

8/2013

**DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2013.**

ASISTENTES:

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria General de la Corporación

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
 - D. Alfonso Martínez Gómez
- (Se incorpora a la sesión en el punto 24º a las 13:13 horas)*
- D.^a Carmen Mengual García
 - D. Cesáreo Candel Soto
 - D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
 - D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y veintiséis minutos** del día **veintinueve de mayo de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Buenos días, vamos a dar comienzo a la Sesión de Pleno ordinario, correspondiente al mes en curso.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESION ANTERIOR.- El Acta es la correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de Abril al igual que el Diario de la Sesión que vamos a someter a votación si no hay observaciones que realizar.

Por tanto pasamos a votación el Acta, votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

-Votos a favor del Diario de dicha Sesión?, también se aprueba por unanimidad.

Punto 2º del Orden del Día y le damos la palabra a la Sra. Secretaria.

DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

SRA. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondiente a los siguientes periodos:

Las comprendidas desde la núm. 1194 de 22 de Abril de 2013 a la núm. 1489 de 21 de Mayo de 2013 ambas inclusive.

SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA SOBRE APROBAR LA CONCERTACION DE UNA O VARIAS OPERACIONES DE CREDITO POR UN IMPORTE GLOBAL DE 614.290,49 €, EN EL AMBITO DEL RS-LEY 4/2013 DE 22 DE FEBRERO.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días a todos el pasado mes de Abril se aprobó en Pleno la ampliación del Plan de Pagos a Proveedores con la Revisión del Plan de Ajuste y aprobado por parte del Ministerio traemos esta mañana la Aprobación de autorizar la Concertación de las Operaciones de Crédito necesarias para que finalmente dichos proveedores puedan cobrar, es lo que básicamente se trae esta mañana al Pleno.

SR. SABATER ALBERTUS: Nosotros, buenos días, nosotros en aquel Pleno votamos a favor, seguimos estando a favor, lo que si que queríamos hacer es un matiz, aquí parte de esta cantidad iba destinada a la Empresa SERGESA, era pagar parte de la deuda que se tiene con la Empresa SERGESA, nosotros lo que si queríamos el matiz es de que se dijera a la Empresa SERGESA que priorice el destino de ese dinero y la prioridad de este dinero tiene que ser el pago a los trabajadores, aquí hay un atraso en los pagos a los trabajadores y pensamos que la empresa, desde el Ayuntamiento que tiene que velar por los derechos laborales de los trabajadores y por las condiciones en las que están trabajando y una prioridad debería de ser que estos trabajadores cobraran todos el dinero que se les adeuda por parte de la empresa, insisto en lo que ya dije en algún Pleno anterior para, alguna de ellas son los únicos ingresos que entran en su unidad familiar y que tienen gastos fijos todos los meses y creo que estaría bien que a la empresa se les recordara que le diera ese destino prioritario a este dinero, el pagar los atrasos que tienen contraídos con sus trabajadores.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes voy a votar en contra como así hice en el Pleno anterior, no porque no queramos que se le pague a los proveedores, por supuesto que queremos que se les pague a los proveedores y lo antes posible y en las mejores condiciones, pero precisamente

por eso, porque consideramos que el Plan de Pagos a Proveedores que se ha presentado y que se está ejecutando por parte del Gobierno de la Nación y que se está ejecutando por parte de los Ayuntamientos, no es el Plan más adecuado puesto que lo que hace es todavía endeudar más a los Ayuntamientos aunque si procede, o hace proceder al pago de las facturas pendientes que tenemos con los proveedores, lo que hace todavía es endeudarnos más, es decir a través de préstamos que le van a costar o que le están costando a este Ayuntamiento, pagar un tipo de interés de casi un 6% con lo cual dadas las circunstancias que tenemos a nivel económico en el Ayuntamiento, pues creo que no debemos de proceder a aceptar planes como estos, pienso que este Ayuntamiento debería de haber luchado en su momento por hacer fuerza junto con otros Ayuntamiento para que este Plan de Proveedores que se proponía a nivel estatal fuera modificado y se hubieran pactado tipo de intereses mucho más bajos, porque así se puede hacer, ya que el BCE presta a menos del 1% a los Bancos privados y los Bancos privados a nosotros nos están prestando a un tipo de interés de casi un 6% como he dicho anteriormente, solamente este procedimiento que aquí ustedes van a aprobar para pagar 614.290 €uros para liquidar solamente la parte o una pequeña parte de la deuda que tienen con dos proveedores nos va a suponer a los vecinos/as de Alcantarilla tener que soportar hasta el año 2023 el pago de unos intereses de más de 200.000 €uros, algo que creo que raya ya pues lo que es la nefasta gestión que ustedes desde luego están haciendo admitiendo un Plan de Pagos a Proveedores como este en estas condiciones y de estas características, por eso desde I.U. Verdes seguimos votando en contra, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Por contestarle a las intervenciones, bueno por un lado en cuanto al Grupo Socialista agradecer el respaldo y en cuando al comentario que hacia con respecto a la Empresa SERGESA seguro que ahora mi compañera la Tte. De Alcalde de Servicios Sociales le contestara al respecto en la moción que por parte de la Oposición se le ha presentado con respecto a este tema, con respecto a I.U.,. bueno, pues sigue en la misma

línea de que bueno lo que le va a costar y al final habla de una nefasta gestión y que por lo....., dígame o pregúntele si a los proveedores que cobraron con el primer Plan y los que van a cobrar hora con el segundo Plan, si es nefasta la gestión que se está haciendo, vuelvo a insistir en lo que en reiterados Plenos he dicho, la situación es la que es y este Ayuntamiento va bien, hace poco teníamos la Comisión de Cuentas, los resultados eran muy buenos, muy bueno, en cuanto a la gestión económica, por donde va este Ayuntamiento, los Proveedores han cobrado y hay unos préstamos que tenemos que pagar y que se están pagando religiosamente, por lo tanto si el Ministerio, la situación económica es la que es, el Ministerio arbitra unas vías y desde el punto de vista económico de este Ayuntamiento esas vías las puede asumir, es lo que estamos haciendo intentando solventar los problemas con los instrumentos que por parte del Ministerio nos están dando, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor? 19 a favor, votos en contra?, 1 y abstención ninguna.

PUNTO CUARTO Y QUINTO QUE LOS VAMOS ARREGLAR DE FORMA SIMULTANEA AUNQUE LOS VOTEMOS DE FORMA SEPARADA.

PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL SOBRE DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR D. JUAN SOTO CAVO, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE 17 DE ENERO DE 2013.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL SOBRE DESESTIMAR RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR D. JAVIER GESTIDO POUSADA, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE 17 DE ENERO DE 2013.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, estos dos trabajadores presentaban, no estaban de acuerdo con la relación de Puestos de Trabajo en el cual se realizaba la reestructuración del Area al que pertenecen y bueno pues, presentaron los Recursos oportunos que han sido desestimados por parte de este Grupo de Gobierno, estos dos trabajadores utilizaban los mismos argumentos en un principio según ellos que no hubo negociación con respecto a la Relación de Puestos de Trabajo y que con esta reestructuración iba a sufrir un perjuicio económico, han sido desestimados, porque tal y como aparece y consta en los informes que constan

en ambos expedientes, si que hubo negociación y desde luego perjuicio económico no aunque sea, efectivamente se haya llevado a cavo la reestructuración del Area, pero no van a sufrir perjuicio económico puesto que el criterio aquí aprobado en este Ayuntamiento es que el poder adquisitivo se va a mantener, pero no solamente con estos trabajadores, sino con cualquier trabajador que tenga que ser, osea que por la reestructuración de la Relación de Puestos de Trabajo, tenga que ser ubicado en otro puesto, vuelvo a insistir que el poder adquisitivo a los trabajadores de este Ayuntamiento no se les toca, nada más,.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?

SR. ALVAREZ GARCIA: Si Sr. Alcalde, buenos días a nosotros nos sorprende y mucho en el cuarto Considerando que ustedes hacen para poder desestimar estas alegaciones utilizan el hecho de que a estos trabajadores o utilizan el hecho de que estos trabajadores continúan adscritos a sus antiguos puestos, lo que quiere decir que ya no puede adscribirlos a otro puesto, ya que si no no estarían contestadas las alegaciones, le daría como resultado la anulación del acuerdo del Pleno, pues bien, ustedes mismos con esa contestación supeditan, vinculan y encadenan la continuidad del acuerdo del Pleno a que a estos trabajadores no se les adscriba a otro puesto para lo cual tendrían que volver a crear los antiguos puestos en la RPT como sería de esperar. Así como mínimo ustedes deberían de crear sus antiguos puestos a los cuales estarían adscritos los trabajadores cosa que por otra parte si lo hubieran hecho desde el principio, pues no habríamos ahorrado todas estas reclamaciones por parte de ellos, como no les queda otra, solo tienen dos opciones con estos trabajadores, que es asumir lo que ustedes mismos alegan en el cuarto Considerando y devolverles a los trabajadores su puesto en la RPT en forma de rectificación de errores por estimar las alegaciones y dejar sin efecto el acuerdo del Pleno, entendemos como no puede ser de otra forma, que si este Organo desestima las Alegaciones da validez legal a la adscripción de estos trabajadores, por consiguiente supondría o supone la rectificación de la RPT y que para que refleje los puestos a los que están adscritos, para lo cual tendrían que reformular su

propuesta incluyendo la rectificación de los mismos, por otro lado si no quieren rectificar la RPT en lo que se refiere a estos dos trabajadores tendrían que estimar las Alegaciones y dejar sin efecto el Acuerdo del Pleno de la Aprobación de la susodicha RPT, les recuerdo que las decisiones de este Organismo no pueden ser ni ignoradas ni contradichas por ningún otro Organismo de menor competencia, así que para poder votar su propuesta les pido que nos aclare a misma y en caso de querer continuar con ella, comprometerse a llevar a cabo la correspondiente rectificación o si lo prefieren retirar esta propuesta dejando sin efecto el acuerdo de Pleno del 17 de Enero de 2013.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?., pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos a favor?, votos en contra 4, abstenciones? 5.

-A favor 10, en contra 4 y abstenciones 5. al cuarto Punto del Orden del Día.

Ahora pasamos a votar el quinto, votos a favor?, 10, votos en contra?, 4, abstenciones?, 5.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL SOBRE DESESTIMAR RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LOS DELEGADOS SINDICALES, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE 17 DE ENERO DE 2013.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, los delegados Sindicales de igual modo también presentaron Recurso contra la Relación de Puestos de Trabajo, básicamente, pues porque siguen diciendo que esta documentación no fue negociada y que además no se había, que la propuesta que finalmente se trajo a Pleno, no es la que se les entregó a ellos, evidentemente se desestima dichas alegaciones en la medida en que no es cierto, en primer lugar hubo negociación, porque hubo sendas reuniones y convocatorias, otra cosa es que quisieran venir, no quisieran venir y si vinieron o asistieron, pues lo hicieron en unos términos o en otros, pero Mesa de Negociación convocadas las hubo y ahí constan en las Actas y en cuanto a la documentación que dice que se trajo al Pleno la documentación que se trajo aquí al Pleno y que finalmente fue aprobada, se les entregó en dichas Mesas de

Negociaciones, de ahí que por parte de este Grupo de Gobierno se desestimen las alegaciones presentadas, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?,

SR. SABATER ALBERTUS: Vamos a ver el tema de si iba a negociación o no, ya lo hemos hablado aquí alguna vez y ya hemos visto que el concepto de negociación que tienen ustedes, pues no coincide con el que tenemos nosotros, nosotros pensamos que es dar información en tiempo y forma, convocar en tiempo y forma y luego sentarse en la Mesa verdaderamente a negociar, no a imponer y, pero bueno, vamos a obviar un poquito el tema de la negociación, lo que si que queremos comprar es lo que se les entrego a los Sindicatos y lo realmente se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y que es lo que es les entrego porque ahí es donde creo que está el punto cuarto de este cuestión, bueno independientemente de todo eso también los Sindicatos pedían explicación a una de las partidas y no se les contesta tampoco en el escrito de ustedes que es la partida presupuestaria el orgánico 10113. Programa 8290, Económico tal....., hablando de la Seguridad Social de Personal de Colaboración Social, por un importe de 91.243,15 €uros, es decir, esta partida no se contesta, a esta pregunta de los Sindicatos, a esta salvedad no se contesta, recuerden que también fue una de las Alegaciones, una de las Enmiendas, perdón que hizo el Grupo Socialista a los Presupuestos 2013, porque pensamos que no es un dinero que tiene que poner el Ayuntamiento sino la Comunidad Autónoma, pero yendo a lo que realmente se entrego a los Sindicatos y le voy ya a la última Acta, un Acta en la que no estaban todos los Sindicatos, pero que en cualquier caso se les dio un borrador de puestos de trabajo que es lo que finalmente se firmó que es la del día 21 de Noviembre, corríjame, creo que fue la última, creo que fue la última que hubo, bueno por ejemplo en esta Relación de Puestos de Trabajo no aparecen los Laborales, aquí no aparecen los Laborales, en cambio si aparecen en anteriores borradores que se dieron a los Sindicatos en número de 108, en cambio lo que se publica después en el BORM son 98, entonces aquí hay un desfase de 10 plazas que me gustaría que explicara donde están esas diez plazas, luego

aparece nada más con una distribución distinta cuando en el BORM aparece por ejemplo en cuanto a indefinidos no fijos, repito en el Acta del día 21 de Noviembre no hay nada, no aparecen los laborales por ningún sitio, pero si nos vamos a un Acta anterior, a un Borrador de una fecha anterior si aparecen unos Laborales aparece Personal indefinido no fijo 57 y luego lo que se publica en el BORM son 62, después aparece un Personal Laboral temporal, 51 en lo que se les entrega a los Sindicatos en una fecha anterior, lo que aparece en el BORM es 36, es decir entonces hay aquí unos desfases que también creo que deberían ser contestados a los Sindicatos y explicados aquí en este Pleno, luego también en la Relación de Puestos de Trabajo que se entrega a los Sindicatos, por ejemplo en el Area de Recursos Humanos y de Desarrollo Local, pues aparece una Plaza RRH4 de Agente de Desarrollo Local que después no aparece en el BORM, es una plaza que ha desaparecido, entonces creo que ya va yendo base para lo que están diciendo los Sindicatos, sin embargo después en el Area de Cultura, pues en el BORM aparece una plaza CE5, una plaza de Agente de Desarrollo Local que si que aparece en el BORM y no aparece en lo que se le dio a los Sindicatos, entonces creo que eso también hay que explicarlo, si nos vamos al Area de Deportes, aquí aparece que se cambia entre lo que da a los Sindicatos y lo que después se publica en el BORM, aparece la clasificación de todos los Conserjes, aquí en lo que se dio a los Sindicatos aparece solamente uno aparece como Conserje Auxiliar de Mantenimiento, el resto son Conserjes nada más, luego lo que aparece en el BORM todos aparecen como Conserjes Auxiliar de Mantenimiento, ahí hay un cambio de denominación de la plaza y por lo tanto también de función, que eso no aparece en lo que se negoció con los Sindicatos y luego también es curioso esto, pues también me gustaría que lo explicaran, que uno de ellos cobra 200 €uros más que el resto, entonces pues me gustaría también saber porque, y bueno yo creo que con esto queda claro que los Sindicatos tienen razón cuando están solicitando que se les explique el porque la documentación que a ellos se les entregó no se corresponde con lo que después vino a Pleno y con lo que después se ha aprobado en el BORM, entonces

vamos a ver, yo creo que esto, esto es, nosotros vamos a votar en contra en este caso de lo que ustedes proponen aquí y lo que pedimos es que a los Sindicatos se les conteste y se les de respuesta a todas las demandas y a todas las explicaciones que ellos están pidiendo.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, nosotros la vamos a votar en contra esta alegación también, pues teniendo criterios distintos no, en lo que debe de ser la palabra, lo que significa la palabra negociación, ustedes dicen que han negociado, pero todos los demás dicen siempre, siempre que no, no solo los trabajadores, los Sindicatos, en fin también lo dicen las Sentencias que e van conociendo conforme se va presentando las sucesivas reclamaciones no ante los Tribunales y ese es el motivo, ni más ni menos, que ustedes dicen que negocian pero luego la realidad es bien distintas y no es así, nada más.

SRA. PINA ROJO: Simplemente desde el Grupo Municipal de I.U. vamos a votar en contra de la propuesta que formula el Partido Popular, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, vamos a ver, por parte del Grupo Socialista y bueno por parte también del Grupo C.D.L. se vuelve a reiterar que efectivamente no hubo negociación o que el contexto de negociación que tenemos es distinto, yo tengo que volver a reiterarme en lo que en pasados Plenos he comentado y es que negociación ha habido y habrá siempre y cuando haya una predisposición por todas las partes que se sientan en una Mesa a negociar, en el momento que haya una actitud no negociadora, no se va a poder negociar, el 17 de octubre se convocó a la Mesa de Negociación, a todos los Sindicatos y se entregó el primer borrador, el 17 de Octubre de 2012, este Grupo de Gobierno 28 de Mayo de 2013, estamos todavía esperando, estamos todavía esperando que los Sindicatos presenten una alternativa, algo alternativo al borrador que presenté este Grupo de Gobierno, el 17 de Octubre de 2012, 28 de Mayo de 2013, todavía no tenemos, no sabemos realmente lo que quieren los Sindicatos, no lo sabemos, simplemente dice que no podemos negociar, no mire usted, es que el 17 de Octubre, si es que les entregue

documentación y es que este Grupo de Gobierno está todavía esperando a ver que dicen los Sindicatos, aparte de decir que no queremos negociar, pero es que después se les vuelve a convocar y después ya adoptan actitudes, bueno, que ellos sabrán, en posteriores Mesas Negociadoras, entonces tengo que volver a insistir, la Mesa Negociadora se convocó en varias ocasiones, este Grupo de Gobierno entregó toda la documentación Relación de Puestos de Trabajo, Plantilla, Capítulo I, otra cosa es que los Sindicatos realmente, realmente estén ejerciendo la postura de negociar y de representar a los trabajadores que tengo mis dudas, por otro lado por parte del Grupo Socialista pretende que ahora h... que la Relación de Puestos de Trabajo no les guste, porque lo que se publicó o no se publicó, yo en la Relación de Puestos de Trabajo se trajo a este Pleno en Enero del 2013, ese es el momento, hay una Comisión Informativa y hay un Pleno en el que se debate la Relación de Puestos de Trabajo, ese es el momento, pero es que con posterioridad tengo que recordar que el Grupo Socialista presentó una moción, no se si fue en el Pleno de Febrero o en el Pleno de Marzo presentó una moción también haciendo preguntas sobre la Relación de Puesto de Trabajo y no se lo que pensó que las retiró y hoy, ahora en Mayo entonces hay que volver a hablar de la Relación de Puestos de Trabajo a propósito de la propuesta de este Grupo de Gobierno, no mire usted le recuerdo al Grupo Socialista, hombre aproveche usted los momentos, porque aquí a este Pleno traemos propuesta y ese es el momento de estar debatiendo, ese es el momento de estar debatiendo y hacer las preguntas, pero es que luego el Partido Socialista presenta un moción y la retira, no se porque, la retiro, sus motivos tendrá y ahora pretende que hablemos de la Relación de Puestos de Trabajo?, porque, porque se ha traído esta propuesta, no, si es que no es el momento, en la próxima Relación de Puestos de Trabajo que traigamos si no están ustedes conforme, pues se debatirá, por lo tanto entiende este Grupo de Gobierno que en el momento en que era necesario se convoco a la Mesa Negociadora, que los Sindicatos estaban todos representados allí y se entregó toda la documentación, la documentación que se trajo a este Pleno fue la que se entregó y la que tenían los

Sindicatos y que por lo tanto entendemos que debe ser desestimada las alegaciones presentadas por ellos, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: No se me quedo muy sorprendido porque parece ,que la moción la han presentado ustedes, si esto es una moción del P.P. , estamos hablando de una moción del P.P. no es que el PSOE haya venido aquí a hablar de la Relación de Puestos de Trabajo, es que la están presentado ustedes y nosotros nos estamos agarrando a la documentación que ustedes nos han entregado, aquí acompañan a la propuesta, en esta documentación de ustedes van a contestarle a los Sindicatos y nos pasan una documentación y yo me pongo a explicarle la documentación y dice que porque tenemos que hablar de este ahora, jolín, si la moción es suya, la moción es suya, pero a mi lo que me llama mucho la atención es que no ha contestado a ni una sola, ni una de todas las diferencias que yo le he dicho aquí, entre lo que se les dio a los Sindicatos, porque hay que contestar a los Sindicatos, lo que usted nos trae aquí es que tenemos que contestar a algo que han traído aquí los Sindicatos, tenemos que dar respuesta a una solicitud de los Sindicatos, pero es que usted no dio respuesta, es que usted en todo lo que dice aquí, no es cierto, es que usted hace aquí un considerando en el cual dice, que la Relación de Puestos de Trabajo para el 2013 aprobado por el Pleno tal.... corresponde con la entrega en las distintas reuniones llevadas a cabo en el seno de la Mesa de Negociación, etc., pero si es que no se corresponde, es que eso no es cierto y no es cierto y par ver que no es cierto únicamente hay que irse a la documentación que ustedes mismos nos entregan, si es que en esta documentación que ustedes mismos nos entregan, no se corresponde a lo que está publicado en el BORM, repito, estamos hablando de esto porque lo traen ustedes y porque a los Sindicatos hay que darles una respuesta y a mí me gustaría que usted explicara seguramente es que no me ha oído, pero porque no aparecen los laborales y lo que si que se les entregó a los Sindicatos en la última reunión, aquella negociación que usted dice que tuvieron con los Sindicatos el día 21 de Noviembre y no aparecen ahí los laborales y en el BORM si aparecen y porque en esas otras reuniones anteriores si

aparecen los laborales pero en número distinto, usted no explica eso, usted no explica a estas preguntas de los Sindicatos, porque hay plazas que aparecen y porque hay plazas que luego desaparecen y a todas estas discrepancias, usted es que no da respuesta aquí y a eso es a lo que usted tiene que dar respuesta aquí porque si aquí tenemos que votar lo que usted nos trae, es que lo que usted nos trae no se corresponde con lo mismo que usted nos entrega, es que nos está diciendo una cosa aquí en la primera página y otras cosas distintas en las páginas siguientes y eso es lo que usted debería de explicar aquí, es que le repito, la moción es suya, si estamos hablando de esto, es porque ustedes lo han traído aquí, es que la moción es suya, si estamos hablando de esto es porque ustedes lo han traído aquí, es que la moción es del Partido Popular no del Partido Socialista, no se, parece que eso se les olvida, me gustaría que explicaran porque no aparecen los laborales en lo que se les da a los Sindicatos y si aparecen después en lo que se publica en el BORM, me gustaría que explicara también porque está plaza de Agente de Desarrollo Local está en el Ara de Recursos Humanos en lo que les entrega a los Sindicatos, no se publica después en el BORM, me gustaría también que explicara porque en el Area de Cultura aparece en el BORM una plaza de Agente de Desarrollo Local que no se les había entregado a los Sindicatos, porque todos los Conserjes aparecen con un cambio de categoría?, es decir, me gustaría que todo eso lo explicara usted aquí, porque de eso se trata de lo que estamos hablando aquí en la moción que usted han traído, y si usted no explica esto pues lo que tendrá que cambiar es el encabezamiento de su moción y decir que los Sindicatos tienen razón y que cuando dicen que lo que se aprobó no es realmente lo que ellos se les entregó, tienen razón, tienen razón y entonces usted o explica todas esas diferencias que hay entre lo que a ellos se les entregó y lo que su publico realmente o hay que reconocer que los Sindicatos tienen razón con lo que están pidiendo y que usted puede poner todas las cortinas de humo que usted quiera aquí, pero tienen razón los Sindicatos y no tiene razón usted cuando dice que se corresponde

con lo que se les entregó con lo que luego se publicó, eso usted no tiene razón, de acuerdo?.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 11, votos en contra?, 9.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA INFORMACION Y ATENCION A LOS DESAHUCIOS HIPOTECARIOS.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, dice ante la situación de desinformación que tiene la población en general en relación a los desahucios hipotecarios y ante la aprobación en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados de lo aprobado el pasado jueves día 18 de abril, de la ley para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que incluye medidas contra los desahucios.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL, hace la siguiente propuesta de acuerdo:

Que se cree en el Ayuntamiento de Alcantarilla un servicio de información y atención a los desahucios hipotecarios.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Muchas gracias y buenos días, nosotros estamos de acuerdo con la Moción, sin embargo hay un matiz que nosotros querríamos rectificar y es que se pide que se cree, nosotros pensamos que se debe prestar el servicio, en alguno de los servicios existentes se le tiene otorgado esta competencia para que los ciudadanos que se vean en este problema puedan venir aquí a asesorarse y a obtener la ayuda sin embargo crear un servicio específico con esta finalidad lo consideramos como yo que se ahora como hay que rentabilizar tanto los recursos que se quieren dar, nosotros haríamos esa matización, creemos que se debe de prestar el servicio pero a lo mejor no crear un servicio específico con esta finalidad.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes voy apoyar la moción que presenta el CDL, también decir que se han presentado en diferentes ocasiones desde los distintos Grupos de la Oposición mociones al respecto del tratamiento de la realidad que vivimos con la problemática de los desahucios y es verdad que ustedes nos contestan los mismo que desde Servicios Sociales ya se

ofrece un asesoramiento, yo perdono pero lo pongo en duda, es decir, . creo y si lo hay creo que es insuficiente, es decir la realidad que se vive es que las familias se están viendo totalmente desinformadas y desamparadas ante las Administraciones Públicas ante esta situación que los propios Bancos por supuesto por parte interesada no se molestan en asesorar, por lo tanto y de acuerdo con lo que la compañera Mari Carmen Tristante comentaba, creo que es necesario el hecho de que en ese servicio que ustedes dicen que ya se presta desde los Servicios Sociales, se modifique y se incremente mucho más para que las familias que se vean afectadas por un posible desahucio, pues puedan encontrar en nuestro Ayuntamiento el asesoramiento y el respaldo legal necesario para poder hacerle frente a esta situación. Nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Brevemente para decirle que no podemos admitir lógicamente esta moción, puesto que ya está creado el servicio, el servicio ya está creado por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, uno de los pilares básicos es el teléfono de información 012 y en coordinación con el Ayuntamiento de Alcantarilla se gestiona todas las cuestiones relacionadas con la desahucio de viviendas, por tanto tengo que decirle que no podemos aprobarlo puesto que el Servicio se está prestando ya no solamente a nivel nacional, pero se estaba prestando en colaboración con el Ayuntamiento de Alcantarilla a nivel Regional, es una actuación que se lleva realizando desde hace algunos meses y que concretamente el 15 de Mayo se nos pide que informemos directamente en su momento a través de los distintos servicios de y a través de la página WEB CAR.es del problema que supone del desahucio y de las ayudas que por parte de la propia Administración pueden obtener estas personas que están en esta situación, por tanto no podemos votar a favor de la misma puesto que el servicio ya está creado, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, está creada a nivel como usted dice de la Comunidad Autónoma, no de aquí del Ayuntamiento de Alcantarilla, en parte bueno, lo importante es que el servicio se ve también en el Ayuntamiento de

Alcantarilla, estoy de acuerdo en parte de con lo que decía la Sra. Tristante, yo creo que es mejor crear un servicio, pero bueno si porque el, estamos de acuerdo, no se crea el servicio pero si se presta, si se presta dicho servicio de información y atención a todas las personas que se encuentren en esa situación de desahucio a nosotros ya eso es importante, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención más?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 9, votos a favor?, estamos en votación, votos a favor de la Propuesta del C.D.L., 9, votos en contra?, 11, abstenciones?, pues esa es la votación.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR UNA ORDENANZA DE ACCESO A LAS EMPRESAS CON CAPITAL MUNICIPAL.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, las empresas públicas o con participación pública aplicarán en su gestión códigos éticos de conducta y criterios de estrategia de Responsabilidad Social Empresarial.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, recuerda que el consistorio está tramitando la creación de una empresa con participación municipal que nos suministrará unos servicios básicos esenciales para todos los vecinos de Alcantarilla, como son la recogida de basuras, la limpieza viaria, el mantenimiento de jardines, y la limpieza de los edificios públicos entre otros, en la que se participará con capital municipal, dicha empresa debe de cumplir el procedimiento administrativo que le permita trabajar para la administración.

Nuestro Grupo Municipal, considera necesario que, para que, se cumplan los criterios de igualdad, capacidad y merito que se aplica a todos los empleos públicos, se hace necesario, que el equipo de Gobierno regule, mediante una ordenanza, el acceso al empleo público en las empresas con capital municipal.

El objetivo de esta propuesta, no es otro «que la contratación de personal en estas empresas del sector público atienda a unas reglas de actuación de máxima transparencia, y evitar que se conviertan en coladeros de entrada en situaciones de amiguismo o partidismo».

Por ello nuestro Grupo Municipal hacer la siguiente Propuesta:

Que se reglamenten los procedimientos de selección, en un proceso abierto a la participación y cooperación con los representantes legales de los trabajadores de las empresas con participación municipal.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?, si tiene la palabra.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días, vamos apoyar la moción, pero yo incluso iría más allá, si queremos demostrar que los políticos a la sociedad, estamos aquí para cumplir y actuar en beneficio de la sociedad y estar a su servicio y terminar con la mala imagen que se tiene y terminar con las corrupciones y corruptelas, aparte de los Tribunales, desde nuestra propia ética y desde nuestra forma de funcionar, deberíamos regular desde los Ayuntamientos de una vez por todas también que toda empresa de economía mixta o toda empresa municipal o en toda participación con una empresa privada o en toda concesión, se comprometan los cargos Institucionales del Ayuntamiento tanto de Gobierno como de la Oposición a no tener ningún cargo en el Consejo de Administración ni en ningún tipo de Organo de Gestión, ningún cargo retribuido en la Empresa durante el plazo de los 8 años siguientes a los cuales hayan salido de su cargo de modo que cada persona demuestre ante la sociedad que lo que nos requieren, que vivimos de nuestra profesión que estamos en política para servir y que cuando salimos no estamos buscando un puesto ni nos contratan en ningún puesto de empresas a las que presuntamente se les haya dado ningún tipo de concesión, sino que cada uno revierta a su profesión o la busque por otro lado, solamente cuando exista esa independencia ante, durante y después tendremos el beneficio de la ciudadanía, en que los cargos políticos estamos y es que lo estamos la mayoría para servir al pueblo y luego volver a nuestros quehaceres.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes estamos totalmente de acuerdo con la moción que plantea el C.D.L., lo que es una pena, pues que tengamos que llegar a esta situación, a la de tener que pedir que haya claridad, que no haya corrupción, pero en fin la realidad como es muy distinta a la que por desgracia debería de ser, pues nos vemos obligados a

traer a este Pleno este tipo de debates, totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado la compañera María Angeles del Partido Socialista y desde luego enriquecería mucho más la moción presentada y nada, trasladar eso, estamos totalmente de acuerdo, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bueno, yo en primer lugar rogaría que aclarase realmente esta moción porque dice que se reglamenten los procedimientos de selección de un proceso abierto a la participación y cooperación con los representantes legales de los trabajadores de las empresas con participación municipal, pero a que se esta refiriendo a lo que es la empresa mixta?, a la empresa que finalmente que va a gestionar los servicios?, porque es que no sabemos a que personal se está refiriendo, empresa mixta es una vía que la Ley permite a los Ayuntamientos para la gestión indirecta de los servicios públicos, decir que constituida la empresa mixta se gestionará de forma indirecta en sus servicios, el Ayuntamiento no va a proceder a selección de ningún trabajador de esa empresa para prestar finalmente el servicio, entonces no sabemos realmente aquí que selección, de que trabajador esta hablando el Grupo del CDL, por otro lado habla I.U. e una pena que pongamos aquí de pedir claridad, que no haya corrupción, por parte del Grupo Socialista que demos la ética, yo es que parece ser que es que, da la sensación al verter esas opiniones en este Pleno, da la sensación de que los políticos, todos los políticos somos unos corruptos, de entrada somos corruptos y después hay que demostrar que no somos corruptos, no es así, cuando ha habido aquí en este Ayuntamiento por ejemplo un caso de corrupción?, cuando?, cuando hemos tenido aquí, nos han sacado los colores por falta de ética en alguna cuestión, de eso, de falta de honestidad, de falta de honradez?, cuando?, decir, no tenemos que demostrar que no somos corruptos, tenemos que trabajar con honestidad y con principios y con ética, punto y final, es decir, es que da la sensación, es una pena que tengamos que pedir, pero que tienen ustedes que pedir?, Grupo de I.U. que tienen ustedes que pedir? Claridad? o que no somos unos

corruptos?, yo creo que el Grupo Popular está gobernando desde 1995 y desde ese punto de vista, desde luego aquí el Equipo de Gobierno no ha habido problemas de ese tipo ni creo que los vaya a ver, entonces volviendo otra vez, entre otras cosas porque precisamente cumplimos con lo establecido en la Ley y la propia Ley está para evitar eso, para evitar esos casos, vuelvo entonces a insistir en cuanto a la propuesta hecha por el CDL, aclaración porque no sabemos exactamente que procedimientos de selección o es que no han entendido bien el planteamiento de la Empresa mixta es una gestión indirecta de los servicios públicos, la empresa mixta no va a llevar a cabo ningún tipo de selección de personal para la prestación de esos servicios, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Por responderle a su... la propia exposición de motivos de la moción ya lo hace, es decir, le recuerdo que el Consistorio está tramitando la Creación de una Empresa con Participación Municipal que nos suministrará unos servicios básicos, etc., etc. a eso es a lo que nos estamos refiriendo, es la primera vez al margen de Radio Sintonía que creo que vamos a tener una empresa mixta, que vamos a tener por que está por supuesto aprobada, una Empresa mixta en la que el Ayuntamiento de Alcantarilla participa con no se ahora mismo si en la propuesta era un 25, no recuerdo, creo que era un 25%, si no, si lo único que pretendemos no hay segundas en la moción, es que es una Ordenanza, puesto que se pueden dar situaciones en esta empresa que va abarcar tantos servicios para este Ayuntamiento durante tanto tiempo, durante 25 años, pues que no haya, como le decíamos, falta de igualdad, de capacidad, de méritos, etc. etc. en los procedimientos, usted dice que si yo no he entendido si la empresa es la que va hacer la selección, si es la gente la que va hacer la selección. Aún así deberá de cumplir los criterios que la Administración le requiera para ello y puesto que nosotros tenemos participaciones en la misma, alguna incidencia parece ser que tendremos, alguna incidencia parece ser que tendremos, las decisiones que ahí se tomen, lógicamente lo único que pretendemos es que sean lo más limpias y transparente posibles, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si, bueno, pues más o menos hecha la aclaración por parte del Grupo de Gobierno lo que tenemos que garantizar es que los trabajadores que están prestando el servicio, garantizarles el puesto de trabajo, porque por Ley se establece así, eso lo hemos garantizado, pero no solamente le vamos a garantizar ahora por estos trabajadores porque hayamos creado la Empresa Mixta, lo estamos garantizando también que hemos absorbido también los trabajadores, quiere recordar la Empresa de Cruz Verde, es decir, la propia Leu establece los cauces para garantizar las condiciones de los actuales trabajadores, que constituyamos empresa mixta o lo que hagamos, esas prescripciones las vamos a cumplir, ahora vuelvo a insistir, Empresa mixta lo que va a llevar a cabo es la gestión indirecta de los servicios, es decir que vendrá una empresa que ya tendrá trabajadores y que prestará los servicios, nosotros lo que tenemos que garantizar es la continuidad de aquellos trabajadores que tengan que continuar conforme establece la Ley, será la Empresa mixta o se vuelva a contratar con otra empresa o cualquier cauce y en cuanto a claridad, ética y todos los principios que establece la Ley que tenemos que cumplir, vuelvo a insistir, este Grupo de Gobierno a lo largo de todas estas Legislaturas lo hemos estado cumpliendo, no tenemos porque no cumplirla ahora, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones hay?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA CELEBRACION ANUAL DE UN DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, para el Código de Buen Gobierno Local resulta indispensable el estímulo y desarrollo de todas aquéllas medidas que contribuyan a acercar la administración local al ciudadano y garanticen la máxima transparencia en la gestión y la más amplia información. Para conseguirlo establece unas MEDIDAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA LOCAL, entre las que se encuentra una que nos dice:

- Se favorecerá la celebración anual de un debate sobre el Estado del Municipio.

Y desde nuestro Grupo Municipal creemos que sería una muy buena medida a adoptar por esta corporación. Para acercar al ciudadano la más amplia información sobre el Estado de nuestro Municipio.

Por lo que hacemos la siguiente Propuesta:

Que anualmente y en el transcurso del mes de Junio se celebre un Pleno Extraordinario cuyo único punto en el orden del día sea: "El Debate sobre el Estado del Municipio".

Y que este Pleno se celebre en lugar y horario que permita la mayor asistencia posible de ciudadanos al mismo.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Bueno, pues nos abstuvimos en el momento de las Comisiones Informativas pero lógicamente vamos a votar a favor y yo creo que todos debieran a votar a favor y solamente por, bueno por dos razones, primero porque todos consideraran que desde la participación se fomenta el conocimiento y los vecinos deben de conocer la situación del Municipio en todo momento, no se pueden decir que e celebran debates porque los debates lo celebramos los Concejales y no todo el mundo puede venir, no tiene la publicidad que debieran y nos enteramos de situaciones, de cosas puntuales, pero si el propio, la propia Asamblea, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha admitido a trámite una Ley de transparencia, de participación y de Buen Gobierno para su debate y para sacarla conjuntamente con las Enmiendas que se que lo cual se enriquece la participación de los ciudadanos y el nivel de democracia, si existe el debate del Estado de la Nación, el debate del Estado de la Región, debía de existir un debate en el cual, del estado del Municipio, en el cual les diéramos conocimiento a los vecinos de todo lo que se hace en el pueblo durante el año porque estaríamos más cerca de ellos, los vecinos tendrían más conocimiento y tendrían más posibilidad de saber y conocer con criterio lo que votan y a quien votan y no simplemente por cuatro días que dan, para que participe la gente, debe de participar no solamente en las votaciones, si se fomenta se debe fomentar desde la participación en todas las actividades del Municipio y segundo han inaugurado ustedes y estamos muy contentos entre toda la obra FEDER uno de los edificios de Participación Ciudadana, que

mejor participación de los ciudadanos estableciendo un debate del municipio en el cual todos los ciudadanos que quieran participar se enteren y se haga publico y se enteren de que se ha hecho durante el año, debemos de dar gestión cada uno, pero de cara a los ciudadanos y se debe de instaurar todos los años que se hiciera ese debate.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también voy apoyar la moción, son muchas las veces que se han traído a este Pleno mociones relacionadas con el tema de la Participación Ciudadana, mociones a las que el Partido Popular siempre ha respondido con la idea de que ya este Ayuntamiento trabaja y es abierto a la ciudadanía y permite y favorece la participación ciudadana en el mismo, algo que desde I.U. siempre hemos puesto en duda, porque no entendemos de la misma forma la Participación Ciudadana de la que ustedes entienden, ustedes ofrecen la posibilidad pero no fomentan ni facilitan ni procuran es participación ciudadana que es lo que realmente hay que hacer, entonces este tipo de debates o este tipo d encuentros son muy necesarios, puesto que nosotros como Concejales tenemos la obligación de dar cuenta y ustedes como Equipo de Gobierno tienen la obligación de dar cuenta a los ciudadanos de la gestión que hacen año tras año y por supuesto que la mejor manera de hacerla es a través de una Asamblea abierta, o de un debate sobre el estado del Municipio, pero dando información que es lo que en definitiva la población de Alcantarilla no tiene, además no tiene en casi ninguno de los servicios que ustedes dan, porque ustedes tienen el servicio, se agarran a la Ley, se agarran a que eso está ahí, realmente no fomentan ni divulgan, tenemos este servicio en el caso de los desahucios, hay u desconocimiento por parte de la población de Alcantarilla de que ese servicio existe, lo hay, hasta que no te ves afectado y entonces te pones a ver quien te puede ayudar, entonces a lo mejor de rebote te puedes enterar, pero creo que desde el Ayuntamiento tenemos que facilitar y tenemos que procurar esa participación ciudadana y este tipo de debates, pues fomentaría y desde luego pues seria ideal para que nuestros vecinos y

vecinas tuvieran conocimiento de lo que se hace en nuestro Ayuntamiento y de lo que se hace por nuestro pueblo, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Si bueno, retomando las palabras de la Portavoz de I.U. evidentemente nos vamos a ratificar en los mismo, mire usted, no es suficiente como mínimo 11 debates del estado de la Región que celebramos a lo largo del año en este Ayuntamiento?, de este Municipio, insisto?, no es suficiente los Plenos extraordinarios que se puedan solicitar o bien porque la Oposición los solicita o bien porque el propio Grupos de Gobierno se lo dice al Alcalde para que los convoque el Alcalde?, en fin mire usted, creo que existe actuaciones y actividad importante a lo largo de la gestión diaria, que las actuaciones encaminadas a resolver los problemas de los vecinos, se ejecutan en el día a día, en la semana y en los meses y que los vecinos, no estoy de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista, los vecinos no son tontos, y los votantes no son tontos y cuando al cabo de unas elecciones votan, pues votan con la información que ellos consideran que es necesaria, usted en su turno de intervención lo que ha venido a decir, he entendido, a lo mejor he entendido mal, lo que ha venido a decir, es que bueno, es que se conforman con después, que los vecinos vayan y voten como si tal como, sin falta de información al cabo de cuatro años, yo creo que no, yo creo que tanto cuando votan a favor como cuando votan en contra, los vecinos votan llevados por una información que es particular y es subjetiva, porque así somos todos y ese es el planteamiento y esos son los resultados y esa es la democracia, que las personas pueden ejercitar libremente su sufragio, por tanto insisto, el Ayuntamiento no ve necesario en este momento, esta Corporación, este Grupo Municipal, no ve necesario realizar en similitud con el Estado o con la Asamblea Regional una debate sobre el estado de la localidad porque ese estado de la localidad lo están viendo los vecinos públicamente día a día y mes a mes por los Plenos ordinarios que se convocan más los Plenos extraordinarios que se convocan y que para eso también están ustedes para traer la actividad y las reticencias que puedan tener los vecinos a este Pleno o los problemas que puedan tener Alcantarilla a este

Pleno, para ser debatido y ser discutidos y en este Ayuntamiento jamás le hemos dicho que no a la presentación de una moción por vía de urgencia o por vía de cualquier otro medio para que se pueda debatir.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde, Sr. Gómez para nosotros y creo que para todos los miembros de la Oposición, no es suficiente con 14 o 15 Plenos que podamos celebrar, también en el Congreso de los Diputados que usted no quería hacer la comparación, pues celebra treinta y tantos Plenos al cabo del año durante todas las semanas, la Asamblea Regional también lo hace todos los miércoles, tienen su asamblea durante todas las semanas del año, pero luego hacen un debate al que se le da mayor difusión, difusión mediática lógicamente el Pleno del Congreso de los Diputados se retransmite durante dos días todas las televisiones, emisoras nacionales retransmiten ese Pleno en directo para que tenga mayor difusión y llegue a más gente, mientras que el resto de los treinta y tantos debates que se celebran durante el año no tienen esa misma difusión y aquí lo que se pretende con esto es lo mismo, que celebremos uno extraordinario que no supone ningún coste y que tenga una mayor difusión puesto que se celebre en un sitio donde podamos tener no solo la capacidad que aquí tenemos en estos dos anfiteatros o como se denomine y que además le demos la difusión necesaria para que los vecinos y se celebre en una hora para que los vecinos puedan asistir masivamente, independientemente del número de Plenos que nosotros hayamos convocados durante el año en el cual nos centramos en temas particulares concretos a cada uno de ellos, mientras que en ese pues se celebraría del mismo modo que se hace y también nos lo promueve así el Código de Buen Gobierno, que se hable única y exclusivamente del estado del Municipio y del transcurso de ese año, que cada año como una medida más de democracia participativa, pues se celebre, nada más.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Muy brevemente, las palabras que vaya a poner en mi boca, yo me dice que ha dicho, me traeré una grabadora para luego ponerle el corte, yo no he hablado de

nadie en términos de tontos ni de listos, ni de vecinos ni sin vecinos, yo presupongo que usted es muy listo y que yo soy medio lista, pero cuando estoy privada de información, o no se algo, no tengo el conocimiento suficiente, no puedo opinar, por ejemplo si me preguntan de medicina igual que a usted, pues no puedo dar una opinión, porque no tengo esos conocimientos, yo estoy diciendo que le demos, cuanto más conocimientos mejor a los ciudadanos, está mezclando usted las churras con las meninas, estamos hablando, celebramos Plenos, lógicamente para debatir cuestiones que van surgiendo en el desarrollo de la vida del Municipio, proponer cambios y ustedes, proponer la gestión de Gobierno que se vaya a realizar, pero igualmente cuando las empresas, una empresa en su funcionamiento normal realiza gastos, tiene ingresos, realiza todo tipo de operaciones y a final del año cierra la contabilidad y hace el balance y presenta las cuentas, pues el debate del estado del Municipio se refiere a un compendio de todo lo que se ha ido y a dar gestión al final de todo el ejercicio de lo que se ha hecho, de lo que han presentado los demás, las cuentas que existen, como se han cerrado, si se ha invertido bien el dinero, estoy hablando de que los vecinos son inteligentes, pero tienen información parcial y lo que se pretende con este tipo de actuación como con otras muchas que podrían hacerse, es ampliar el conocimiento que conocer es muy bueno y cuanto más, mejor, si pudiéramos aprender durmiendo, mejor todavía, cuanto más conocimiento se de a la gente, mejor gobernaremos nosotros y mejor para el funcionamiento de la sociedad, está usted cambiándome los términos como hacen usualmente y por favor diga lo que yo digo, palabras textuales, no me ponga nunca más cosas que yo no he dicho, yo le tengo muchísimo respeto a los vecinos y si le han votado a ustedes, le han votado y han ganado, pero no me diga que digo tontos ni listos porque no está la por ahí.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Si, desde I.U. Verdes y estando totalmente de acuerdo con lo que han comentado mis compañeros de la Oposición en esta ultima intervención, también añadir el hecho de que fíjense ustedes lo transparentes y la cantidad de información y

la cantidad de participación ciudadana que ustedes procuran, que los Plenos precisamente los ponen a unas horas que es verdad, que todos los vecinos y vecinas de Alcantarilla que puedan estar interesados, pueden venir a estos Pleno, cuando llevamos hinchando desde que estamos en este, desde que existe este Ayuntamiento, desde los distintos Grupos de la Oposición, lo primero que se retransmitan por TV en directo como ya se hizo en una ocasión, que se retransmitan los Plenos, de esa manera aquellas personas que no puedan venir, podrán por lo menos, ver a través de la televisión, tener conocimiento de lo que aquí se debate y luego por otro lado el hecho de que se ha pedido también en muchísimas ocasiones que los Plenos se pongan a una hora donde podamos facilitar que aquellas personas que tienen unos trabajos, puedan venir y ser participes de los Plenos que es como debería de ser, eso si seria fomentar y procurar la participación ciudadana y una cosa son los Plenos y otra cosa es lo que se plantea con la moción que presenta el CDL y usted lo sabe muy bien, usted lo sabe muy bien, lo que pasa es que el Partido Popular lo de dar información, lo de formar a la población deja muy claro y muy patente que no les interesa, porque tener personas criticas y pensadoras en este País, al Partido Popular no le interesa, sabe porque no le interesa?, pues el ejemplo la LOMCE, ahí tiene la Ley del Sr. Wert, es una Ley que nos vuelve a llevar a la prehistoria de la educación en este País, volvemos atrás, para que vamos hacer personas criticas, listas, inteligentes y que tengan mucha más capacidad para participar en las Instituciones Públicas y en el desarrollo de la vida social?, para que?, eso es un peligro verdad?, eso es lo que piensan ustedes?, pues todo lo contrario, es lo que, empiecen ustedes a aplicarse esa participación ciudadana que ustedes se llenan la boca en los Plenos cuando hemos traído mociones diciendo que aquí se da la participación ciudadana, si aquí se da porque brilla por su ausencia, totalmente, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Si, bueno, básicamente, mire usted, yo es que a veces la Oposición demuestra un desconocimiento claro y básico sobre aspectos sustanciales de lo que es las actividad municipal, dice es que resulta, la Portavoz del Grupo

Socialista, que no me confunda usted porque yo no estoy diciendo que los vecinos sean tal o no se enteren, sino que están desinformados, pues si usted cree que los vecinos están desinformados, pues usted con su pensamiento único, déle la información exclusiva que usted cree que deben de tener a la hora de hacer un voto, coja usted vecino por vecino, diga, usted no piense en esto, usted piense esto, la información global es está, lógicamente la del puño y la rosa o la de su planteamiento, puede ser, usted me está diciendo que no tienen toda la información y si no tienen toda la información, están desinformados, ahora usted intente solventar lo que ha dicho, pero usted lo ha dicho ahí, creo entender que es, si no es así, lo retito y le pido disculpas, pero es lo que yo he entendido, si un vecino va hacer un voto y está desinformado, pues le está diciendo que esa persona está votando, haciendo un sufragio, está haciendo un sufragio sin, con falta de información, y es que después dicen que el P.P. oculta esa información, ese es el primer punto, segundo punto, mire usted, aquí hay dos debates del Estado puramente, dos debates del Estado Municipal, y los mismos son el día de la Aprobación de los Presupuestos de este Ayuntamiento donde se discute que se va a realizar y las medidas que se van a implementar en la Administración Local que preside el Alcalde y por otro lado en la Asamblea General que se realiza según su nombre cuando se liquidan los Presupuestos, las Cuentas Generales, está demostrando otra vez una falta de información, una falta de conocimientos importantes, aquí no tenemos solamente una, sino tenemos dos ; tercer punto, si hay que celebrar un Pleno fuera del Ayuntamiento, hay que motivarlo extraordinariamente si pueden acoger solamente por fuerza mayor, así lo establece nuestro propio Reglamento de Organización, pero en fin no quiero entrar en más debate, simplemente quiero decir que las causas que dice el Grupo Popular está más que justificadas porque se está realizando por parte de ustedes pues una Oposición en los términos que crean conveniente, hoy han solicitado la comparecencia de un compañero de esta Corporación y lo están realizando, y los medios de información que tienen los vecinos, pues serán los que ellos crean conveniente que

deban de tener y los que ustedes o nosotros podamos darles y además le comunico por si acaso no tenían ustedes conocimiento, de que los Plenos se graban y se ponen a disposición de los medios de comunicación, ya está, ese es el tema, con respecto, mire usted, no hay, no hay mayor agresión, no hay mayor agresión que la actual Ley de Educación que tenemos, que está posponiendo, o esta proponiendo o está haciendo un nivel de fracaso escolar impresionante y está haciendo que la gente joven salga sin, con un gran número de abandono escolar, eso es lo que se pretende resolver ahora mismo con la Ley Werh y habrán cosas que estén bien, habrá cosas que no estén tan bien y habrá cosas que habrá que dialogar, eso es una cuestión, pero otra cuestión distinta es el pensamiento único que parece que impone I.U., porque parece que cuanto menos dotados estén las personas para pensar, mucho mejor para ustedes, esa es la experiencia, al contrario, al contrario, mire usted, una educación que lo que permita sea el mérito y la capacidad y programe e implemente el mérito y la capacidad de las personas, hará que la sociedad sea más pujante y que la sociedad sea mucho más dinámica y que esté capacitada para generar empleo, generar economía y dar mejor bienestar a las personas, sabe porque?, porque está imperando y está asumiendo que las personas con capacidad puedan tener las mismas oportunidades que las personas que no tienen tanta capacidad y una sociedad en la que hablamos el igualitarismo, lo que lleva al final es a su estancamiento y es lo que se está produciendo en estos momentos, la falta de motivación en nuestros jóvenes y la falta de motivación a través de esta Ley de Educación, hay algo que está clarísimo, hay algo que está clarísimo y que nadie discute, que el sistema actual y lo estoy hablando por lo que usted ha sacado, el sistema actual de Educación que está implementándose, es un fracaso y cualquier cosa será mejor, cualquier cosa será mejor que lo que tenemos actualmente basada en el dialogo como ha dicho el Sr. Wert, muchísimas gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, tengo la impresión de que hoy se ha quedado usted sin argumento, porque estamos hablando de un debate sobre el estado del Municipio, no de la

Ley de Educación, pero quizá por alusiones usted haya contestado a otros miembros, por supuesto que también en el Congreso de los Diputados y en la Asamblea Regional uno de los debates más importantes que hay cada año es el debate de los Presupuestos aún a pesar de ese debate se celebra también el debate sobre el Estado de la Nación y el debate sobre el Estado de la Región a pesar de esos debates sobre el Estado de los Presupuestos, no hay ni más ni menos que tratar de hacer ver a todos nuestros vecinos que existe esta posibilidad y que les acerquemos el conocimiento de cual es la situación de nuestro Municipio como mínimo una vez cada año, decía usted que según el Reglamento de Organización no podemos celebrar salvo causas de fuerza mayor, esto cada vez que hay Elecciones el siguiente Pleno se celebre en el Infanta Elena, lo que es el Pleno de Constitución de los que es la Corporación y yo creo que por eso no nos saltamos ningún Reglamento, es decir que lo hagamos en el Centro de Participación Ciudadana tampoco sería ningún gran inconveniente ni ningún gran gasto para este Ayuntamiento, nada más.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Por alusiones, no quiero Sr. Alcalde que diga que hablo fuera de mi turno, estoy comportándome, ya los últimos Plenos me estoy callando, me cuesta mucho morderme la lengua, voy a tener que ir a urgencias, no me diga más lo de pensamiento único.....

SR. ALCALDE: Todavía no le he dado la palabra, bueno, sea usted breve, alusiones que ha realizado el Sr. Gómez Hellín, no son, vamos, pero bueno,

SRA. MARTINEZ BURGOS: Ha empezado por la Portavoz Socialista, que no soy Portavoz, que soy Concejala de Grupo, tengo Portavoz gracias a Dios y a todo lo demás que dicen ustedes siempre, no me acuse nunca más de tener pensamiento único o de inducir a los vecinos, usted mismo ha empezado diciendo que si se equivoca se disculparía, pues si, se ha equivocado, yo no me meto con ustedes, ni con antecedentes, ni con personajes, ni con su historia, ni con su forma de cambiar los cambios ideológicos que están intercalando, como soy respetuosa, yo al contrario de lo que estoy diciendo es que tengan participación los vecinos y conocimiento y siempre les he reconocido que son ustedes los

ganadores, que los vecinos son muy sabios, pero que se de conocimiento a la gente, nunca más diga que yo induzco a nadie porque yo trato de explicar al contrario, las cosas más de lo que debiera para que la gente tenga toda la información, la buena y la mala y es lo que se pretende y no me venga usted de que desconocemos el funcionamiento del Municipio a menos de que usted delegue, porque lleva usted aquí desde que llevaba pantalón corto, pero acaba de pedir el Reglamento para acordarse para las Cuentas y para el Presupuesto, osea que vamos a tener un poquito de por favor.

SRA. PINA ROJO: Bueno por alusiones yo también quiero intervenir Sr. Alcalde, permítame usted...

SR. ALCALDE: Es que creo que las alusiones que se han realizado no merecen replica alguna, osea, porque no tienen las suficiente importancia para tal, pero bueno, ya que lo he hecho mal con la Sra. Martínez Burgos, continuo haciéndolo mal con usted, tiene la palabra.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, bueno, pues igual que mi compañera María Angeles, de pensamiento único nada y menos desde luego a I.U., el pensamiento único y cuando yo me he referido en mi exposición estaba diciendo, estaba un poco poniendo reflejo a lo que es la postura, a lo que es la forma de actuar del Partido Popular, yo no voy a decir como es su pensamiento puesto que no admito que a mi me digan que yo tengo un pensamiento único, pero si que realmente por los pasos que ustedes están dando con las leyes que están creando y por la intención desde luego muy clara que están teniendo en su reformas, en sus recortes y en su forma realmente de gobernar este país, pues están dejando muy claro que vamos el tema de la participación ciudadana, el tema de la información a la ciudadanía si todo muy acometido a los medios, a los no se que, a tal, en la libertad de que cada uno elija como informarse y desde donde informarse, pero lo que si que quiero remitir y volver a lo que es el debate, es el hecho de que es necesario que en nuestro Municipio haya un debate, haya una exposición, un resumen de lo que se ha hecho, de lo que no se ha hecho incluso abriéndolo, no incluso, abriéndolo a que la ciudadanía pueda aportar y pueda opinar puesto que nosotros

estamos aquí puestos, valga la redundancia, por ellos, porque ellos nos han elegido que estemos aquí y ellos son los que pueden tener y deben de tener la última voz para decir, lo estas haciendo bien, no lo estas haciendo bien independientemente de que luego haya otras elecciones y con la intención de voto se diga o no se diga, creo que es importante y más en los tiempos que estamos que la ciudadanía sea muy participe de las políticas que se están desarrollando dentro de las Instituciones, sobre todo en este Ayuntamiento, por lo tanto y volviendo al tema, creo que dejan intuir una, no que quieran ocultar, porque ustedes cumplen con lo que tienen que informar, pero si en cierta manera, detallar y dar toda la información como ha dicho mi compañera Mari Angeles y a la cual estoy totalmente de acuerdo, cuanta más información demos a la ciudadanía, más pueden aportar, más pueden opinar y desde luego pues eso, ser participes como debe de serlo de las acciones que se realizan en nuestro Ayuntamiento, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Mire usted, más que alusiones, lo que han hecho ha sido un tercer turno de intervención, simplemente pedía, para pedir disculpas si con la palabra pensamiento único alguno de los miembros de la Corporación se han podido sentir simplemente ese es el

SR. ALCALDE: Bien, vamos a ver, voy a intervenir, porque es que me da la impresión, me da la impresión de que confundimos los términos, vamos a ver, llegarían a una posición desde la Oposición, desde los Grupos de Oposición se está pidiendo el que se celebre anualmente el debate sobre el Estado del Municipio y desde el Gobierno se está diciendo con diversas razones que no, que no se haga en las condiciones que ahí en esta moción se presenta, vamos a ver partiendo de la base que estamos confundiendo varias cosas, estamos confundiendo un debate, estamos confundiendo es estado del Municipio un debate, sobre el estado del Municipio y estamos confundiendo con participación y estamos confundiendo con comunicación, estamos confundiendo, osea, porque es que ya bien de..... en el mismo plato y en el mismo vaso y no es lo mismo, una cosa es lo que aquí se dice un debate sobre el estado del Municipio, además que ese debate

se haga anualmente, bien, vamos hablar de eso, después ya viene lo de la participación y le hablo de la comunicación, pero no confundamos, un debate sobre el estado del Municipio, miren ustedes cuando se habla, es que el debate sobre el Estado del Municipio se está haciendo en este Ayuntamiento prácticamente de forma diaria, vamos a decir mensualmente, se está auditando política, social, económica, urbanística, culturalmente y este Municipio mensualmente, ustedes dirán, si pero es que yo quiero un estado que se hable, que se haga un debate sobre el estado general del Municipio, bien, favorezcámoslo, facilítémoslo, si no hay inconveniente alguno, no hay desde luego con la requisitoria de que se habla en esa propuesta, porque una cosa es debate, otra cosa es participación y otra cosa es comunicación, debate hay todos los meses a cerca de que?. a cerca de lo que ustedes consideran ese mes que hay que hablar de nuestro Municipio en este Pleno acerca de lo que nosotros consideramos que ese mes hay que hablar de nuestro Municipio en este Pleno y de ahí dos grandes debates como bien decía el Portavoz del Grupo Popular, cuando se aprueban los Presupuestos revisión de los que se va hacer durante el año próximo y luego hay otro debate que aquí como cualquier empresa se cierran cuentas, cuando se aprueban las cuentas del año anterior, eso son los dos grandes debates anuales que hay, si queremos más, no hay inconveniente en que allá más, créanselo, que inconveniente hay si estamos todos los meses debatiendo, que inconveniente hay, no hay ninguno, entendemos y se lo digo que no es necesario, porque estamos, es decir parémoslos una vez al año a hablar de que?, pero si esa posibilidad está todos los meses, esa posibilidad está todos los meses del año, este Ayuntamiento se está radiografiando, escaneando todos los meses según lo que ustedes y nosotros queremos y no se le ponen cortapisas a ninguna moción, donde se hacen debates a cerca del Estado?, bien de la Nación, bien de la Región, donde una cosa es el Legislativo y otra cosa es el Ejecutivo, una cosa es el Legislativo cuya función es elaborar Leyes y otra cosa es el Ejecutivo encargado de que se ejecuten las Leyes, entonces el Legislativo, el Poder Legislativo pide que por lo menos una vez

al año el Gobierno en Pleno, no las comparecencias de los miércoles del Gobierno de la Nación, ni de determinados jueves en la Asamblea Regional, que una vez como mínimo al año el Gobierno vaya al Parlamento que no es lo mismo y de cuentas del Estado de la Nación o del Estado en la Asamblea Regional de la Región, pero aquí Legislativo y Ejecutivo están todos los meses conjuntamente, si, el Legislativo es el poder regular dentro de nuestras competencias mediante Ordenanzas Administrativas, esa es la Legislación que un Ayuntamiento y que un Pleno en este caso, puede hacer, pero es que aquí también están los encargados de Gobernar y de hacer que esas Leyes, que esas Ordenanzas se cumplan o que los mandatos de ese Pleno Legislativo con funciones Legislativas encargue realizar al Ejecutivo, ahora, eso es una cosa, por tanto no hay necesidad, pero tampoco es inconveniente en hacer un debate plenario acerca del Estado del Municipio en el tiempo que quieran, como si lo quieren día a día, como si lo quieren cada semana, como si lo quieren cada 15 días, como si lo quieren como se hace cada mes, como si lo quieren cada año, no hay inconveniente, otra cosa, eso es un debate, estamos hablando de un debate que los Grupos Políticos que han obtenido la representación política porque así lo han querido los vecinos de Alcantarilla hace ahora aproximadamente dos años, eso es un debate, ahora queremos, hablamos de la participación de los ciudadanos en ese debate, miren ustedes, la participación de los ciudadanos en los Organos Colegiados de este Ayuntamiento no es invento del Partido Popular sino que es invento del Partido Socialista en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento, está aprobado y que el Partido Popular no ha retocado y ahí está canalizada la participación de los vecinos en los asuntos del Municipio, de este Municipio, a nivel general pues las Bases de Régimen Local, Reglamento de Organización, Funcionamiento de las Entidades Locales y todas esas cosas, es decir que el que hagamos un debate no quiere decir que los vecinos puedan intervenir en ese debate, podrán intervenir cosa que en otros Municipios no hay, como establece nuestro Reglamento al inicio, antes de que se inicie la sesión de Pleno, pero que ya está establecido, para

eso no hace falta hacer el debate del Estado del Municipio, no, pueden intervenir cuando quieran, hoy mismo para este Pleno ha solicitado su intervención una persona, que no ha podido asistir, bueno no ha podido asistir por no intervenir, pues vendrá cuando pueda asistir, bien, el resto de Organos colegiados de este Ayuntamiento, llámense Comisiones Informativas, también está regulado la participación de los vecinos, bien eso es con respecto a la participación, es decir, Sra. de I.U. tenemos que recordarle que no estamos en la época de la Revolución Francesa y que este régimen no es asamblearía, no es asamblearia, el régimen es democrático, es de un estado social, democrático y de derecho y tiene un ordenamiento jurídico que desarrolla directo, este no es el régimen del Partido Unico, porque no tenia que haber pedido disculpas el Portavoz de pensamiento único, porque no se porque tenia que haber pedido disculpas el Portavoz del Grupo Popular, porque pensamiento único, hay por el norte, pensamiento único hay en Cuba, pensamiento único había en el extingua Unión de Republica Socialista Soviéticas y sus, es decir, si, pues bien, este no es ese régimen, este régimen es democrático, representativo y participativo, ahora vamos..... claro, claro, claro, usted es que no sabe ya que en Chile no asisten a eso que está hablando usted?, Corea ya no existe Sra. Tristante, bien vamos a ver, cuando usted quiera hablar pida la palabra y hable, de la forma que regula el Reglamento, de la forma que regula el Reglamento, civilizado educadamente una pide la palabra, civilizado y educadamente se le da la palabra y civilizada, educada se interviene, ya está y no hay ningún problema, otra posibilidad es hablar de debate o le hablo de la participación y otra cosa es la comunicación, el que lo vean más o menos vecinos de nuestro Municipio, el que llegue a más o menos vecinos, pues mire usted la hora buena pues pueden ser las ocho de la tarde y para otro la hora mala es precisamente esa, las ocho de la tarde, hay una norma, hay una tradición y era la de celebrarlo por las mañanas y a nadie se le impide que venga, porque a las siete de la tarde podrían venir unos, a las 12 del medio día pueden venir otros, a las nueve de la noche querrían

venir otros y nunca y a la siete de la mañana querrían venir otros y nunca nos podríamos de cuerdo, es decir que son cosas distintas, son cosas distintas, debate, participación y comunicación, son cosas distintas, en cuanto a lo que es el debate, pues p..... favorecer, impulsar y promover efectivamente un debate, podemos, ahora otra cosa es hagámoslo a tal hora y en el Centro Cultural Infanta Elena, eso ya cada uno puede pensar de una manera distinta, pero desde luego en ese tipo de condicionamientos no en el fondo en si, que haya debate, pues que haya debate porque entiendo que hay el debate que nosotros queremos todos los meses, el que ustedes y el que nosotros queremos, queremos otro debate;, hagámoslo, si tenemos la facultad y la facilidad, pero otra cosa ya es participación y otra cosa es comunicación y el que la participación ya está canalizada e instrumentalizada y el que la comunicación la global, la genérica también otra cosa que luego el Grupo Popular quiera decir de si o de los demás una cosa, CDL quiera decir de si o de los demás otra cosa, PSOE quiera decir de si o de los demás otra cosa e I.U. quiera decir de si o de los demás, otra cosa, en eso no nos vamos a poner de acuerdo, en lo que queremos decir de nosotros mismo y lo que queremos de los demás, eso ya cada uno, tiene que acudir a los medios de comunicación, a los medios de prensa pues como tradicionalmente se viene acudiendo, pero el que haya un debate del estado del Municipio, no es que no se vea mal, sino que se ve bien ahora sin más condicionantes que conlleve a algo que legalmente no es viable, así, bueno, pues creo que aclarado, perdonen aquellos a quienes los canso, discúlpenme.

Pasamos a votar, votos a favor?, 9, votos en contra? 11.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE ELABORE UNA GUIA SOBRE "UN CONSUMO MAS RESPONSABLE DE LOS ALIMENTOS".

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, el Día Mundial del Medio Ambiente tiene como lema este año Piensa.Aliméntate.Ahorra, una campaña para de reducir los desechos y las pérdidas de alimentos.

Según FAO, cada año se desperdician 1,3 billones de toneladas de comida. Esta cifra equivale a la producción alimentaria de todo el África Subsahariana. Al mismo tiempo, una de cada siete personas del planeta se va a la cama hambrienta y más de 20.000 niños de menos de 5 años mueren de hambre cada día.

Teniendo en cuenta este enorme desequilibrio y los efectos devastadores que esto tiene para el medio ambiente, el tema de este año, Piensa.Aliméntate.Ahorra, pretende dar a conocer el impacto que tienen nuestras decisiones alimentarias y cómo tomarlas 100% informados.

Actualmente, nuestro planeta trata de ofrecer los recursos necesarios para sus 7.000 millones de habitantes (9.000 millones en 2050), sin embargo, FAO estima que un tercio de la producción alimentaria se pierde o es desechada. Este hecho es altamente perjudicial para las fuentes naturales de recursos y genera consecuencias negativas en el medio que nos rodea.

La campaña Piensa.Aliméntate.Ahorra quiere animarte a actuar. Quiere que seas testigo de cómo ciertas decisiones reducen el volumen de desechos, ahorran dinero y disminuyen el impacto medio ambiental de la producción de alimentos.

Si desperdiciamos comida, significa que todos los recursos empleados para producirla también lo son. Así por ejemplo, producir un litro de leche supone gastar 1.000 litros de agua o producir una hamburguesa 16.000 litros... Todas esas emisiones de gas durante el proceso habrán sido en balde si desechamos alimentos.

De hecho, la producción global de alimentos ocupa un 25% de la superficie habitable, un 70% de consumo de agua, un 80% de deforestación y un 30% de gases. Es, por tanto, uno de las actividades que más afectan a la pérdida de biodiversidad y a los cambios en el uso del suelo.

Pero, ¿qué significa tomar decisiones informadas? Elegir aquellos alimentos cuyo impacto al medio ambiente es menor, es el caso de la comida orgánica en la que apenas se usan productos químicos. O adquirir productos en mercados locales en los que se sabe que no ha sido necesario el transporte y por tanto, no han supuesto tantas emisiones de gas.

En definitiva, se trata de que **pienses** antes de **alimentarte** y así **ahorres** para proteger el medio ambiente.

Por todo ello, el Grupo Municipal hace al Pleno la siguiente:

- Que se elabore una guía sobre **"Un consumo + responsable de los alimentos"**, con un resumen de la diagnosis del despilfarro alimenticio y un conjunto de propuestas para prevenir y evitar el despilfarro alimenticio.

SR. GOMEZ HELLIN: Portavoces que deseen intervenir?, tiene la palabra el Portavoz Cesar Candel.

SR. CANDEL SOTO: Buenos días. Bueno nosotros estamos de acuerdo como creo que cualquier persona normal está de acuerdo con esta Día Mundial del Medio Ambiente, con este lema y con la petición que hace el Grupo del CDL, que se elabore una guía sobre el consumo responsable de los alimentos, creemos que no es demasiado pedir, que se hagan propuestas para prevenir y evitar el despilfarro alimenticio tampoco y yo pido más, que se elabore algo desde la Concejalía de Medio Ambiente, algo, no se, desde luego no es mucho lo que podemos observar, de hecho una de las preguntas que este Grupo Municipal hace hará en su momento es las actuaciones de esta Concejalía en este año hasta la fecha, la verdad es que estamos un poco perdidos, yo no se, la verdad para que sirve la Concejalía de Medio Ambiente, en fin.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. Verdes vamos apoyar la moción presentada por el C.D.L. y lo que si, pues tenemos la esperanza de que simplemente no solo se apoye esta moción y se ponga en practica la elaboración de esta guía, sino también el hecho de que debido a la concreción de la celebración de un Día Internacional por el Medio Ambiente, pues desde la Concejalía, pues se tenga a bien el realizar algún tipo de actividad en conjunto con los Centros Escolares por ejemplo o con Asociaciones de Vecinos para resaltar mucho más la importancia que tiene no la celebración en si de este Día, sino el poner en valor que el Medio Ambiente es lo que nos acoge, es el medio en el que vivimos y que por lo tanto tenemos que aprender a hacer un buen uso de él, a respetarlo y desde luego a vivir en equilibrio y consonancia por el mismo, por lo tanto el compromiso y la responsabilidad en este momento, pues del

Ayuntamiento de Alcantarilla, el hecho de fomentar actividades o campañas para llegar a que podamos vivir en consonancia con el reto bien cuidado de nuestro Medio Ambiente para vivir con mejor calidad y en mejores condiciones, nada mas.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien pues nada, mire usted Sr. Cesar Candel la Concejalía de Medio Ambiente no sirve para nada, bajo su prisma, no vale para nada, venga hombre, por favor un respeto, no ya por los políticos sino por las personas que trabajan diariamente allí, vamos a ver, esta moción que hemos leído, que usted ha presentado, la exposición de motivos corresponde a la Declaración Institucional del año 2013, que este año se realiza en Mongolia y tengo que decirle que nosotros no vamos a aprobar esta moción entre otras cosas porque vamos hacer gestiones con las.... a ver si pueden hacer una posibilidad de que se pueda editar esta guía que ustedes plantean a través de alguna Institución Regional, insisto porque lo que nosotros pensamos que cada ciudad o que cada Municipio tenga una guía sobre Consumo responsable de alimentos, pues seria también una cuestión de dispendio económico y destinar unos recursos a algo que es una cuestión general más que una cuestión específica, pero miren ustedes la diferencia de ahorrar en alimentos, en consumo de alimentos en Alcantarilla con Las Torres de Cotillas o con el Ayuntamiento de Murcia, con la Ciudad de Murcia en que hay diferencia, por tanto vamos a votar en contra y ya en las preguntas, pues ya responderemos al Sr. Cesar Candel.

SR. ALVAREZ GARCIA: Cuando presentamos mociones de este tipo de celebración del Día Mundial del Medio Ambiente normalmente nos acogemos efectivamente a las celebraciones oficiales y nos acogemos a lo que oficialmente publica en este caso, en este caso pues la FAO y ahí mismo ustedes si lo han mirado a través de Internet pueden encontrar trabajos perfectamente que explican como ahorrar, como no despilfarrar alimentos que es básico y útil para todas las personas de este mundo, no es solamente para Alcantarilla, Las Torres de Cotillas, son trabajos bien realizados por científicos que son muy sencillos, se pueden llevar a una guía como proponía, que ya se ha hecho en algunos Ayuntamientos incluso alguno de ellos del Partido Popular en

Galicia, en Madrid o en Cataluña por Convergencia, estamos es decir, que se han celebrado, perdón, se están llevando a cabo ya la realización de esas guías y lo mismo se pretende con un costo mínimo, si eso al final la impresión de esas guías puede, los trabajos están hechos, no tienen que encargarnos, no tienen que acogerse a ninguna Universidad ni ningún tipo de científicos para que los hagan, ya están hechos, sencillamente publicarlos, ponerlos a disposición de los ciudadanos y que se vayan concienciando que al final es lo que hace falta, que del mismo modo que hemos hecho otras propuesta donde lo que se pretendía pues no se, a lo mejor el ahorro de energía o cualquier otra cosa, pues ahora que se ahorren alimentos, que no se despilfarren por la situación en la que nos encontramos y que tan necesaria es para tantas familias. Nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Tiene la palabra el Portavoz Socialista.

SR. CANDEL SOTO: Bueno como decía aquí un compañero, está bien que reconozca usted la valía de la Concejalía de Medio Ambiente, vamos a ver, no creo que hacer acopio de lo que se publica en Internet como dice el Portavoz del Grupo del C.D.L. con trabajos ya hechos, no hace falta gastarse en folletos de imprenta, se puede publicar en Word, si usted vota en contra de algo que propugna un Organismo Internacional aduciendo que lo van a proponer a la C.C.AA. bueno entonces no estamos haciendo nada, que es lo que le digo yo, tristemente usted se lo toma a mal, tristemente es así, la Concejalía de Medio Ambiente entre usted y yo, poca cosa, concienciación decía el Sr. Álvarez, por supuesto, que concienciación se está haciendo?, bastante poca por no decir ninguna, que se publiquen cosas, que se hagan cosas, que no se, que la guía en este caso de este año según consumo responsable de alimentos, pueda haber el año que viene una sobre el consumo de agua, el año siguiente como decía el Portavoz del C.D.L. sobre ahorro de energía, yo que se, pero algo, no hace falta publicarlo en un libro con tapas de cuero, se puede publicar en WEB que es bastante barato, tienen ustedes funcionarios que seguro que estarían encantados de hacer esto y si no pues se lo hacemos algunos, creo que estaría bien que ustedes votaran a favor y no en contra como hacen habitualmente.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, pues pasamos a votación la propuesta, votos a favor de la propuesta del CDL?, 8 votos a favor, votos en contra?, 10, 1 abstención.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE ARREGLO Y LIMPIEZA DEL SOLAR SITUADO ENTRE LA CALLE LA ILUSION Y LA CALLE ALEGRIA, DEL ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD DE VISTABELLA,.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, bueno tras informar al Sr. Alcalde que la moción que presento ha sido modificada el punto 2 se elimina tras haber sido en fin debatido con el Concejal de Obras y Servicios hemos llegado a un acuerdo y el punto 2 se suprime, entonces procedo a leer la moción suprimiendo el punto 2 de la misma.

Vecinos y vecinas del barrio situado en el entorno del centro de salud de Vistabella nos han trasladado sus quejas en relación a la lamentable situación en que se encuentra el barrio en sí pero sobre todo del solar situado a la espalda del centro de salud, solar que ya ha sido traído a pleno en otras ocasiones por falta de limpieza.

En esta ocasión queremos ir más allá para que con el buen hacer del equipo de gobierno se dé una solución definitiva al uso y mantenimiento de este solar que trae de cabeza a los vecinos y vecinas del barrio.

Bueno en la exposición de motivos hacemos relación al segundo punto que hemos retirado, por lo tanto si, simplemente decir que lo hemos hablado con el Concejal de Obras y Servicios, nosotros planteamos la idea de que se hiciera un proyecto de obra para darle una estructura más consolidada de jardín, pues con determinados parterres, con más vegetación, algunas árboles, sabemos y somos conscientes de la situación económica por la que pasa el Ayuntamiento aunque también decimos que no justifica el hecho de que no se haga, pero bueno hay que priorizar y como bien hemos acordado, hemos llegado con el Concejal, pues con el compromiso entre comillas de que en un futuro cuando las condiciones sean las más adecuadas y se pueda hacer, pues si la Concejalía si lo tiene a bien, pues ser comprometerá o lo realizará, entonces lo que venimos a pedir es que se limpie de

basuras y malezas el solar situado entre la C/ Ilusión y la C/ Alegría, que es el que está situado justo a la espalda del Centro de Salud de Vistabella, nada más.

SRA. MENGUAL GARCIA: Muchas Gracias Sr. Alcalde, el Partido Socialista, el Grupo Socialista va a votar a favor de la moción, ya como bien decía la Sra. Pina en otras ocasiones hemos traído distintas mociones, no solo ya para ese tramo de solar o jardín en su día, sino para el que el mantenimiento de esas viviendas que en su día hasta merecieron un premio, está en unas condiciones infrahumanas y bueno, cuando se pueda desde este Ayuntamiento, que no olviden que ahí también viven personas, muchas gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros vamos apoyar la moción también.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, bien la moción como ha dicho antes I.U. lo hemos hablado al respecto, nos hemos personado en el jardín, hay que decir dos cosas, ya de por si se ha arreglado, se ha reparado y se ha limpiado, ese arbolado que solicita I.U. ya lo tenemos, lo que pasa que es un solar que ya se le arreglo incluso pusimos, se puso unos sillones, unos bancos para la gente que salga a tomar el sol ahí, un solar vamos a llamarle un poco conflictivo, de hecho nosotros todas las semanas se va una o dos veces, es verdad que ha habido momentos que no ha sido esa dos veces en la semana, pero si es cierto que vamos muy asiduo a ese solar, ya en el futuro cuando se decida lo que se va hacer con ese solar que es del Ayuntamiento, ya tomaremos las medidas, por eso el punto segundo le he dicho que lo quitase y el otro ya de hecho, está hecho, se lo vamos a votar a favor.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?,

SRA. PINA ROJO: Pues agradecer al Grupo Popular en esta ocasión el hecho de que hayan tenido la celeridad en dar solución al problema que en este solar se planteaba y desde luego, pues que sigan manteniendo el solar, puesto que sabemos que por las circunstancias que hay en ese barrio en concreto, pues es un solar que suele ensuciarse o que suele, por lo tanto el hacerle hincapié en eso, que más a menudo sea limpiado para que los

vecinos y vecinas de allí del barrio, pues se lo agradecerán, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bueno, pues pasamos a votar, votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA MEJORA DEL ENTORNO DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD, PATRONA DE ALCANTARILLA.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos, días y muchas gracias Sr. Alcalde, a la situación de abandono estructural por parte de la actual administración municipal que tiene Alcantarilla, se le une en ocasiones la dejadez e indiferencia más absoluta en el espacio que nos rodea.

En el paraje del Agua Salada, en el año 1974 los alcantarilleros construyeron la ermita de Nuestra Señora de la Salud, patrona de Alcantarilla.

La situación del entorno de la ermita ha pasado por distintas situaciones a lo largo del tiempo, pero la dejadez y abandono se siente de forma progresiva año tras año y actualmente nos encontramos con un entorno degradado, solo hay que ver la acumulación de escombros, cañas y otros enseres que la rodean, incluso la aparición de grafitis en sus paredes.

El Grupo de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, considera que el estado en el que se encuentra su entorno, no se lo merecen, ni nuestra patrona, ni la ermita, ni los vecinos de Alcantarilla.

Por lo tanto hacemos al Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se adopten las distintas actuaciones necesarias para adecentar el entorno de la ermita de Nuestra Señora de la Salud, patrona de Alcantarilla.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?, si Sra. Mengual.

SRA. MENGUAL GARCIA: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde, bien, pues el Grupo Socialista va a votar a favor, puesto que el entorno nos toca a todos los alcantarilleros como bien ha dicho el Concejal del CDL, y estamos a favor de que todo lo que se haga por el entorno, no ese entorno, sino todo aquello que nos pueda proporcionar un poco de señas de identidad que en este

Municipio carecemos, lo mantengamos todo en las condiciones que se pueda para que podamos disfrutar todo los alcantarillero de dicho entorno.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes vamos apoyar la moción que se presenta y no solamente estamos de acuerdo por el hecho en si de que el lugar alberga lo que es la Ermita de la Virgen de la Salud, sino también añadir el hecho de que este es un entorno que hay que poner en valor por sus restos históricos, por su restos arquitectónicos e históricos, hay que recordar que justo al lado de la Ermita se encuentra un asentamiento de una población de la antigua población ibérica y por lo tanto creo que se debería de tomar mucho más en serio y debería de ponerse mucho más en valor todo lo que es el entorno de la Ermita debido sobre todo a estos restos arqueológicos, nada más.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, la moción la vamos a votar en contra porque yo creo que no estamos viendo en ningún sitio vosotros y ustedes, porque concretamente yo no hace mucho he estado allí y no veo tal, es cierto que hay unas pinturas, es cierto que se suele hacer una suciedad más basura durante el fin de semana, porque hay bastantes personas que van allí, nosotros los lunes se limpia totalmente y lo que es competencia nuestra, incluso llevo aquí todos los partes de trabajo las veces que hemos quitado las pinturas donde nos han rotulado como en otros sitios del Municipio que se está haciendo pues prácticamente todas las semanas en prácticamente en todos los sitios y la limpieza se hace también una y dos veces también a la semana, yo no lo veo igual porque yo cuando voy allí no veo tal suciedad, es cierto que hay matorrales que nosotros cuando ya, es competencia, que no es competencia del Municipio, que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura en el que incluso damos parte y a veces lo tenemos que hacer nosotros porque tardan mucho en hacerlo, por lo tanto, tema de pintura, tema tal es una continua de trabajo, de lucha día a día.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 10, abstenciones no hay.

PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ARREGLO DEL PAVIMENTO DE LA CALLE REINA VICTORIA.-

SRA. MENGUAL GARCIA: Muchas gracias de nuevo, bien, la propuesta de esta moción es para que se haga el arreglo de pavimento de la C/ Reina Victoria de forma que se eviten los charcos en época de lluvias y el exceso de velocidad de vehículos a su paso por allí.

La calle Reina Victoria plantea deficiencias que afectan tanto a la seguridad como a la normalidad de la vida de los vecinos que allí viven. Por un lado, es una calle que permite la circulación a velocidad elevada, generando situaciones de riesgo. Por otro, los desniveles en el asfalto y la deficiente evacuación del agua, hacen que cuando llueve se produzcan encharcamientos incómodos para la circulación de las personas. Al ser, como dijimos anteriormente, una calle por la que circulan vehículos, a veces a velocidad inadecuada, su paso produce que el agua de los charcos se lance hacia las aceras, mojando a los peatones que en ese momento transitan por allí e introduciéndose en las entradas de los edificios.

Por este motivo, se propone dicho acuerdo:

- 1.- Colocar elementos de limitación de velocidad en la calle Reina Victoria, para evitar el paso de vehículos a velocidad superior a la permitida, mejorando así la seguridad de la zona.
- 2.-Asfaltar la calle Reina Victoria, de forma que se evite la formación de charcos cuando llueve.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nada, que la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJA: Desde I.U. Verdes también apoyamos la moción.

SR. GARCIA MORATA: Nosotros vamos a votar en contra la moción, no porque no estemos de acuerdo de que se tiene que hacer, se tiene que hacer entre ellas muchísimas más calles en las cuales ya le explicaba a Carmen del PSOE en el que tenemos previsto una serie de calles en las que hoy, en este momento no viene en el Proyecto esta calla porque hay otras que las tenemos en peores condiciones, entonces le vamos a dar prioridad a esas calles y por lo tanto no vamos a votar y el tema del paso en el que necesitamos poner esos obstáculos para que no, se hará cuando se

asfalte, porque se hará ya con el asfalto ya para que no vayan rápidos los coches, gracias.

SR. ALCALDE: Bien, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 8, votos en contra?, 10.

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA, DESINSECTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO URBANO Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL JARDIN DE LAS TRES CULTURAS.-

SRA. MENGUAL GARCIA: Bien, la propuesta es la siguiente, Realizar Tareas de Limpieza, Desinsectación, Mantenimiento y Conservación de Mobiliario Urbano y Mejora e la Seguridad en el Jardín de las Tres Culturas.

El Jardín de las Tres Culturas es uno de los puntos de encuentro más importantes del barrio de Vistabella. Sin embargo su estado actual no es el más adecuado, debido a deficiencias en su mantenimiento y conservación.

Por un lado se repiten deficiencias comunes con el resto de nuestro pueblo, como por ejemplo, la falta de limpieza, que se concreta en un estado de suciedad considerable en el que abundan las heces de perro; por otro el mobiliario urbano no se mantiene adecuadamente, por lo que hay papeleras rotas, otras desaparecidas, bancos insuficientes (alguno que se rompió fue retirado, supuestamente para su reparación, pero lleva meses sin ser repuesto).

Otro hecho es la proliferación de cucarachas, mosquitos y pulgas. Aunque la ausencia de lucha contra las plagas es también un problema común a toda Alcantarilla (recordemos que no hay prevista ninguna partida presupuestaria para ello, cuando otros años sí la ha habido), al ser el Jardín de las Tres Culturas un lugar de encuentro para personas de todas las edades y de juego para numerosos niños y niñas, el problema exige una pronta solución.

Presenta también este lugar algunos déficits de seguridad. Basta con acercarse hasta allí para observar tapas que faltan en algunas farolas; placas en el suelo que presentan rebordes y salientes peligrosos; juegos infantiles con desperfectos.

Desde el PSOE consideramos que muchos de estos hechos podrían mejorarse con un mayor control y con una mayor vigilancia, lo que se lograría colocando un vigilante.

Retire esto porque se ha retirado de esta moción el punto 5, para que fuera aprobada, con lo cual lo del vigilante lo dejamos para mejor ocasión.

Los acuerdos son los siguientes:

1.- Realizar adecuadamente y con la frecuencia necesaria la limpieza del Jardín de las Tres Culturas y su entorno, para que sea un lugar limpio e higiénico.

2.-Reponer y mantener adecuadamente el mobiliario urbano: bancos, papeleras, etc.

3.- Realizar una desinsectación del Jardín de las Tres Culturas y su entorno, para eliminar las cucarachas, mosquitos y pulgas que ahora proliferan.

4.- Eliminar los puntos que presentan riesgo para la integridad física de las personas: colocar tapas en las farolas que lo precisen, arreglo de juegos infantiles, reparación de placas en el suelo para que no presenten rebordes y salientes peligrosos, etc.

Esto es lo que desde el Grupo Socialista pedimos en este Pleno, muchas gracias.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Vamos a votar a favor de la Moción.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes, también apoyamos la moción.

SR. GARCIA MORATA: La moción como ya se habló en la Comisión Informativa la vamos a votar a favor quitando el punto 5, colocación de un vigilante en el Jardín de las Tres Culturas, si estamos de acuerdo, vamos a votar a favor.

SR. ALCALDE: Pasamos a votación, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO, MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA Y REALIZAR UNA DESINSECTACION PARA ELIMINAR PULGAS, ETC. EN EL CAMINO DE LOS CERONES.-

SRA. MENGUAL GARCIA: Muchas gracias de nuevo, la propuesta de dicha moción para la colocación del alumbrado público, mejora de

la limpieza viaria y realizar una desinsectación para eliminar pulgas y garrapatas, etc. en el Camino de los Cerones.

Todos los alcantarilleros pagamos los mismos impuestos, por lo que todos los alcantarilleros tenemos los mismos derechos a disfrutar de los servicios municipales en igualdad de condiciones. Sin embargo, este principio no se cumple en algunos lugares, como en el Camino de los Cerones. En esta parte de Alcantarilla se produce un abandono evidente por parte de los responsables municipales. Por una parte se repiten deficiencias comunes con el resto de nuestro pueblo, como por ejemplo, la falta de limpieza, que se concreta en la abundancia de hierbas en las aceras o en una insuficiente limpieza viaria.

Por otro se producen situaciones específicas de esta calle de Alcantarilla, la más importante de las cuales es la carencia de alumbrado público. Es esta una demanda que los vecinos vienen realizando desde hace años y que desde el PSOE venimos apoyando porque es justa. Por eso, los socialistas hemos traído esta justa demanda a este pleno en repetidas ocasiones, hasta conseguir que se aprobara por unanimidad. Pero, a pesar de esa aprobación, las farolas siguen sin ponerse, en un claro incumplimiento por parte del PP de un acuerdo de pleno.

Otra situación específica es la proliferación de parásitos, como garrapatas o pulgas. Aunque la ausencia de lucha contra las plagas es también un problema común a toda Alcantarilla (recordemos que no hay prevista ninguna partida presupuestaria para ello, cuando otros años sí la ha habido), al ser el Camino de los Cerones una zona rural, el problema se multiplica, convirtiendo la situación en preocupante.

Por estos motivos, el Grupo Socialista pide los siguientes Acuerdos:

1. Cumplir el acuerdo de pleno en el que se aprobó por unanimidad la propuesta socialista de colocar alumbrado público en el Camino de los Cerones.
2. Realizar una limpieza de las hierbas de las aceras del Camino de los Cerones, y llevar a cabo el mantenimiento adecuado y periódico de dicha limpieza.

3. Realizar una desinsectación de este paraje, para evitar la plaga de pulgas, garrapatas, etc., que se produce sobretodo en estas épocas del año.

Tengo que añadir que esta mañana vecinos de los Cerones me comunicaban que han pasado a limpiar, que han quitado las hierbas de los rebordes de las aceras, pero que para ello sabiendo que la luz es caballo de batalla y vamos a seguir años y años, no se si yo lo veré, para que la pongan en aquel camino, lo que si me decían es que por favor si pueden ya que han hecho este esfuerzo de fumigar las aceras porque también están llenas de matas para que no puedan salir y muchas gracias por adelantado.

SR. ALVAREZ GARCIA: Que vamos apoyar la moción, claro.

SRA. PINA ROJO: Igualmente desde I.U. Verdes.

SR. GARCIA MORATA: Nosotros la vamos a votar en contra porque este es un barrio más en el que tenemos nuestras fechas, nuestros tiempos para intervenir y para limpiar, es cierto que no le vamos a engañar que con la moción hemos adelantado esa limpieza, pero hay que recordar que allí se hizo una serie, ahí no había prácticamente vida, se hizo una serie de inversiones, una inversión e instalación y saneamiento, instalación de abastecimiento en toda la calle, instalación de redes de telecomunicaciones y luego hubo el área de previsión de servicios, pero no hubo el suficiente dinero para hacer el alumbrado que eso lo sabemos todos y se quedó pendiente de hacer el alumbrado, ahora no se puede porque económicamente sabemos como está la situación, pero lo demás que nos pide no tenemos ningún inconveniente, además de hecho lo estamos haciendo y es más, yo tengo aquí fechas en el que se interviene para realizar la desinsectación de este paraje, plaga de pulgas, etc. etc. se ha intervenido el 14 de febrero y el 20 de Mayo, osea, que se ha hecho y además comprobado, porque eso lo lleva desde la Empresa Aquagest y nos lo han confirmado porque suelen confirmarlo, entonces nosotros seguiremos interviniendo y no vamos hacer el tema hasta que económicamente cuando pueda tengamos partida, pondremos el alumbrado, nada, muchas gracias.

SRA. MENGUAL GARCIA: Bien, como le he dicho ya después de leer la moción, los vecinos mismos son agradecidos y esta misma mañana me han comunicado que habían hecho esto que anteriormente le he planteado y lo que dice usted de la luz, pues no estoy muy de acuerdo, porque como verá yo he leído en la moción que en el 2007 se realizaron las obras que allí se hicieron, por cierto ya se agradeció en su momento el esfuerzo y el trabajo que habían hecho, pero en aquel momento si había dinero y de hecho se aprobó por unanimidad que se iba a poner la luz, lo que pasa es que se tuvo un poquito olvidado, yo no le culpo a usted porque en su momento no estaba, ni a lo mejor al anterior Concejal tampoco, digo que no se hizo en su momento, pero que está aprobado por unanimidad, que han venido tiempos malos?, pues también lo sabemos y los vecinos demasiado comprensivos son porque como le decía y usted también ha dicho, no tenemos, en Alcantarilla no hay ciudadanos de primera y de segunda, somos todos, pagamos nuestros impuestos religiosamente y tenemos los mismos derechos y además ya le he dicho que son agradecidos, espero que no olvide que cuando haya un dinero se pueda derivar para que estos vecinos tengan luz y no tengan que salir con linternas en el Siglo XXI, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, 10, se desestima al obtener 9 votos a favor y 10 en contra.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA REALIZACION DE UNA EXPOSICION FOTOGRAFICA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ALCANTARILLA.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias, el Grupo Municipal CDL de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras, haciendo necesaria su recuperación.

Frecuentemente cuando aparecen imágenes del pasado de Alcantarilla, nos viene a la memoria los recuerdos de nuestro propio pasado, llenos de nostalgia y de hechos que se van perdiendo en el tiempo, estas imágenes son nuestra historia reciente.

Con el fin de dar a conocer nuestra historia reciente, el recuerdo de nuestros vecinos, nuestras calles y plazas, ver cómo hemos evolucionado, los cambios que hemos tenido, todas estas imágenes del pasado forman parte de nuestro patrimonio municipal que con unas 5.600 fotografías datadas desde el año 1889 (según consta en el diario de sesiones de 26 de marzo de 2013) existentes en el Archivo Municipal, en la Biblioteca y otras en algunas de las Concejalías, nos dan un material de valor inapreciable, si no es conocido por nuestros vecinos.

Por tanto hacemos la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Por la clasificación y realización de una exposición fotográfica con las más de 5.600 fotografías existentes del patrimonio municipal de Alcantarilla.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, el Grupo Socialista está a favor y creemos que si existen esas fotos como el Concejal dijo en algún Pleno anterior, que sería necesario difundirla para que lo conozcan todos los ciudadanos.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes vamos apoyar la moción, nos parece una propuesta factible, posible de hacer y muy interesante para dar a conocer a los vecinos estas fotografías, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Muchas gracias, muy buenas a todos, bien primero informar de lo que es el Archivo Municipal, el Archivo Municipal recoge, conserva la información y se divide en dos, el Archivo Administrativo y la Administración que esta a disposición pública y lo que es el Archivo histórico que están para el uso de historiadores, estudiosos de historia, la Administración y el ciudadano para el acceso de datos en el marco de la Legislación vigente en esta materia, entre lo que esta prohibido expresamente para las imágenes, la reproducción, publicación y exposición sin autorización expresa de su propietario descendientes o terceros, según el art. 18.1 de la Constitución..... 1/82 de 5 de Mayo sobre el derecho de la imagen, cuando tengamos los requisitos necesarios y económicos para hacerlo, nosotros haremos una publicación y una exposición de una muestra de esas fotografías, mientras tanto son donaciones que están para el Archivo Histórico y como tal están

registrada para eso, para Archivo Histórico, pero como ya le digo, la Legislación es muy clara al respecto de eso, no es la libertad de la imagen no se puede usar de forma completamente libre para una exposición, como le estoy diciendo, tiene que tener una autorización expresamente de la cual nosotros recopilamos parte de la misma y se recoge con el tiempo, cuando tengamos autorización para poder hacer eso y medios para poder eso, no solamente haremos eso, haremos hasta una publicación también.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 11 votos en contra, se desestima la propuesta.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA DIVULGACION DE NUESTRO PATRIMONIO.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias, el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla cree que de nuestro patrimonio arquitectónico, es necesario su conocimiento, su recuperación y darlo a conocer a nuestros vecinos.

Nuestro patrimonio arquitectónico, que desgraciadamente es escaso al compararlo con el existente en otras poblaciones, está ahí, esperando un mejor conocimiento de su existencia, que estamos obligados a su conservación para nuestras generaciones venideras, por lo que creemos necesario una mayor divulgación de lo nuestro, la creación de distintos catálogos o guías que nos ilustren de su origen y sus distintas características nos ayudaríamos a conseguirlo, por lo que el Grupo Municipal hace al Pleno la siguiente propuesta.

-Que se editen en forma de catálogo ó de guía, todos los edificios de Alcantarilla catalogados como bienes de interés cultural.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. CANDEL SOTO: Si, nosotros estamos a favor.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también vamos poyar la moción pero simplemente también hacer hincapié en que no solamente el hecho de que se realice un catalogo o una guía para poner en valor y dar a conocer nuestro Patrimonio Arquitectónico, sino también hacer mucho más esfuerzo por verdaderamente poner en

valor nuestro Patrimonio Arquitectónico, porque tenemos una, a pesar de ser un Municipio muy pequeño en extensión, si que tenemos una riqueza arquitectónica además con un verdadero peso, un verdadero valor histórico, como he dicho antes, pus tenemos los Arcos, tenemos el Asentamiento Ibérico en la zona de la Ermita de la Virgen de la Salud, en fin tenemos determinadas zonas o determinados entornos donde tenemos ese patrimonio que por circunstancia que este Equipo de Gobierno todavía no se ha puesto manos a la obra con eso y que debe ponerse ya para ponerlo en valor, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Bueno, contestando a la Sra. Pina porque me acaba de decir al respecto, no es verdad Sra. Pina que este Equipo de Gobierno no se haga a favor de eso, sino todo lo contrario, la Historia de Alcantarilla, sigue estando reflejada con ese y todo lo que ha pasado, no hablo incluso de grupos de la democracia, sino los anteriores, no han podido recuperarlo, entonces no le diga usted a este Grupo de Gobierno que no lo ha intentado, si la parte que les ha tocado, igual que los anteriores que también tocaron su parte, fíjese, también lo tocaron, aquí todo el mundo se ha interesado por el Patrimonio de Alcantarilla y si pensamos todos, yo creo que todos pensamos igual que es la mayor riqueza que tenemos, lastima que las inversiones que hay que hacer, pues sean multimillonarias y tal cual están las cosas, pues no se puede hacer, ojala, ojala se pudiera hacer caso a eso, centrándonos en la moción que como ya le dije en las Comisiones Informativa se publican varias veces este tipo de catálogos, este es anterior, este es el que se hizo actualmente y se hacen con ese tipo de información que lo refleja además incluso con un Callejero, con mara de callejero también que llevan incluido, es una publicación que se hace periódicamente conforme se van venciendo que se hacen desde Alcaldía y están a disposición de quien lo solicita, normalmente suele ser para turistas, no porque el ciudadano de a pie, lo que solicitan es un callejero.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta,. Votos a favor?, 9, votos en contra?, 11, se desestima por tanto.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR EL CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES EN MATERIA CULTURAL.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: El pasado 30 de marzo de 2012 el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, presentaba a este pleno una moción para la Convocatoria Anual de una Semana Cultural destinada a celebrar cada 23 de abril el Día del Libro promovido en todo el mundo por la UNESCO, la propuesta de acuerdo decía:

"Primero.- Convocar anualmente una Semana Cultural con motivo de la celebración del día del libro.

Segundo.- Que las actividades propuestas se debatan entre todos los grupos políticos con la suficiente antelación, para que el programa esté cerrado, al menos, un mes antes de la efeméride, al objeto de que puedan darse a conocer a la población.

Tercero.- Que en el programa de actividades, se preste especial atención a los jóvenes, los mayores y los inmigrantes.

Cuarto.- Que cada año, las actividades se articulen en torno a una obra literaria, autor o temática."

Dicha propuesta fue rechazada por los votos del PP con los argumentos del SR. PEREZ FERNÁNDEZ, en el cual explica que el Concejal de Cultura y Teniente de Alcalde nos decía: *"Muchas gracias, buenos días a todos bueno nosotros no vamos a votar a favor simplemente porque hemos desarrollado durante muchos años esta actividad y actualmente pues existen unos recortes que los tenemos que asumir, pero durante estos años si le tengo que decir que se ha venido haciendo promoción de la lectura se ha celebrado anualmente actividades en colegios concertadas con la Biblioteca, el cuenta cuentos de niños y de adultos, se ha hecho desarrollo de narrativa y poesía, ilustraciones de interior y portada de libros con ilustradores regionales, exposiciones de libros por escritores invitados, historia del libro de la imprenta, talleres, cursos y actividades lúdicas en torno al libro, actualmente me gustaría poder más pero es que estamos limitados al presupuesto que además lo hemos aprobado esta mañana"*.

En este año trascurrido de la presentación de aquella propuesta y ante los argumentos que expuso del SR. PEREZ FERNÁNDEZ

"actualmente me gustaría poder más pero es que estamos limitados al presupuesto que además lo hemos aprobado esta mañana" se hace necesario saber que se ha hecho culturalmente en nuestro municipio, por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Que el grupo de gobierno de cuenta al pleno de las acciones y actividades que ha desarrollado en materia cultural durante los años 2011 y 2012.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. CANDEL SOTO: Si, el Grupo Socialista está a favor de esta moción.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes, también estamos de acuerdo con que se de cuenta, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Bien Sr. Hernández, se ha saltado usted de leer un párrafo que pone aquí muy claramente y me identifica a mi como "mal pagador", y como consta realmente en la moción en sus argumentos, yo no se lo que es un argumento "mal pagador", creo que aquí el único que puede certificar la Secretaria de mal pagador es al Sr. Alvarez que tiene usted al lado, de verdad que no se esos argumentos de "mal pagador", bueno como le dije en las Comisiones Informativas igualmente creo que es público ya que aparece en muchísimos sitios, cuales son la actividades que programa esa Concejalía de Cultura y de Fiestas, entonces si yo ahora hiciese caso de lo que dice en la..... anterior mi compañero Juanjo, pues seria la historia interminable, porque son más de doscientas las actividades programadas en los dos últimos años para que to..... le remito a lo que hacemos nosotros que son publicaciones, precisamente esa partida con la que ustedes tanto se meten, es decir la partida que pone de Publicidad, esa, aquí gastamos, en eso gastamos, en publicitar todas las actividades que hacemos y que son publicas y que están para todo el mundo, nada más.

SR. ALCALDE: Intervenciones?.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Bueno, en las Comisiones Informativas a esta moción me contesto que toda la información estaba publicada en la WEB del Ayuntamiento, si no creo recordar, a lo que le estoy pidiendo, vale?, en la WEB del Ayuntamiento solo pone

i.... de lo que se ha hecho no pone nada, solamente era por contestarle.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si me permite, dentro de las programaciones que hacemos, las hacemos públicas dentro de entre otras causas, en la WEB del Ayuntamiento y como tal las de Cultura, piche en Cultura y vera como las encuentra.

SR. ALCALDE: Bien, si no hay más intervenciones, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 8, votos en contra? 11 y 1 abstención.

PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA HABILITACION DE AULAS DE ESTUDIO EN EL EDIFICIO DE CAYITAS.-

SR. SABATER ALBERTUS: Si, gracias, bueno como pone la moción, lo que no queremos es perder el Edificio de Cayitas como aula de estudio, es decir, en estos momentos se encuentra cerrado, se ha trasladado todo lo que es la Biblioteca, todo lo que es la Sala de Estudios a la Biblioteca nueva, la Biblioteca nueva reconoces que supone un grandísimo avance en nuestro pueblo tiene algunas deficiencias que pueden mejorarse como ahora después hablaremos en la siguiente moción, pero en cualquier caso Cayitas sigue siendo un edificio céntrico en épocas ahora como las que estamos de grandes, de muchos exámenes, de mucha necesidad de estudio es necesario, son necesarias aulas de estudio, aulas de estudio también céntricas, Cayitas tiene esa ventaja, que está mucho más céntrica que el nuevo edificio de la Biblioteca, entonces lo que pedimos es que se mantengan abierta, que se habiliten ahora nuevamente aunque sea como sala de estudio, no ya como Biblioteca, los fondos están en la nueva, también con los medios tecnológicos que tenía con cobertura Wifi, que se pueden conectar allí los alumnos pueden conectarse a Internet, a la red y pensamos que esos pues paliaría el déficit que en determinados momentos, en momentos puntuales, en momentos de exámenes, pues se produce en nuestro pueblo, aunque no lo especificamos aquí, creo que también sería interesante, pues repensar el horario de apertura, es decir ampliar los horarios de apertura, abrir los 7 días de la semana, es decir dar a la amplia, a la numerosa, a la muy numerosa población estudiantil que tenemos en Alcantarilla,

pues la posibilidad de poder estudiar también en este edificio, que puedan seguir también estudiando en este edificio, pues eso es lo que pedimos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Totalmente de acuerdo con la moción que plantea el Partido Socialista y también puntualizar el hecho de que si el edificio se ha cerrado y ahora mismo, también el que desde la Concejalía tanto de Educación como de Cultura, se le busque un uso a ese edificio más un edificio histórico y que pueda ser provechoso y de utilidad para los vecinos/as de Alcantarilla, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Gracias Sr. Alcalde, contestando a la última intervención de la Sra. Pina el destino de un edificio de Patrimonio como esta Declarado de Bien de Interés Cultural se destine o no se destine, siempre tiene que estar autorizado por el Ministerio, si no, no se puede hacer, entonces el fin que tenga ese edificio finalmente, por supuesto que necesitara una reforma y el fin al que se pueda volver a destinar debe estar aprobado igualmente, osea, será público y notorio cuando se haga, porque tiene que tener una autorización, si no, tampoco se podría entrar, en lo que se refiere a la moción, bueno yo creo que aquí nadie se puede sorprender como dicen en la moción de que estaba previsto destinado al Edificio FEDER, al Edificio FEDER estaba previsto destinar que se fuese la Biblioteca y que se fuese una Sala de Estudio, eso son datos reales, los datos reales es que el Ayuntamiento ha ampliado la oferta de aulas de estudio en la nueva Biblioteca y también son datos reales que el Ayuntamiento amplía aulas de estudio en épocas de exámenes, la respuesta es si, si las amplía, pero hemos tenido muchas veces mociones, yo he dado datos aquí muchísimas veces y parece que no se quieren escuchar, osea, la ampliación de aulas de estudio, que significan?, coger otro local y ampliarlo, es que hemos puesto otro local y hemos ampliado todos los años Sres. y les he dicho aquí cada vez que han traído ustedes u otro Grupo de Gobierno, perdón, otro grupo de la oposición esto y los datos, porque nosotros reflejamos y registramos porque hay que poner un Conserje que hay que dar un servicio, reflejamos quien acude a

ellas y la media es de 3 personas, usted imagínese abrir un aula, poner un aire acondicionado y poner a un personal, pues cuesta dinero, cuesta dinero y pata 3 personas al final se decide que este año no se pone, es el único año que no se han ampliado las aulas de estudio, todos los demás años las hemos puesto y no hemos ampliado las de estudio porque hemos ampliado unas instalaciones nuevas y eso es un dato real, osea que ampliar aulas de estudio que pasa que si vale el Edificio Cayitas y no vale el Centro Cultural?, yo creo que vale igual, exactamente igual, yo creo que vale igual y anunciar lo anuncian de la misma forma, porque optan por una cosa o la otra? No se, será por gusto, por comodidad, por zona céntrica, yo hasta ahí no puedo llegar, yo creo que los del Edificio, habilitar el Edificio Cayitas no se puede hacer por la sencilla razón de que los recursos hay que optimizarlos, no se puede abarcar más de lo que no se puede, si se ha quitado el servicio del mantenimiento y la instalación y el personal, no le podemos duplicar, está clarísimo y por eso ese edificio permanecerá cerrado, la oferta que tenemos, no hay que olvidarla, está ahí y luego me ha preguntado usted otros datos, pero como entran más bien en la otra moción, se los contestará después nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, muy brevemente, el porque traemos esto?, porque hay demanda de los estudiantes de Alcantarilla, se han dirigido a nosotros en que quieren que aquello siga abierto y porque lo ven bien, y además le insisto, con un horario mucho más amplío, seguro que ese de Cayitas no tiene una media de tres estudiantes en su apertura, seguro, seguro que va a tener muchísimo más estudiantes en esa apertura, es un lugar al que ya se identifica con el estudio, se identifica con la concentración, se identifica con esa actividad y le aseguro a usted que no va a tener tres estudiantes de media, van a tener muchos más, el edificio está hecho, las instalación está hecha, mientras no se le otro uso, personal en el Ayuntamiento creo que hay suficiente, creo corríjame si me equivoco, creo que hay suficiente para mandar allí y mantener aquel edificio abierto con esta finalidad y con un horario mucho más amplio, mucho más amplio del que ha tenido hasta ahora o el que tiene la actual

biblioteca, es decir, es una demanda y creo que es una demanda lógica y es una demanda a la que habría que darle una respuesta también y la respuesta es abrirlo, insisto, el edificio está, está pero en este momento está cerrado, creo que se podría hacer.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 8, votos en contra?, 11 y 1 abstención.

PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ELIMINAR LS TRABAS EXISTENTES PARA EL ACCESO A LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y SOLUCIONAR ALGUNAS DE LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTA.-

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, esta moción la presentamos el lunes de la semana pasada, a primera hora de la mañana y bueno, fue una gran sorpresa, la presentamos a las nueve menos veinte, poco después de las nueve habían quitado el cartel al que hacía referencia allí sobre el tema del acceso a los mayores de 18 años, con el cual, pues bueno, parte de la moción ya creo que queda resuelta, con lo cual, pues nos felicitamos, aquí en la exposición de motivos decimos que esta nueva Biblioteca municipal, recientemente inaugurada, inicia su andadura con decisiones discutibles, nos referíamos a este cartel sobre 18 años, ya no está el cartel y con deficiencias importantes. Por un lado, en la puerta de entrada a la sala principal aparece un cartel en el que se avisa que solo tienen permitido el acceso los mayores de 18 años, ya no está el cartel. Este es un hecho incomprensible, etc. no seguimos con este tema porque ya es un tema solucionado.

Por otro lado, la puesta en uso de la biblioteca sin haber terminado de instalar todos los elementos previstos, está ocasionando problemas importantes. Así, la falta de cortinas u otros elementos que tapen la luz directa del sol, causa deslumbramiento a la hora de ver y dificultades para trabajar con ordenadores, por el exceso de luminosidad y por los reflejos. Esta entrada de sol ocasiona también que, aunque y a veces se ponen el aire acondicionado, la biblioteca sigue siendo

un lugar caluroso y estamos hablando de Mayo cuando llegue Junio o Julio, será mucho peor.

Otra deficiencia importante es la escasez de puntos de enchufe para conectar a la red eléctrica distintos aparatos de los usuarios, como ordenadores portátiles, etc.

O la ubicación de los conserjes, colocados en un lugar en el que molestan con sus conversaciones a los usuarios de la biblioteca. De igual manera, incomprensiblemente no hay cobertura Wifi, algo imprescindible hoy día en una biblioteca moderna.

Esto ocurre también con los aseos, que están en un lugar que hace que desde la sala de estudio se escuchen ruidos que allí se producen.

Por esto solicitamos en este Pleno que se adopten los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Permitir el acceso a la sala principal de la biblioteca a todos los ciudadanos independientemente de su edad (esto parece que ya está solucionado).
- 2.- Colocar cortinas u otros elementos para evitar la entrada directa de la luz del sol en la biblioteca.
- 3.- Colocar más enchufes donde los usuarios puedan conectar sus ordenadores portátiles, etc.
- 4.- Instalar cobertura Wifi.
- 5.- Tomar medidas para que tanto las conversaciones de los conserjes como los ruidos de los aseos no molesten a los usuarios.

Esta sería nuestra moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, que la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también apoyamos la moción.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Bien, gracias Sr. Alcalde, como bien le dije en la primera parte, en las Comisiones Informativas ya quedó claro, un exceso que cometió un personal de allí, sin autorización ninguna para colgar eso, que lo único que pretendía comunicar era que había un aula diferenciada para mayores de 18 y otros aula para menores de 18, pero no lo hizo de forma adecuada y la verdad es que el cartel estaba mal, comunicando mal eso y automáticamente efectivamente se quitó ese cartel, el

acceso es para todos y para todas los usuarios que quieran entrar en la biblioteca, eso está clarísimo, en lo que se refiere a la parte que usted indica en el final de la moción, las cortinas, pues fueron las mismas con las que dotaron los técnicos y cuando haya dotación presupuestarias para ellas, sabemos que allí hacen falta, pues se vera, los enchufes, pues tampoco pensaban en cuantos cuando hicieron eso, si existe un aula para poder hacer eso que es un aula formativa que está pendiente de abrir y ponerla en marcha como más cosas dentro de esa instalación, Wifi, pues también, es una cosa que también se va a poner en marcha, pero es que acabamos de abrir, llevamos un mes abierto, los aseos, pues los que diseñaron los técnicos, es que eso estaba señalado así, yo me lo he encontrado exactamente igual que se lo ha encontrado usted, pues si hacen ahora ruido o no, pues yo no creo que perjudiquen mucho, pero bueno, si hacen ruido o no, los aseos están ahí, como no incomuniemos los aseos, no se que formula se podría hacer y lo que se refiere al Personal, bueno, todo el personal que abarca ahí está pendiente de una regulación, porque antes existía un personal que estaba inscrito a un servicio diferente con una serie de conserjes que a lo mejor ahora mismo tenemos que..... absolutamente todo, eso está pendiente, pero es que le vuelvo a decir que estamos abierto un mes, es un edificio y una instalación nueva que necesita un margen para que empiece a funcionar y es lo que no se puede enturbiar es lo que existe, una instalación preciosa que además está con aceptación absoluta de todo el que va a visitarla y como tal nosotros nos interesa no se equivoquen, esto no es para el Partido Popular, esto es para todos y como tal debemos todos defenderla aunque algunos demanden en otro sitio..... las instalaciones, pues no, las instalaciones son para todos, para todo el pueblo, quiero añadir también a usted lo que me ha dicho antes el Sr. Sabater con respecto a la ampliación de los horarios, que si, lo estamos estudiando exactamente igual para poderla llevar a cabo y fomentar lo que también le comentaba antes de la cercanía del uso y aparcamiento de bicicletas para que se puedan desplazar hasta allí en bicicleta los usuarios, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, pues de acuerdo, la querías para todo el pueblo y todo tenemos que defenderla y eso es lo que estamos haciendo aquí, aquí lo que estamos haciendo es defender aquello para que se utilice con las mejores condiciones y para que tenga las mejores condiciones de uso para todos los usuarios, mire cuando estamos hablando aquí de todo ese tipo cosas son cosas que nos han comentado a nosotros usuarios y además que hemos ido allí, no se si se lo habrán comentado, hemos ido allí a visitarlo y a comprobar que esto es así, y allí es muy difícil trabajar con un ordenador es un tema que hay que darle una solución, darle solución a eso es defender también la Biblioteca, allí es muy difícil, muy difícil a veces estar por el tema del sol directo que entra, es decir a eso hay que darle una solución y eso es lo que estamos haciendo aquí, que lleva un mes funcionando bien, pero vamos a poner sobre la mesa los problemas que ya estamos detectando para darles una solución y eso es lo que estamos haciendo aquí, que es para todo el pueblo, claro, faltaría más, faltaría más y eso es lo que queremos que aquello funcione y que funcione para lo que está previsto y con los mejores medios previsto, cobertura Wifi, debería tenerla desde el primer día, bueno no lo tiene desde el primer día pues que lo tenga lo antes posible, pero hoy día sabe usted que para poder estudiar y el acceso a la información es imprescindible tener una cobertura wifi en una biblioteca, entonces ese tipo de cosas deben de solucionarse lo antes posible, repito el tema del sol, el tema de la luz, lo antes posible, afortunadamente estamos en un lugar muy luminoso pero vamos camino también de un verano que suele ser muy caluroso, o lo solucionamos o aquello este verano va a ser muy difícil estar allí estudiando, le tomo la palabra con el tema de la ampliación de horario, pero no solamente la ampliación de horario, la ampliación de fechas también, los siete días de la semana, si es posible, las 24 horas del día si es posible, porque eso es lo que se reclama, eso es lo que se necesita sobre todo en determinadas épocas del año.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11.

PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE COMEDOR EN EL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS Y DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL CED.-

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, buenos días, traigo al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.-La modificación del art. 8 y 9 sobre devengo, liquidación, inspección, recaudación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de servicio de comedor en el CED del Ilustrísimo Ayuntamiento de Alcantarilla, actualmente en vigor conforme a como viene recogido en la forma de pago del Pliego de Condiciones Técnica.

2.- La anulación en el Reglamento de Régimen Interno, Capítulo 7 sobre derechos y deberes del Presidente en el Centro de Día, art. 22 sobre Deberes y Obligaciones, apartado, abonar puntualmente lo pactado en concreto lo referente a los deudas por estos precios se exigirán por el procedimiento de apremio, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Vamos a votar en contra porque si no lo he leído mal lo que... de que se pague por mensualidades anticipadas y los usuarios directamente al contratista las comidas que realicen, no posteriormente, es decir a mes vencido con lo cual

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros también vamos a votar en contra.

SRA. PINA ROJO: También desde I.U. Verdes votamos en contra.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 8.

PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE CONFORMIDAD DE ADHESION AL CONVENIO PARA LA CREACION DE UN FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS.-

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias, que ha sido remitido por la Federación Española de Municipios y Provincias el Convenio para la Creación de un Fondo Social de Viviendas firmado en Madrid a fecha 17 de Enero de 2013 al cual puede adherirse esta Entidad

Local, por todo ello traigo al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- La conformidad de adhesión al Convenio para la Creación de un Fondo Social de Viviendas.

2.- La formalización de suscripción al Convenio por el Alcalde, mediante el anexo núm. 2.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Gracias Sr. Alcalde, nosotros hemos estado estudiando este Convenio y vemos que los Municipios que se adhieran a él se les pone una serie de condiciones, entonces uno de los requisitos es que se tiene que asesorar a quien lo solicite información y nos gustaría saber como se ha previsto desde Servicios Sociales esta información, quien la va hacer y que persona se va a encargar, además hay que elaborar un informe sobre la valoración de las circunstancias sociales del Municipio, de las necesidades que hay, queremos saber si tiene ese informe hecho y en caso de que sea positivo nos gustaría conocerlo, que nos pase la información, en el punto c) también se pone como requisito que hay que colaborar con las Entidades de Crédito para la evaluación de las solicitudes, quisiéramos saber si se va a crear algún comité, algún grupo de personas que van hacer esa colaboración y el grupo d) les piden también o le exigen que deben difundir en su territorio la información a los ciudadanos sobre el objeto y el contenido del presente Convenio y nos gustaría también saber como van a difundir esta información, porque yo me imagino que si ustedes se van adherir, pues tendrán todo esto estudiado ya, no tendrán inconveniente en comunicárnoslo, además al final nos hace como una relación de los bancos, de las entidades colaboradoras que van a participar y está el Banco Mare Nostrum, esta el Banco, hay muchas entidades bancarias que están en este Municipio y pone la aportación de viviendas que tiene cada uno de ellos, nos gustaría saber de este total de viviendas que tienen cada una de las Entidades bancarias, cuales están en el territorio de Alcantarilla, porque si no tienen ninguna en el territorio de Alcantarilla, pues mala colaboración vamos hacer, entonces del total de viviendas que se ponen a disposición del fondo social,

cuales están localizadas aquí en Alcantarilla?, nos gustaría saber.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias, sencillamente decirle que vamos apoyar la adhesión y si que también nos gustaría en que términos afecta a nuestro Municipio, en que cantidad de viviendas, etc. etc.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes y a la espera de que conteste a la petición que se le ha hecho desde los dos Grupos de la Oposición, simplemente trasladar, nosotros vamos a votar en contra de este Convenio, de la Adhesión a este Convenio, consideramos que es un Convenio insuficiente, nosotros desde I.U. ya planteamos en el anterior Pleno una moción donde hablábamos de la función social de la vivienda, creemos que el modelo presentado por I.U. en Andalucía y aprobado por el Gobierno andaluz es un modelo que reúne la características, las condiciones necesarias para darle solución a este gran problema que es el de los desahucios entre otros problema como existe en la actualidad, como es el derecho y el poder emanciparse o el derecho a tener acceso a una vivienda en alquiler, en fin, en otras circunstancias, nosotros consideramos que el Convenio que se presenta no es suficiente, que no, realmente no asume o no acomete la realidad que hoy vivimos, las necesidades que tiene nuestras sociedad en cuanto a la adquisición a una vivienda y por lo tanto nos manifestamos en contra, nada más.

SR. HERNANDEZ AULLO: Gracias, una vez firmado el Protocolo ya se dará información a través de Servicios Sociales.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Yo creo que la información se tiene que estudiar y se tiene que dar antes, porque una vez que ustedes firmen el Protocolo, ya están obligados a hacer ciertas cosas, entonces todas estas cosas es previo, como ustedes van a firmar el Protocolo y después van a dar, tienen que mirar primero y luego si les interesa firman el Protocolo, luego hay otro tema, yo creo que este Protocolo es mejorable completamente, entonces deberían de estudiarlo y aportar la mejoras que consideren oportuno, porque uno de los requisitos que se le exigen a las personas que opten a este tipo de viviendas, es que hayan sido desalojados de su vivienda anterior por la misma Entidad

bancaria que ahora les oferta una vivienda en alquiler y yo me pregunto, si una entidad bancaria hace una ejecución de tu vivienda y te desaloja de tu vivienda, no puedes acceder a otra vivienda que ponga en el fondo otra entidad bancaria, porque?, porque tienes que seguir siendo cliente de la misma entidad bancaria y tienes que coger en alquiler una vivienda de esa misma entidad bancaria?, entonces yo pienso que es manifiestamente mejorable y que ustedes lo deberían de estudiar previamente, no adherirse a él y después mirar si tiene fallos y si tiene viviendas en Alcantarilla, pues yo no se que de que nos sirve, si una vivienda de este fondo social en Alcantarilla, para que nos sirve, que vamos a salir ganando?, yo creo que estas cosas hay que mirarlas antes y yo creo que la Oposición y los ciudadanos de este pueblo tenemos derecho a conocer las condiciones del Convenio, el que sea un brindis al solo, lo hacemos simplemente para quedar bien, pues creo que no tiene ningún fundamento lo traen ustedes al Pleno y yo creo que habría que traer la información al Pleno, nosotros lo vamos a votar a favor, porque algo es algo, pero pensamos que hay que traer las cosas mejor preparadas, que hay que mirarlas, que hay que estudiarlas, que hay que mirarlas, que hay que trasladar la información, porque habrían muchos vecinos de Alcantarilla que tengas expectativas y que creen que esto puede ser una solución para su situación, pero si desde el Ayuntamiento no se conoce el Convenio, pues no se como vamos a informar a los vecinos y como esta va a ser una medida que pueda ayudar a los vecinos de Alcantarilla, eso es todo.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Este es el Convenio que viene aprobado por la Federación Española y que cuenta con el respaldo de todos los partidos políticos, entonces nosotros desde Servicios Sociales creemos que es interesante adherirse a él, porque cree que si que es interesante, que merece la pena.

SR. ALCALDE: Bien, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, por unanimidad, , perdón, a ver a ver, votos a favor?, votos en contra, 19 a favor y 1 en contra.

PUNTO VIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON MOTIVO DEL "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA".-

SR. SAEZ ZAPATA: Buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde, nuestra moción es la siguiente: Dar cuenta de las acciones y actividades desarrolladas con motivo del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora".

La exposición de motivos es la siguiente, GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Cada año y de una forma periódica cuando se acerca el día 8 de marzo donde se conmemora el "Día Internacional de la Mujer Trabajadora", todos los grupos políticos nos ponemos de acuerdo para realizar alguna moción conjunta conmemorativa de dicho día, en que la expresamos la sensibilidad y las buenas intenciones que tenemos.

En estos casi más de dos años de legislatura, no ha pasado fecha, sin realizar este compromiso, pero ya es hora de saber que hemos hecho de esas moción aprobada por mayoría por todo los grupos políticos, por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "*que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad*" hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el grupo de gobierno de cuenta al pleno de las acciones y actividades que ha desarrollado tras la aprobación por mayoría de todo los grupos políticos con motivo del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora"

Que trabajos se han realizado para evitar todo tipo de desigualdad.

Que planes de igualdad se han puesto en marcha.

Que campañas socio-educativas sobre la igualdad de trato se han realizado.

Que actividades sobre la prevención de la violencia de género se han realizado.

Que medidas se han desarrollado para la integración cultural.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Nosotros estamos a favor.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también apoyamos la moción.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, en su momento el día de la Mujer Trabajadora ya se dio cuenta de las actividades, pero bueno tuvimos la realización de varias actividades durante la semana del 8 de Marzo, para la Semana del 25 de Noviembre también se realizaron actividades, después se ha puesto en funcionamiento las Mesas Locales de Coordinación contra la Violencia de Género que tiene por objeto la Coordinación de las actuaciones que se realicen con las mujeres que sufren violencia de manera que se proporcione una atención más eficiente y eficaz, en dichas mesas participan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local, Centros de Salud y IMAS y SEF, la Dirección General de Violencia de Género, el CAVI, el Centro de Servicios Sociales, se ha puesto en marcha también las campañas de sensibilización destinadas a profesionales, sensibilización en Policía Local, sensibilización a Profesionales de los Centros de Salud y al profesorado del Centro de Educación Secundaria y una Oferta socio-educativa con la incorporación de

Actividades de Prevención de Violencia de Género destinadas a adolescentes, en los planes de igualdad estamos en estudio para la puesta en marcha, gracias.

SR. SAEZ ZAPATA: Gracias, pues si eso es así, nos alegramos mucho,.....

SR. ALCALDE: Venga, pues pasamos la propuesta a votación, votos a favor?, votos en contra?, votos a favor 8, votos en contra 1º.

PUNTO VIGESIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBRE DECISION DE LS MUJERES.-

SRA. TRISTANTE LOZANO: Gracias Sr. Alcalde el Ministro de Justicia ha anunciado que el Gobierno de España presentará pronto una nueva regulación sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Según las propias declaraciones efectuadas por Alberto

Ruiz Gallardón, esta nueva regulación tendrá sus puntos clave en:

La vuelta a una Ley de indicaciones mucho más restrictiva que la ley de 1985, en la que las mujeres no podrán decidir, sino que serán los médicos quienes decidan por ellas.

Eliminación de la posibilidad de interrumpir el embarazo cuando exista malformación fetal.

Fiscalización intolerable respecto al supuesto de riesgo para la salud de la madre, mostrando un claro desprecio y desconfianza hacia las mujeres, a las cuales no las deja decidir y en cambio serán profesionales externos los que decidan por ella.

El Gobierno está preparando una de las leyes de aborto más restrictivas del mundo occidental y, así, España será el primer país que cuando legisla sobre el aborto retrocede. Esto supone una vuelta al pasado, incluso más allá de la primera ley del año 1985, y que las mujeres españolas tengan dos opciones, abortar fuera de España si tienen recursos para ello, o bien abortar en España en condiciones de clandestinidad con el consiguiente riesgo para su salud y su vida.

Nos gustaría recordar que, tal y como es conocido, el Tribunal Constitucional dejó claro en 1985 que, en relación al aborto, no estamos ante un conflicto entre dos derechos fundamentales, porque los únicos derechos fundamentales implicados aquí son los derechos de las mujeres, siendo el no nacido un bien jurídico que queda debidamente protegido por la legislación actual.

Asimismo, es importante tener presente que la actual Ley, aprobada en el año 2010, fue avalada plenamente por el Consejo de Estado, que en aquel momento, argumentaba que era necesario reformar la regulación para adecuarla a la realidad y además destacaba la plena constitucionalidad de su articulado.

Pese a todo ello, el Partido Popular presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la actual ley -tal y como ya hizo en relación a los matrimonios homosexuales-, que todavía no ha sido resuelto por el Tribunal Constitucional. Aún así, Gallardón prefiere no esperar al dictamen del Tribunal Constitucional y con ello, se pliega, una vez más, a las demandas de los sectores más ultraconservadores de nuestra sociedad.

Porque de lo que está hablando Gallardón, de acuerdo con la Conferencia Episcopal, es en realidad, eliminar el derecho a decidir de las mujeres, y que esa eliminación se haga a costa de poner en riesgo la salud y la vida de las mujeres.

Las leyes restrictivas de aborto no reducen el número de abortos, solamente incrementan el número de mujeres muertas o que pierden su salud porque abortan en la clandestinidad y en condiciones insalubres. Si esta anunciadísima reforma sale adelante es seguro que se estarán quitando dos derechos a las mujeres: el de la libre decisión y el de la salud.

La propuesta del Gobierno sobre el aborto nos llevaría a la cola de Europa, a la clandestinidad, a una regulación que estará a la altura de Malta, Andorra o Polonia, los países más restrictivos y conservadores en sus normativas. Nos coloca en la clandestinidad o en el extranjero. Es más, en los últimos 28 años, 36 países han liberalizado sus leyes de aborto pero ninguno ha retrocedido.

La inmensa mayoría de los países europeos permiten la interrupción voluntaria del embarazo sin justificación hasta la semana 14, oscilando entre la semana 10 de Portugal y las 24 semanas de Holanda.

En el año 2008 ya el Consejo de Europa aprobó una recomendación a sus 47 países donde consagra el derecho al aborto legal y sin riesgos garantizado por el Estado que convierta esta práctica en accesible y segura. Y además invita a despenalizar el aborto, allá donde sea delito. Y lo más importante para nuestra situación actual: se muestra a favor de una ley de plazos y reclama clases de educación sexual obligatorias para los jóvenes.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo reconoce a las mujeres el derecho a una maternidad libremente decidida. Lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión -consciente y responsable- sea respetada; además, esta Ley garantiza el derecho a la educación y a la salud sexual. Porque sólo con una educación sexual adecuada y con la mejora en el acceso a los

métodos anticonceptivos, podremos prevenir de manera más efectiva, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados y, por tanto, el número de IVEs; asimismo, la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva e IVE garantiza la igualdad en el acceso, en todas las Comunidades Autónomas, a las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva, así como el acceso a métodos anticonceptivos y de interrupción voluntaria del embarazo.

Los y las Socialistas entendemos que no se puede legislar a espaldas de la realidad, y la mayor realidad es que las mujeres en todas partes del mundo tienen abortos, estén legalizados o no.

La mejor forma de reducir el número de abortos no es negar el acceso a procedimientos legales y seguros a las mujeres, sino darles el poder de controlar su fecundidad y de prevenir los embarazos no deseados.

Por eso se pide al Ayuntamiento de Alcantarilla, los siguientes ACUERDOS:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla reconoce el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla recuerda al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y, en este sentido, rechaza cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida al dictado de ninguna moral religiosa.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla se muestra contrario a la reforma anunciada de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo anunciada por el ministro Gallardón y rechaza la regresión que ello supondría.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sencillamente nosotros dejando la libertad de elección a cada uno, nos vamos a abstener con respecto a esta moción.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. Verdes estamos a favor de que se le presente esta moción por el retroceso que vamos a sufrir con la modificación de la Ley vigente del aborto, una ley que fue aprobada en el año 2010 y que tardemos 25 años en modificarla, haciendo una modificación realmente tímida con la que desde I.U. tuvimos una posición crítica porque fue una Ley que se aprobó sin asegurar la realización de la interrupción voluntaria del embarazo en la red de la sanidad pública, sin garantizar la..... y sin regular el derecho a la objeción de conciencia, mermando posibilidades de prestación en los Centros sanitarios públicos, una Ley que se aprobó manteniendo el aborto en el Código Penal y sin garantías en el acceso al aborto a las mujeres que sobrepasan las catorce semanas de gestación y lesionando los derechos de autonomía de las mujeres de 16 y 17 años, obligadas no solo a entregar el consentimiento informado por uno de sus tutores legales sino a ir acompañadas en su entrega por uno de ellos, pero hoy el Partido Popular pretende reformar no esta Ley la de 2010, sino la anterior la de 1985 para limitarla aún más, pretende satisfacer a su base social más retrograda y rancia y a su fiel aliada la Iglesia y los grupos Pro-Vida anunciando que no será supuesto la abortar la inviabilidad, la deficiencia física o la enfermedad grave del feto.

Las mujeres volvemos a ser utilizadas como mercancía de trueque a cambio de ceder nuestros derechos y libertades como el derecho a decidir sobre nuestra vida con la modificación de la actual Legislación sobre la interrupción voluntaria del embarazo, por eso desde I.U. Verdes no solo nos oponemos a la involución de los maltrechos derechos de las mujeres, sino que además exigimos que la interrupción voluntaria del embarazo deje de estar tipificada como delito dentro del Código Penal y pase a ser regulado como el derecho de toda mujer a interrumpir un embarazo y a decidir sobre su maternidad, que se reconozca el derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres estableciendo su decisión personal como causa exclusiva para la interrupción d su embarazo, esta decisión puede estar motivada por distintas circunstancias que en la vida se presentan y sobre las que solo

la mujer puede decidir sin que pueda ser impuesta expresamente por nadie, para ello debe derogarse el art. que establece plazos en el derecho a decidir de la mujer, así como reconocer y garantizar que se respeta la capacidad de decisión de las mujeres menores de edad cuando se han de enfrentar a un embarazo no deseado.

También exigimos que la practica de la interrupción voluntaria del embarazo sea garantizada y normalizada a través de la red sanitaria pública de forma accesible, gratuita y con todas las garantías de seguridad, calidad y confidencialidad para toda mujer que decide interrumpir su embarazo independientemente de su origen y su situación legal y por última también exigimos que se regule la objeción de conciencia de forma que no sea un obstáculo para garantizar la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria de embarazo dentro de la sanidad pública, creo que el tema del aborto es algo que llevamos años debatiendo, que si que se aprobó en el 2010 una Ley, una Ley que como he leído o como os he comentado, pues realmente todavía deja muchos aspectos por solucionar y por en fin, por facilitar y desde luego el que atenta, la pretensión que tiene ahora el Partido Popular atenta contra los derechos de las mujeres, los derechos de sus libre decisión en cuando al tema de la maternidad, nada más,

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, nosotros defendemos el derecho a la vida y por otro lado es que niñas a partir de 16 años pudieran acceder al aborto sin tener que recabar permiso de sus padres, nos parece una barbaridad, ustedes han propiciado con su Ley dar prioridad a la interrupción del embarazo, lo que hay que hacer es informar suficientemente para que se usen los medios anticonceptivos y evitar el embarazo y el uso abusivo de la píldora del día después, otro cambio muy importante es que ninguna mujer irá a prisión por haber abortado como ha establecido el propio Ministro, nuestros planteamientos están en consonancia con la doctrina del Tribunal Constitucional, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Nosotros pensamos que la Ley tiene que ser una Ley amplia donde quepan todas las situaciones que se puedan plantear, no puede ser una Ley restrictiva que solo proteja o solo responda a las opiniones de un sector de la sociedad, un sector ultraconservador que ha sido el único que ha manifestado alguna pega con la Ley que teníamos hasta ahora, la Ley que teníamos del aborto hasta ahora en España, era una Ley que no estaba, es una Ley aceptada y una Ley que protegía a las mujeres, incluso a las de 16 años porque si una mujer con 16 años no tiene capacidad para abortar y tomar esta decisión, tampoco tendrá capacidad para tener un hijo con lo que ello implica, tener un hijo es una responsabilidad muy grande, mantenerlo, darle una educación, una formación para una mujer de 16 años es una gran responsabilidad y ustedes no dicen que una mujer de 16 años no tenga esa capacidad, si la tiene y si tiene capacidad para hacer es gran, gran, labor, porque no va a tener capacidad para tomar una decisión sobre su maternidad?, claro que la tiene, perfectamente, perfectamente, desde mi punto de vista, pero es que mi punto de vista no es el que vale, ni el suyo tampoco, por eso necesitamos una Ley amplia que cubra todo, su punto de vista y el nuestro, no solo el de ustedes, el de ustedes y el nuestro, se necesita una Ley amplia y yo le digo a usted que una mujer de 16 años y las mayores de edad por supuesto tienen capacidad para decidir si quieren o no tener un hijo donde se ha demostrado que hay una malformación, tienen plena capacidad para decidirlo y también tienen capacidad para decidir cuando están poniendo su vida, decidir si optan por salvar su vida o no, no se le puede decir a una mujer si tiene que salvar o no tiene, como se le puede decir desde una Ley, como se le puede decir desde un sector de la sociedad en esos momentos tan íntimos, tan importantes les vamos a decir a las mujeres lo que tienen que decidir en ese momento y se lo vamos a decir mediante una Ley?, no se puede, no se puede y solo le tengo que decir que si usted misma dice que hay que informar y que hay que ir a las escuelas a informar, que me diga en el ultimo curso a cuantos colegios y a cuantas escuelas han ido ustedes a informar, porque ustedes que están a favor de esta Ley

habrán ido a todos los Colegios, habrán mandado monitores y habrán hecho una serie de cursos tal a los jóvenes para que pase todo eso que usted dice que no se abuse de la píldora del día después para que sepan prevenir embarazos, para que sepan evitar enfermedades de transmisión sexual, yo me imagino que ustedes en el último curso habrán ido a todos los Colegios y habrán reservado una parte de dinero de este que ustedes tienen a esta función tan importante que ustedes mismos dicen que hay que hacer, yo solo les digo una cosa, desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Grupo Municipal, no se le puede imponer la moral a nadie, porque hay personas que tienen una moral, hay personas que tienen otras y hay personas que la tienen doble, una en la calle y otra en la casa, entonces cual imponemos, la de las casa o la de la calle?, ante eso no se le impone a nadie la moral personal, es una cosa que cada uno y la Ley es para todos, para todos, entonces la Ley tiene que ser amplia y proteger los derechos de todos, lamento que una mujer no esté a favor de la libertad de las mujeres, no es obligatorio, no es obligatorio, es solo para proteger la libertad, para decidir de las mujeres, y os digo una cosa, los hombres también están implicados, porque un embarazo no lo tiene solo una mujer, lo tiene con ayuda de un hombre y los hombres no se pueden eludir de esta responsabilidad que también la tienen, no es un tema exclusivamente de mujeres intervienen también los hombres.

SR. ALCALDE: Bien, yo creo que el Grupo Popular íntegramente tiene claro el posicionamiento con respecto a la propuesta que usted hace y que en vez de mirar usted hacia el frente intentarnos convencer de lo contrario, lo de debiera de hacer usted es mirar hacia los lados y hacia detrás y cuando tenga usted convencidos a los suyos propios, pues entonces viene usted e intenta convencernos de lo que usted dice a nosotros, pero nosotros y ahora lo verá usted con nuestro voto, cual es nuestro posicionamiento político y es el de todo el Grupo, ahora lo verá usted.

¿Más intervenciones al respecto?

SRA. TRISTANTE LOZANO.- Usted se equivoca Sr. Alcalde, porque yo no quiero convencer a nadie, ni a los de mi grupo ni a los del suyo y es que yo respeto las opiniones y la moral de cada uno que es lo que usted no entiende, yo pienso que puede haber mucha gente en mi Grupo que no este de acuerdo conmigo y que no este de acuerdo con la Ley está, pero yo pienso que tiene que haber una Ley que sirva para todos, no solo para los que si o los que no, yo pido una Ley que garantice la libertad para el decidir de las mujeres y que no se le imponga a nadie, ni desde mi Grupo ni desde el suyo, Lay amplía para todos los españoles, para todos ya cada uno en función de su forma de pensar, en función de su moral, toma la decisión, es que nosotros realmente creemos en la libertad personal, sea de un Grupo o sea de otro, cada uno tiene derecho a decidir y a pensar como quiera, no hay que imponer ese pensamiento a los demás que es lo que yo creo que usted no ha entendido.

SR. ALCALDE: Yo si lo he entendido, se que y no quiero yo polemizar sobre esto que puede usted tomárselo si lo quiere como broma o como ironía, le he dicho que le pone usted excesivo énfasis a la hora de intentar convencer al Grupo Popular lo cual debe ser, pero es que ahora, a última hora lo pone ya con respecto pero al Grupo Popular no lo tiene usted convencido y quiere convencerme a mí y tampoco no le voy a demandar a usted, no, que vamos a ver Sra. Tristante que poco menos que nos ha mandado, nos ha enviado usted a que vayamos por las escuelas haciendo campaña y propagandas, yo simplemente le he dicho a usted, que tanto énfasis que le ha puesto usted, que yo no digo ni para bien ni para mal, que se lo ponga también para los miembros de su Grupo, los convenza a todos y que nosotros estamos convencidos precisamente de lo contrario, ya esta Sra. Tristante, bien, pasamos a votar la propuesta, tómeselo usted, discúlpeme.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Sr. Alcalde, solo quiero decir una cosa, como es una moción que nosotros traemos, yo creo que yo debo de cerrar, creo que la cortesía minima es que yo, una moción que yo traigo, pues quiero hablar la ultima y decir lo que pienso, le parece a usted bien?.

SR. ALCALDE: Es que no le parece a nadie bien que sea en el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla el único lugar del pueblo donde el Alcalde de Alcantarilla no es el que cierra el acto, pues si que me parece mal Sra. Tristante, si quiere usted cerrar los debates, si quiere usted cerrar durante los cuatro años siguientes los debates, yo le digo que por su parte no hay inconveniente, dígaselo usted al Sr. Sabater y por lo menos aspire y sea candidata a esos, pero no, no Sra.,. Tristante puede ser lo que usted dice, pero fíjese usted, según hable usted y..... yo me callo, después de usted.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Muchas gracias, yo no le voy a aludir a usted en ningún momento, solo quiero decirle que yo cuando digo una cosa, le digo yo y yo no tengo porque hoy, usted quiere, usted tienen que hacer, yo digo lo que yo quiero, les voy a decir una cosa, cuando yo llego y les mando a los colegios a dar clase de educación sexual, se lo mando porque es su obligación y es una de sus competencias, en otra época se han hecho, yo trabajo en el Instituto y desde los Ayuntamientos se han mandado Monitores, pues de Educación Sexual y de igualdad no?, no se ha hecho?, Monitores de Educación Sexual de Igualdad con empresas que ustedes colaboraban y se ha hecho y lo han hecho ustedes, pero ahora no lo hacen porque tienen otras prioridades, entonces por eso los mando a los Colegios que es un tema muy importante y que afecta mucho a la vida de las personas, los que trabajamos en colegios sabemos que desde los Ayuntamientos se hacen, entonces por eso los mando a hacer, a cumplir esta función que es su obligación, no les mando hacer nada que no sea su obligación, a cumplir con su responsabilidad y con su obligación.

SR. ALCALDE: Venga, en la teoría la cumplimos, pasamos a votar, votos a favor?, 5, votos en contra?, 11 y 5 abstenciones.

PUNTO VIGESIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA CREACION Y DESARROLLO DE UN "PLAN BIANUAL DE EMPLEO LOCAL".-

SR. SAEZ ZAPATA: Muchas gracias, la propuesta de moción es la siguiente, por la creación y desarrollo de un "Plan Bianual de Empleo Local".

La exposición de motivos es la siguiente:

Ante la situación de desempleo en que se encuentra el municipio de Alcantarilla, alrededor de un 30 % de su población activa, cualquier acción encaminada a solucionarlo debe de ser la prioridad de este ayuntamiento, por ello el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal cree necesario que se cree y desarrolle un "Plan Bianual de Empleo Local" con la participación de todos los agentes sociales, para el fomento del empleo en el municipio y la inserción y reinserción laboral de los vecinos y vecinas de Alcantarilla, que tenga entre sus principales objetivos poner en contacto personas paradas y emprendedoras a través de una oficina de atención única y una agencia de colocación para facilitar la empleabilidad teniendo como finalidad intensificar y emprender actuaciones que tiendan a paliar, en la medida de lo posible y en función de los recursos de la administración local, la situación de l@s desemplead@s del municipio ordenando las actuaciones y la gestión de las políticas municipales de promoción vinculadas al empleo durante los próximos años.

Los objetivos generales de este plan, deberán de ser la creación de canales de comunicación permanentes entre el empresariado local y la institución municipal, promover la captación de ofertas de empleo y adaptar las ofertas de formación y recualificación profesional a las demandas de las empresas.

Así, dentro de las actuaciones a desarrollar en este plan bianual se incluirán aquellas destinadas a la creación de vías de comunicación, como la puesta en marcha de una Agencia de Colocación Ciudadana y una Oficina de Atención Única al Desempleo y al Emprendedor, a fin de servir como intermediadora para el fomento del empleo, facilitando a las personas desempleadas de Alcantarilla la posibilidad de acceso al trabajo. Además, se habilitará una página Web para la captación de ofertas y demandas y una red empresarial de todas las PYMES ubicadas tanto en el centro urbano como en los polígonos.

Otras medidas irán orientadas a facilitar el proceso de creación de empresas y puestos de trabajo, como la simplificación de trámites para la apertura de nuevas actividades económicas, o las acciones orientadas directamente a las zonas de los

polígonos, como la creación de un Espacio Empresarial de Economía Social en el que se pondrá a disposición de empresas de economía social, parcelas municipales de suelo industrial, siempre vinculadas a la creación de empleo.

Una importante apuesta que debe de desarrollar el Ayuntamiento de Alcantarilla en este "Plan Bianual de Empleo Local" es el desarrollo de una serie de actuaciones de promoción para la creación de 'Empleos Verdes', con bonificaciones de competencia municipal para facilitar la ubicación en el municipio de empresas generadoras de empleo que cuiden el entorno y contribuyan a reducir el impacto ambiental.

Las actuaciones estarán vinculadas a la promoción del patrimonio local, al turismo regional y el apoyo al comercio. Además, se llevarán a cabo acciones formativas que se adecuen a la demanda de puestos de trabajo, algunas de ellas a través de la firma de convenios con otros organismo como con la Unión de Cooperativas de la Región de Murcia (UCOMUR) y los dos previstos con el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO).

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL trae la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la creación y desarrollo con todos los agentes sociales de un "Plan Bianual de Empleo Local" de Alcantarilla.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Qué portavoces desean intervenir?, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días de nuevo, vamos apoyar esta moción por su contenido, pero es que la apoyaríamos igual si la presentaran ustedes que si la presentara I.U., osea dentro de las competencias del Ayuntamiento toda la actividad, ya presentamos una moción en materia de Desarrollo Local, en materia de incentivación del empleo, todo lo que se está haciendo en materia de comercio va en ese sentido y su mismo gobierno está instando realizar un Plan estratégico para el cambio de modelo de crecimiento con 5.757 parados en Alcantarilla, todos los planes que se hagan para intentar comunicar la gente desempleada con las empresas de Alcantarilla y con los comercios, planes formativos y todo lo que se pueda

hacer para evitar que siga cayendo el número de empleados, siempre será poco, yo creo que la debieras de apoyar todos los Grupos Municipales por unanimidad.

SRA. PINA ROJO: Si, desde el Grupo Municipal I.U. Verdes también vamos apoyar esta moción.

SR. GOMEZ HELLIN: Bueno. Tal y como comente en la propia Comisión Informativa no vamos aprobar esta moción, todo lo que ustedes están planteando está realizándose y se está ejecutando a través de las Comisiones Locales de Empleo, concretamente a través de la de la Huerta de Murcia que es donde está inscrito el Ayuntamiento de Alcantarilla donde los técnicos municipales junto con los técnicos de distintas administraciones y de Organizaciones Empresariales y Sindicales, establecen los planes, porque esto es así?, porque lo que se está haciendo es ahorrando a través de las sinergias, las políticas de empleo que tiene Alcantarilla o que puedan ser efectivas en Alcantarilla son también efectivas en Murcia, son también efectivas en Santomera y son también efectivas en Beniel, porque?, porque son políticas de empleo generales para zonas similares con las diferencias que puedan obtener lógicamente entre Municipios con la, insisto, con las en torno y con las actuaciones de estos propios Municipios, por tanto nosotros aprobar esta moción lo único de haríamos es a duplicar unas tareas que por parte del D SEF nos están..... y nos están tratando de llevar a reorganizar, reestructurarlas y aprovechar mejor los recursos a través de estas comisiones todo lo que usted dice en esa moción es el objetivo de esa comisión, darle instrumentos al propio SEF para que realice políticas activas de empleo reales y que revierta ya por supuesto en el número de desempleo que ha comentado la Portavoz Socialista y también y sobre todo en más de..... desempleados de los miles que tenemos en Alcantarilla que es un verdadero drama. Muchas gracias.

SR. SAEZ ZAPATA: Bueno eso ya lo discutimos en las Comisiones Informativas, pero parece ser que no se ha quedado corto o no es suficiente, no estaría mal y total a ese Plan parte del empresariado y parte de las empresas de Alcantarilla, no hace seguramente ni cuatro días en..... precisamente que el Grupo

Popular se ha hecho un Convenio con las Empresas para promocionar a los desempleados, no creo que estaría mal ampliar este Plan al que ya existe que parece ser que no está dando demasiado buen resultado.

SR. GOMEZ HELLIN: Pues si no hay más intervenciones pasamos a la votación, votos a favor de la propuesta? 10, votos en contra? 10, al obtener empate pasamos a una segunda votación tal y como establece nuestro Reglamento Orgánico, votos a favor de la propuesta?, 10, votos en contra?, 10, en voto de calidad de Presidente en estos momentos, queda desestimada la moción que presenta el Grupo C.D.L.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, es el relacionado con tema de gestión de la Residencia de 3ª Edad, como quiera que la siguiente propuesta la núm. 27 también está relacionada y tiene muchos puntos en común con la Residencia de la 3ª Edad Virgen de la Salud y la presenta el Grupo Socialista, creo que sería conveniente que independientemente de que se voten de forma separada, que se integre un discusión en este punto del Orden del Día.

SR. SABATER ALBRTUS: Yo quería decir una cuestión de forma, una cuestión de, tenemos que tener en cuenta también que hay una persona un familiar de la Residencia, pidió permiso para hablar, pidió permiso para hablar cuando el Pleno iba a ser jueves, el Pleno después, pues por motivos justificados se ha tenido que adelantar a miércoles, yo pediría que tuviéramos la flexibilidad también de con la forma que sea hacer un receso para que no conste en el Diario de Sesiones, para que conste en Acta, de la forma en que sea, dar la posibilidad a este familiar de que pueda hablar, también tenemos en cuenta también el argumento, estaba explicando el hecho de que pudiera hablar de alguna forma aunque sea haciendo un receso para que no conste en Diario de Sesiones lo que se diga, la Presidenta de los Familiares de la Residencia "Virgen de la Salud" que se encuentra aquí presente, alegaba que bueno, el permiso se pido para hablar el jueves, el Pleno se ha tenido que adelantar, pues bueno que también es una persona que ya lo había pedido a usted permiso con usted a solas en cuatro meses le pidió cita, no ha sido atendida esa

solicitud, pues yo pedía que fuéramos flexibles aquí en el funcionamiento del Pleno y que se le diera la posibilidad de que pudiera hablar ahora.

SR. ALCALDE: No marca el Reglamento cuando se puede efectuar esas.....

SRA. PINA ROJO: Sr. Alcalde a colación de lo que ha comentado el compañero Sabater quería decir que bueno, yo lo he hablado ya con la Secretaria del Alcalde en relación a la moción que presentamos los trabajadores y trabajadoras de la Residencia pues por motivos laborales y personales, querían también ser participes e intervenir en el Pleno cuando les comunique que el Pleno se adelantaba al miércoles, ya ni presentaron la instancia ni nada pero han querido reiterar su, el hacer manifiesto en el Pleno la situación por la que están a través de un Manifiesto o comunicado que me han hecho llegar y que yo he comunicado que procederé a la lectura antes de la presentación de mi moción, lo digo para que usted lo tenga como un argumento a tener a bien el también dejar intervenir a esta persona, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, el Reglamento como saben ustedes permite la intervención de los vecinos antes de iniciarse la sesión de Pleno o tras levantarse la sesión de Pleno, como no se ha estado a tiempo antes de iniciarse la sesión de Pleno, procedemos según Reglamento y una vez levantada la Sesión de Pleno podrán intervenir aquellos que no lo han hecho al inicio, entonces vamos a tratar estos dos puntos y cuando se levante la Sesión de Pleno, podrá intervenir quien lo haya solicitado.

SRA. PINA ROJO: Entonces procedo a la presentación de mi moción y antes de la lectura de la moción, pues procedo a la lectura del Manifiesto de los Trabajadores y Trabajadoras de la Residencia Virgen de la Salud de Alcantarilla.

"Las Trabajadoras y Trabajadores de la Residencia Virgen de la Salud ubicada en Alcantarilla y gestionada por la Empresa Grupo SERGESA S.A. ante la imposibilidad de nuestra asistencia al Pleno por motivos laborales y personales queríamos solamente participar en este para poder definir nuestra situación actual sabiendo que este texto solo quedara en la memoria de algunos y

en el olvido de otros debido a los innumerables intentos que en nuestra experiencia quedan.

Ante la situación de la grave crisis financiera, sanitaria y social que vive nuestro País nos hemos visto obligados a tomar decisiones que nunca habríamos imaginado, estas medidas han sido adoptadas desde los políticos de mayor cargo hasta las amas de casa que nunca han entendido ningún concepto de política o mandado, en este último escalafón nos encontramos nosotros respecto a ustedes según nos consideran, pero solo queremos recalcar que esas o esos amos de casa insignificantes son hoy en día las leonas o leones que luchan y pelean por la sostenibilidad del principio más básico, la familia y el hogar, hablamos de madres y padres luchadores que sufren día a día la problemática más compleja que ningún matemático podría resolver, llegar a fin de mes. Madres que día tras día alimentan a sus hijos con el sudor de su frente y que lo seguirán haciendo por encima de cualquier principio básico, personas como ustedes que sufren las inquietudes de no saber si el tiempo les permitirá seguir cobijándose bajo un techo digno, techo que se lleva pagando durante muchos años de nuestras insignificantes vidas, durante estos años atrás se han permitido una serie de infortunios que nos han traído a la situación actual, siempre ha habido personas que no han tenido en cuenta las adversidades que les podía deparar el futuro y en muchas ocasiones han sido más cigarras que hormigas, pero Sres. tengan claro que esa no es nuestra fábula, en nuestro caso hemos ido guardando día a día lo que nos ha sido imposible pero deben de entender que nuestras nominas no superan la cuarta parte de algunas de las suyas, aún así hemos sobrevivido haciéndonos oír hoy otra vez más y queremos asegurarles que lo seguiremos haciendo con su ayuda o sin ella, sobreviviremos.

Para no dilatar demasiado el tiempo que les estamos robando puesto que tendrán deberes más importantes en su agenda como defender al pueblo que les permitió el asiento en el que se encuentran, dícese nosotros, solamente vamos a ceñirnos al año en el que nos encontramos, desde enero de 2013 hasta la fecha, hemos ido adquiriendo en forma de beneficio económico por parte

de la empresa a la que pertenecemos, un sexto al mes de las pagas extras empezando por la de NAVIDAD de 2011 y siguiendo por la de verano de 2012, de la que no hemos visto recortado ningún concepto al no haber dinero en las Arcas de la empresa y les recordamos que nos encontramos ya en el 2013, hemos cobrado un medio de las nominas ordinarias incluso llegando periodos de cobro de un cuarto por no disponer de más liquidez, pero el prorrateo de las nóminas ordinarias no es ilegal en nuestro País? Y se imaginan viviendo un mes con el presupuesto de unos 150 €uros, añadiendo el gasto que supone desplazamiento hasta nuestros puestos de trabajo, en este caso no percibimos ningún subsidio, ese es el sudor de nuestra frente, ese es el valor que tiene nuestro trabajo y créannos, tras tres años de sufrimiento hace mella en nuestros hogares y puestos de trabajo, les recuerdo que trabajamos con personas, personas que el día de mañana podrían ser ustedes y nosotros, personas que merecen el mayor respeto que les podamos otorgar y sin embargo solo son personas de las que nadie se acuerda, ahí entramos nosotros y empezamos con los conceptos más evidentes que les podemos mostrar, sabemos que la Residencia se encuentra gestionada por una empresa privada, empresa que debe su concesión al consistorio, consistorio electo por el pueblo y pueblo que se encuentra ingresado en dicha Residencia, por tanto no debería el Concejo velar por el bienestar de su pueblo?, pueblo que reside y trabaja entre esas cuatro paredes que significa para ustedes la residencia, esta pelota ya la dejamos en su tejado, tanto al Gobierno como a la Oposición, respecto a nuestra preocupaciones personales y volviendo a los temas económicos llevamos sufriendo esta situación desde hace 3 años hasta hoy, como se puede vivir y disfrutar de la vida durante tres años sin saber si cobraremos, nos embargarán, podremos pagar los préstamos a los que nos hemos visto obligados a adherirnos, comeremos el día de mañana, vestiremos a nuestros hijos, ayudaremos a nuestros padres y hermanos y como vivirían si su día a día les debiera dinero su empresa ustedes debieran a terceros por daños colaterales, les llamara el banco sin cesar, les cortaran la luz, el gas, el agua, les amenazaran no con la perdida de su

vivienda sino de su hogar, del hogar de su familia, que harían en sus vacaciones sin no gozasen de ahorros ni hubiera cobrado en un tiempo como desconectarían de su vida laboral, como disfrutarían de su familia?, sabemos que todos estos conceptos quedan muy lejos de sus billeteras y cuentas bancarias y lo máximo que nos podemos acercar es a su corazón, por eso les pedimos como personas que nos consideramos que velen por nuestras necesidades primarias, son ustedes los dueños de la concesión del contrato, los tutores de esas personas que viven en la residencia, los defensores de nuestros derechos y solo pedimos que esos derechos se adapten a la Ley vigente, en ningún momento si se han dado cuenta y han prestado la debida atención hemos nombrado la deuda existente entre el Ayuntamiento y la Empresa, no somos contables de ninguna de las partes, pero si somos profesionales contratados por su edificio y gestionados por la empresa, no pedimos más esfuerzo al cofre del consistorio puesto que conocemos sus dificultades, ustedes, la empresa y el Ayuntamiento ya se aclararan con sus cuenta, nosotros somos pedimos nuestras nóminas y su ayuda para conseguirla, solo pedimos ayuda para poder seguir viviendo y mantener firmes y asentados nuestros hogares, ayuda para conseguir lo que es nuestro, nuestras nóminas que heos trabajado duramente, no pedimos adelantos, solicitamos atrasos para poner al día nuestras vidas, por nuestra parte no podemos hacer más, por lo que hacemos hoy en día, no dejaremos de hacerlo, sin más demora nos despedimos para que en el caso de que vayan atender nuestras plegarias lo hagan de la forma más presurosa posible para devolver a la normalidad la vida de las trabajadoras y trabajadores de la Residencia y si al menos esta situación no les arrebatara el sueño como nos ocurre a nosotros y a nosotras, que localicen y establezcan formulas para que la empresa cumpla con las obligaciones y compromisos que contrae con sus trabajadoras, atentamente José Carlos Rubio, Portavoz Representante de los Trabajadores y Trabajadoras de la Residencia Virgen de la Salud de Alcantarilla".

Yo simplemente traducir que ellos me han pedido que hiciera eco debido a eso, a la imposibilidad que tenían al trasladarse el

Pleno de día de estar presentes o de mandar a alguien para que pudiera leer el Manifiesto, bueno ya proceso yo a leer lo que es mi moción.

Lamentablemente y una vez más tenemos que traer a pleno la problemática que ya desde hace meses se está dando con la gestión de la Residencia de Mayores de Alcantarilla que como todos sabemos realiza la empresa Sergesa.

Una gestión muy cuestionable debido a los problemas que como anteriormente he dicho viene generando no sólo por el impago de facturas a los proveedores que suministran a la residencia sino también por el impago de más de 2 nóminas y media a sus trabajadores y trabajadoras.

Una gestión que solamente se está viendo salvada gracias a la gran labor profesional de estas trabajadoras que a pesar de no cobrar sus nóminas cumplen con su responsabilidad.

No cabe duda decir, que a pesar de la labor que realizan estas trabajadoras esta situación de impago está generando una pérdida de calidad en el servicio que reciben los usuarios de la residencia. Son los propios usuarios y sobre todo sus familiares los que se quejan de esta situación ya que ellos consideran que si pagan escrupulosamente sus cuotas no entienden cómo la empresa genera estas deudas sobre todo con las trabajadoras. Pero aún más grave es el hecho de que el servicio sea totalmente precario por el insuficiente personal, hay que recordar los recortes de personal realizado en los últimos meses, además de la mala calidad de las comidas así como la nula atención asistencial que reciben nuestros mayores que en varias ocasiones se ven obligados a realizar sus necesidades encima porque no hay personal que pueda atenderles.

Esto roza lo inhumano en todos los sentidos y es vergonzoso que se esté produciendo esta situación en nuestra residencia y con nuestros mayores.

Y el responsable es usted señor alcalde que una vez más elude su responsabilidad política a favor de una empresa que mal gestiona nuestra residencia y que provoca una mala calidad de vida en nuestros mayores.

Antes de proceder a la lectura de los puntos, también recordar que ya en el año 2007 o desde el año 2007, desde los distintos Grupos de la Oposición estamos presentado mociones para que se le de una solución a este tema y simplemente voy a leer una parte de la exposición de motivos que ya se presento en el año 2007 para establecer una correlación, para establecer una conexión desde el año 2007 hasta el año 2013, estamos hablando de 6 años en el que los argumentos que se utilizan son los mismos, los problemas que existen son los mismos y estamos hablando de 6 años ya reivindicando que se mejore el servicio en la Residencia de Mayores, "a todos nos debiera preocupar enormemente la situación en la que se encuentran nuestros mayores en cualquiera de los centros en los que estos sean atendidos, no solo porque sean nuestros familiares sino porque son personas que están al final de su vida durante la cual han trabajado y luchado para que nosotros disfrutemos de la sociedad en la que vivimos, y no les estamos regalando nada a ellos, han cotizado y están pagando la atención que reciben por tanto los cargos públicos más que nadie tenemos la obligación de velar porque la atención que reciben sea de la máxima calidad, es más dentro de poco porque la vida es muy breve, nosotros mismos necesitaremos de estos servicios y de tener unos cargos públicos que velen por nosotros ya que nosotros en el mejor de los casos también llegaremos a ser dependientes", eso es una parte de la exposición de motivos de una de las mociones que se presentó desde I.U. Verdes en el año 2007, pero es más tengo que recordar que ya en el año 2004 ya se hacia alusión a la precariedad del servicio de la Empresa Sergesa y paso a leer los puntos de la moción y ya está.

SR. ALCALDE: Sra. Pina, vaya

SRA. PINA ROJO: Como que no?,

SR. ALCALDE: Como que... no le he dicho que no, Sra. Pina, resuma usted ya muy mucho porque....

SRA. PINA ROJO: Un minuto, menos,

Dar cuenta al pleno es lo que se pide con esta moción, de si se ha hecho ya efectivo el pago de la parte de deuda que se aprobó con el plan de pago a proveedores, como tenía desconocimiento en

su momento de si se les tenia que traer a Pleno para la aprobación, pero aún así lo mantenemos, es decir, sabemos que no se ha podido proceder al pago pero si que se de cuenta de la cantidad que se va pagar ya lo sabemos, pero de la que queda pendiente con dicha empresa, es decir, a pesar de pagar cuando se pague la parte que entra dentro del Plan de Pagos a Proveedores con subvención, que cantidad queda pendiente con la Empresa Sergesa.

Que el Alcalde medie en esta situación que mantiene la empresa Sergesa con sus trabajadoras que llevan sin cobrar varias nóminas, para forzar un acuerdo y dar una solución a este problema y que las trabajadoras cobren de inmediato sus nóminas pendientes.

Que el Alcalde revoque el contrato con la empresa Sergesa por incumplimiento del mismo y se proceda a municipalizar el servicio para garantizar la estabilidad en la gestión de nuestra residencia de mayores. Nada más y gracias Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias a usted. Vamos a ver Sra. Mengual, si usted entiende lo que es un vecino que solicita intervenir en la sesión de Pleno a lo que es un Concejal que forma parte de un Pleno, si la Sra. Pina ha optado en su intervención por adherirse a un escrito de unas personas y de hacer d su intervención la lectura de ese escrito, vamos, nadie mejor que usted sabe que eso se permite hacerlo, digo nadie mejor que usted porque usted, usted ha leído aquí escritos y cartas de vecinos y además no de Grupos sino de un vecino, es decir que eso es una cosa que la Sra. Pina haya querido para bien o para menos bien, para gusto o para menos gusto de quien le habla, que su intervención la haya polarizado en un escrito de un Grupo de personas concretamente una serie de trabajadores en vez de hacer una intervención política, pero ya le digo, adhiriéndose pero no siguiendo al pie de la letra el escrito y otra cosa es un vecino que solicita la palabra, la Sra. Pina pide hacer durante su intervención alusión a este tema y pueden referirse a este tema de la forma que ella quiera, un vecino cuando solicita la intervención en el Pleno no es que lo diga yo, por mi gusto y por mi agrado, es que lo dice el Reglamento cuando ha de

intervenir, antes de iniciarse la sesión de Pleno, antes de iniciarse la sesión de pleno o tras levantarse la sesión de pleno, fíjense cuando les hablaba yo antes de distinguir entre debate y participación, mire usted por donde una de las diferencias que es como si usted ahora quiere, lo lee la intervención que esta Sra. posteriormente vaya a tener si quiere tenerla, yo no se lo puedo impedir.

SRA. MENGUAL GARCIA: Su intención era como se ha quedado, no le ha dado entrada nadie pensaba, pensaba que iba a darle entrada a ella, no ha sido..... entonces ya está, si ha sido un malentendido por ambas partes, yo leo mi moción y esperamos a que acabe el Pleno sin más dilación. Muchas gracias Sr. Alcalde. Nuestra moción dice lo siguiente, **PROPUESTA SOBRE LA MEJOR DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ANCIANOS DE LA RESIDENCIA VIRGEN DE LA SALUD.**

Y la exposición de motivos es la siguiente: Durante esta Legislatura y la anterior son numerosas las ocasiones en las que, por uno u otro motivo, hemos traído propuestas sobre la Residencia Virgen de la Salud. Hoy, una vez más, nos vemos en la necesidad de hacerlo.

Y es que las condiciones de vida de los ancianos de la residencia presentan aspectos que pueden y deben ser mejorados, y es el ayuntamiento, como propietario de la residencia y responsable del servicio, quien tiene la obligación de hacerlo. En primer lugar velando por que la empresa concesionaria realice su función como es debido. En segundo lugar, cumpliendo con los compromisos que el ayuntamiento tiene contraídos con dicha empresa.

Uno de los aspectos que hay que mejorar es la comida. Al parecer, la que consumen los residentes viene de Madrid, y está adaptada a las costumbres y gustos de los madrileños, que son distintos a los de los residentes. Este es un hecho muy importante que debería ser tenido en cuenta. De ello depende, en parte, que los residentes estén mejor alimentados y más a gusto. También son necesarias obras de remodelación de los aseos. Sólo uno de ellos se encuentra adaptado para personas con minusvalía, cuando el porcentaje de residentes que las presentan es elevado.

Esto genera que, en ocasiones, se formen colas para usarlo. Las condiciones físicas de bastantes residentes no les permiten soportar estas colas, por lo que sufren "escapes" que después tienen que ser limpiados, con lo que conlleva de humillante para ellos y de sobrecarga de trabajo para sus ya desbordadas cuidadoras. Este problema se solucionaría adaptando otros aseos para que pudieran ser utilizados por personas con minusvalías.

En la residencia existe un patio interior al que los residentes no tienen acceso. Pierden así la posibilidad de disfrutar del exterior, del sol, del aire, de la visión directa del cielo. Salir a ese espacio es una demanda que varios de ellos nos han trasladado, y que sería posible con unas mínimas adaptaciones de ese espacio.

Sigue sin solucionarse la situación de las trabajadoras, a quienes la empresa sigue debiendo dinero. Como ya hemos recordado en distintas ocasiones en este lugar, para algunas de ellas ese es el único dinero que entra en su familia, por que lo que los retrasos en los pagos les ocasionan grandes problemas. El motivo es el incumplimiento por parte del ayuntamiento desde 2009 de los compromisos adquiridos con la empresa.

Tampoco entendemos la negativa del alcalde a reunirse con los representantes de los familiares de los residentes. Nos consta que hace más de cuatro meses que solicitaron ser recibidos por el alcalde, sin que hasta el momento ni siquiera se les haya contestado.

Por estos motivos, es por lo que el Grupo Municipal Socialista pide los siguientes **ACUERDOS**:

1. Modificar el tipo de comida que reciben los residentes, haciéndola más acorde con sus gustos y costumbres.
2. Adaptar más aseos para que puedan ser utilizados por personas con minusvalías.
3. Adaptar el patio interior para que pueda ser utilizado con seguridad por los residentes.
4. Cumplir puntualmente con los compromisos adquiridos con la empresa concesionaria de la residencia, para evitar retraso en el pago de las nóminas de los trabajadores.

Que el alcalde reciba a los representantes de los familiares de los residentes y escuche sus demandas.

De momento nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, voy a empezar por contestar a I.U. de la pregunta que dice sobre el pago de la deuda, en cuanto al pago de la deuda aprobado en el Plan de Pago a Proveedores se hará según previsiones del Ministerio durante los meses de Junio y Julio, nosotros podemos recomendar a la Empresa que lo dedique a nóminas, pero no se le puede obligar a que lo hagan, ellos saben su forma de distribuir el dinero, como lo tienen que hacer, en cuanto a lo demás vamos a ver, semanalmente se hace una visita por parte de la Trabajadora Social se revisan los dormitorios, salón, sótanos, el taller de terapia, se mantiene contacto con la Directora, una vez al mes se reúne con la Trabajadora Social del Centro y en cuanto al pago de las trabajadoras lo que nos han dicho a nosotros es que se les debe de la paga de verano se les está pagando mensualmente, que la paga de Navidad se les abonó integra en Abril y no nos han dicho absolutamente nada de que tengan deuda de pagas hasta ahora, entonces no sabemos, que eso es lo que se nos ha dicho a día de hoy, entonces eso es todo lo que tengo que decirle, en cuanto la Sra. del P.S.O.E. a M. Carmen perdón, Mari Carmen, vamos a ver, el tema de las comidas en Abril ya se cambio, porque los menú venían hechos desde Madrid como ya sabemos, pero el tipo de dieta de aquí es distinta a las personas están acostumbradas a otro tipo de comidas como poner por ejemplo la berenjenas rellenas no les gusta a ellos, entonces se ha optado por otra cosa que sea más murciana y que se adapte a sus formas de comida, se ha introducido legumbres y se está regulando desde Servicios Sociales que sea una vez a la semana, porque había veces que a lo mejor se daba dos veces en semana y otra semana nada, entonces se está distribuyendo de forma más equitativa, los aseos cumplen con la normativa d inspección, en la planta primera si que hay un adaptado pero en el resto de plantas hay dos por planta, entonces el ascensor lleva directamente al aseo,

entonces no se debe hacer una cola en la primera planta puesto que hay más aseos en las distintas, respecto al patio es zona de evacuación y hay que verlo muy bien, hay que mirar si se puede o no se puede cerrar porque entonces sería dos puertas cerradas con llave para en caso de emergencia mucho más complicado que si es una sola, bueno y con la empresa concesionaria el tema de los pagos, pues lo mismo que le he dicho a la Sra. Pina que ellos son los que deciden, nosotros les pagaremos, pero ellos son los que deciden, entonces, pues también creo que la representante de los familiares podía pedir una cita primero en Servicios Sociales con la Concejala y después con el Alcalde porque la solicitó, solicitó una reunión pero para un sábado, entonces en un sábado la verdad los técnicos están en su casa y después no hemos vuelto a tener noticia respecto a eso, es todo cuanto tengo que decir.

SRA. PINA ROJO: Hay una cosa que ha quedado pendiente cuando me ha contestado en cuanto a lo del tema del pago a la empresa SERGESA, también en la moción le hago alusión de si, de la cantidad que quedaría pendiente con dicha empresa, es decir se lo digo de otra manera, con lo que se le va hacer de pago a través del Plan de Proveedores a la empresa Sergesa se liquida totalmente la deuda que hay contraída con la empresa o aún queda pendiente? Y si queda pendiente cual es la cantidad que quedaría pendiente? Y luego también el hecho de que se no tiene constancia o no tiene conocimiento de que los trabajadores y trabajadoras tienen pendientes nominas por cobrar, pues alguien está mintiendo o le está mintiendo la Directora de la Residencia o realmente no han ido a informarse, es decir, yo no pongo en duda lo que me están diciendo los trabajadores, por lo tanto creo que deberían de informarse mejor y creo que deberían de reunirse con la directora y pedir cuentas de la situación en la que están los trabajadores que como he leído en el Manifiesto que creo que es bastante claro lo que han manifestado ellos aquí, pues están pasando por una situación bastante complicada, nada más.

SRA. MENGUAL GARCIA: Vamos a ver, de acuerdo totalmente con lo que ha dicho la Sra., Pina, mi moción aparte de recoger una

parte de lo que ella propone en la suya, pues va también por otros derroteros, me ha contestado la Sra. Concejal, otra serie de problemas que están sufriendo de algún modo los residentes, entre ellas las que ya he aportado en lo que son los acuerdos y otras que también me pasaban a través de la representante de los familiares, y es que cuando van a bañarlos ahora mismo que todavía hace una temperatura que para ellos no es la idónea, no hay calefacción, entonces yo no propongo que encienda la calefacción si es mucho gasto, pero cuando vayan a bañarlos, pues un calefactor que en esos momentos lo puedan poner y que ellos se encuentren más comoditos a la hora de bañarlos, es cuestión de sensibilidad y es cuestión de que entendamos que ahí vamos a llegar y que nos gustaría que nos trataran con mucho cuidado y con mucha atención, porque son nuestros mayores, entonces las toallas también me decían que esta muy manida, que casi no los secan bien, las sabanas que también que se repongan, los asientos de los baños no están también en muy buen estado, el mantenimiento de la cocina que salen malos olores en los desagües y que falta personal a la hora de vigilarlos, también me hablaban de algo de celosía en el patio, pero también como está la representante de los, ya también lo pondrá aquí sobre la Mesa y bueno, pues que sean ustedes el dinero, sobre todo, también, que usted tiene una información que le ha llegado de las trabajadoras y a mí me ha llegado otra, directamente hablando con una trabajadora anteayer me decía que les han pagado en mayo la mitad de la paga de marzo, le deben abril y mayo y le deben las dos extras completa del 2012, yo no se si estamos hablando de la misma Residencia o es que tienen distintos criterios a la hora de informarnos a la Oposición y al Equipo de Gobierno, también otra cosa, las plazas vacantes que ya trajimos otra moción el mes pasado, vacantes que son privadas, que se adapten ahora en los tiempos que corren, que seamos también conscientes de que estamos en una época difícil, entonces de momento pues que se adapten a publicas, no se como lo pueden luchar ustedes, yo estoy en la Oposición y la verdad no les conozco, pero si hay alguna manera de luchar, que esas plazas privadas puedan pasar a publicas ahora que la gente no

puede pagarse la cuota que está establecida en lo que es la Residencia, pues si se puede hacer que se haga, otra petición y de momento, pues nada más que lo tengan en cuenta todo, que son ustedes los que pueden hablar con la empresa que todo esto se lleve a efecto, muchas gracias.

SRA. PINA: Por recalcar, bueno a la espera de que se me de contestación a la pregunta que he formulado en mi segunda intervención y luego además el hecho de recalcar uno de los puntos que llevo en la moción, que es el de municipalizar la gestión de la residencia, he hablado antes que llevamos desde el año 2004 trayendo quejas de la gestión precaria que ase está haciendo en la Residencia, estamos en el 2013, no hay manera de que a esta empresa se hable o no se hable, se haga o no se haga, porque yo ya no se que pensar en cuanto a la relación que puede tener el Equipo de Ayuntamiento con esta empresa porque no entiendo como podemos estar aguantando tantos años una gestión tan precaria que afecta a un sector tan vulnerable en esta población como son los mayores, por lo tanto considero que aunque ahora estamos en una situación económica complicada que es así, pero creo que el Ayuntamiento podría valerse con las herramientas suficientes tanto económicas como personales para gestionar municipalmente la Residencia y desde luego dar una garantía de una calidad de vida a los usuarios de la misma, nuestros mayores, nada más.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar como se decía el inicio de forma separada las propuestas.

En primer lugar la propuesta del Grupo I.U. , Votos a favor?, votos en contra? 14, votos a favor 7.

La propuesta del Grupo Socialista, votos a favor? 10 votos en contra?, 11.

PUNTO VIGESIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. VERDES SOBRE 17 DE MAYO, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, el 17 de Mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia, ya que fue el día en que se eliminó de las listas de enfermedades mentales la homosexualidad por parte de la Organización Mundial de la Salud.

El artículo 9.2. de la Constitución Española, dice: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Aunque es cierto que se han conseguido algunos avances, todavía queda mucho trabajo por hacer en muchos ámbitos como el sanitario, laboral y jurídico.

Este año se dedica a los más jóvenes. Una gran parte de adolescentes sufre LGTB Fobia en sus escuelas o institutos y la diversidad sexual y de género sigue sin formar parte de la agenda escolar; las personas transexuales siguen siendo discriminadas y en la Región de Murcia no se dispone de la ley integral, a pesar de que IU-Verdes presentó en la pasada legislatura una proposición de Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de la Región de Murcia, se han reducido drásticamente los presupuestos en materia de prevención de VIH y otras ETS, que siguen afectando en un alto porcentaje a población homosexual.

Por eso desde I.U. Verdes pedimos:

El Ayuntamiento de Alcantarilla, inste a la Asamblea Regional a que elimine todos los obstáculos para que a la mayor brevedad posible, se elabore la Ley Integral de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de la Región de Murcia, en coordinación con los colectivos afectados en la Región.

El Ayuntamiento de Alcantarilla, inste a la Asamblea Regional a que dentro de sus competencias y en base al informe de Acoso Escolar en jóvenes LGB que se presentó en mencionado parlamento, tome las medidas oportunas para reducir este importante problema en el ámbito escolar en nuestra Región.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Nosotros vamos apoyar este moción.

SR. ALVAREZ GARCIA: Igualmente, C.D.L. va apoyar la moción.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Vamos a ver, nosotros creemos que ustedes como Grupo Político nos piden que solicitemos a la Asamblea Regional que elimine los obstáculos de la elaboración de la Ley Integral de la no discriminación y de reconocimiento de las personas transexuales y que se tomen las medidas para la eliminación del acoso escolar, pues lo lógico sería que ustedes con su propio Grupo que hagan está petición directamente a la Asamblea Regional, puesto que esos son competencias regionales y no municipales, nada más.

SRA. PINA ROJO: Bueno me parece increíble como lo ha deducido usted, pero en fin, yo se lo respeto, pero vamos, me parece increíble, pues si, nosotros ya lo hemos hecho y lo que hacemos es desde los Ayuntamientos lo que pretendemos, yo como Concejala de este Ayuntamiento lo único que pretendo es que desde aquí se haga fuerza, se haga mayor hincapié para que en la Asamblea Regional se puedan adoptar las medidas que pedimos con estos puntos, nada más, creo que le ha venido, no se así una inspiración divina y ya esta, yo se que usted suele ser escuela en sus intervenciones, pero no se, ya tanto y tan fácil, en fin, pues nada, gracias por su intervención y nada esto es lo que proponemos, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar, votos a favor?, 8, votos en contra?, 11, perdón, votos a favor?, 9, en contra?, 11.

PUNTO VIGESIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CORRECCION DE LOS DEFECTOS DETECTADOS EN LA REALIZACION DEL SIMULACRO POR EMERGENCIA QUIMICA EN ALCANTARILLA.-

SR. CANDEL SOTO: Bueno, paso a leer, el motivo de esta moción no es otro que intentar que se corrijan diversas anomalías detectadas en la realización del SIMULACRO DE ACCIDENTE QUÍMICO celebrado el pasado 8 de mayo.

La obligación legal de realizar este tipo de simulacros (el segundo, el primero se realizó el 4 de junio de 2009) demuestra que el riesgo de accidente en el polígono químico de Alcantarilla es más que real, que existe un verdadero peligro para todos los vecinos de nuestra localidad.

A pesar de ello, se han detectado aspectos más que mejorables:

1. La escasa difusión que se le ha dado y la poca información que se ha trasladado a la ciudadanía. Tan sólo unos carteles y, el día anterior al simulacro, el coche que habitualmente anuncia las defunciones.

Si no se da la difusión adecuada con información concreta ante la posibilidad más que presente de un accidente químico, puede suceder que la población no sepa lo que hacer.

Basta recordar el accidente de febrero de 2005, en el que se incendió la empresa "Novochem 2000", situada dentro del polígono químico. En dicho accidente la situación pudo ser de extrema gravedad, al quedar el fuego cerca de los tanques de almacenaje de cloro. Es decir, pudo haberse producido una NUBE TÓXICA de consecuencias nefastas para cientos de personas.

2.- La premura de tiempo con la que se ha avisado a los centros educativos, que, en general, no tuvieron tiempo para prepararlo debidamente ni para informar convenientemente a alumnos y familias.

Si el aviso a los centros educativos ¡lega el martes 30 de abril cerca de las 14 horas, con fiesta al día siguiente 1 de mayo y con un fin de semana por medio, no parece que se haya planificado correctamente un asunto que puede ser de vital importancia para miles de alumnos.

3.- La sirena no se escuchó en muchos lugares de Alcantarilla, de Javalí Nuevo ni de Sangonera la Seca (localidades éstas también afectadas por el Plan de Emergencia Química de Alcantarilla, PLANQUIAL).

Ya en 2009 las sirenas no se oyeron, y la situación se repite 4 años después.

4.- El simulacro, además, coincidió con un día de mercado en Alcantarilla.

De todo lo expuesto no se puede concluir otra cosa más que existe una manifiesta negligencia, una notoria dejadez y desinterés por parte de las autoridades, tanto municipales como regionales a la hora de llevar a cabo un simulacro de accidente químico, de gran importancia para todos los alcantarilleros.

Creemos que este simulacro se ha realizado para cubrir el expediente, para poder argumentar que se ha ejecutado, y que se

ha trabajado en la seguridad de la población de Alcantarilla, aunque dicho simulacro no se haya realizado con la seriedad y el rigor que se debiera.

Por todo esto los acuerdos que pedimos, son los siguientes:

Instar a las administraciones participantes en el simulacro de Emergencia por Accidente Químico en Alcantarilla a que:

1.- Difundan la información precisa sobre el Plan de Emergencia Exterior Químico de Alcantarilla (PLANQUIAL) y, en concreto, sobre el simulacro de accidente químico entre los vecinos de Alcantarilla (también de las vecinas poblaciones de Javalí Nuevo y Sangonera la Seca).

2.- Se informe con la debida antelación a los centros educativos con el fin de que puedan desarrollar medidas de autoprotección con sus alumnos.

3.- Que se solucionen los problemas existentes con las sirenas de alarma y que sean audibles en todo el municipio y las poblaciones cercanas antes mencionadas.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, nosotros estamos de acuerdo, no le damos importancia a los fallos que puedan haber ahí durante el simulacro, ahora si le daremos importancia que no se toma de ello, ha habido muchos fallos y gracias a Dios, pues se trata de simulacro que han de servirnos para corregir, debemos de hacer es tomar nota y corregir.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes estamos totalmente de acuerdo con la moción planteada y sobre todo haciendo mucho hincapié en el hecho de que se difunda la información precisa sobre el Plan de Emergencia exterior químico de Alcantarilla sobre todo a los centros educativos, que vamos, no tienen realmente un protocolo a seguir en caso de una emergencia química, no saben si tienen que llamar a las madres para que vengan a por los niños, si los niños se quedan allí, si tal, es decir hay una cierta descoordinación y desinformación sobre todo a los centros educativos y en fin, en general también a la población porque a cualquier persona que se le pregunte de a pie de calle vecino de Alcantarilla, no tienen ni idea de que hacer en caso de esta emergencia química, por lo tanto hacer énfasis en eso, en dar a

conocer ese plan y sobre todo en un protocolo de acción, de actuación de cada uno de los ciudadanos de aquí del Municipio, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: creo que es también importante que esta ciudadana, esta vecina hablar y no tenerla aquí esperando, básicamente la moción yo no la veo ni bien ni mal, simplemente la veo una moción a destiempo, es decir una persona del Grupo Municipal Socialista hace una moción incluso antes de que los servicios especializados del 112 hagan una evaluación general de cómo ha ido a nivel global el simulacro que hemos tenido en Alcantarilla, por ejemplo basta con decir una sola cosa, el número de llamadas al 112 que se realizó hace 4 años, en el año 2009 creo recordar que fue cuando se hizo la primera intervención fue prácticamente de colapsar la centralita, en este simulacro solamente ha habido tres llamadas al respecto, eso dice mucho de cómo ha ido el simulacro, 2º, punto, dice mucho de cómo ha ido este simulacro, mire usted simplemente por parte de los servicios del 112 lo están analizando y lo están viendo como están, entonces en el mismo momento en el que toda esta información y el informe sea oficial, pues tendremos las condiciones como..... algún Portavoz, para establecer como ha ido el simulacro, cuales son los puntos débiles, cuales son los puntos en los que estamos bien, cuales son los puntos en los que estamos menos bien y que actuaciones hay que realizar, lo que no me parece de recibo es que antes de que este elaborado el informe por parte del 112 que es quien ha coordinado todo este servicio, que ustedes se descuelguen diciendo que esto ha sido un desastre o que esto no tiene ningún punto por donde cogerlo o que se de una serie de informaciones, habría mucho más que hablar, permítame que no me extienda, pero si le hago a todos ustedes la oferta de que durante este mes de Junio conjuntamente con el departamento de Seguridad Ciudadana y de Protección Civil y de Medio Ambiente, mantener una reunión para hablar precisamente de este protocolo, como ha ido este protocolo, donde tenemos que hacer las actuaciones y que actuación y recomendaciones son las que nos dan por parte de los Organismos competentes, esa es una cuestión que queda ahí y que espero que

ustedes acepten, porque el problema de la seguridad, el problema de la seguridad no es un problema de un grupo político determinado o de una persona en concreto, es un problema de todo el Municipio, nada más, muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, vamos por parte como Jack el Destripador decía, vamos a ver, hace 4 años ya se hizo, se realizó este simulacro, estamos esperando que ustedes nos pasen el informe, dice que nos adelantamos, es que en fin, motivos para la confianza Sr. Gómez, pocos, le voy a decir una cosa, mire dice que hace 4 años se colapso la centralita y este año solamente 3 llamadas, bueno, pues gente que estaba cerca de las sirenas y tal porque, con el oído fino exactamente, mire le voy a decir ya en serio que de los centros educativos con los que ha constatado este Concejal, 14 centros educativos de Alcantarilla, Javali Nuevo y Sangonera la Seca, 14 o no lo oyeron o lo oyeron levemente, 3 centros he de decir que lo escucharon y 1 no pude constatar con ellos, vale?, entonces la pregunta que nos hacemos, si en centros educativos cercanos o no lo oyen o lo hacen porque estaban avisados porque es algo que también me dijeron algunos colegios, el Colegio Vistabella porque estaban pendientes, Colegio de la Salud porque estaban pendientes, efectivamente si estos centros educativos 14 no lo escuchan o lo oyen levemente, que puede pensar una persona cualquiera, no un Concejal de la Oposición radical o no se que, lo oyeron los alcantarilleros?, lo oyó su familia Sr. Gómez Hellín?, no lo se, le hago esa pregunta, están enterados los ciudadanos de lo que deben hacer si suena y si suena y además se oye la alarma por accidente químico?, apostaría usted porque los ciudadanos lo saben?, la mía seguro que no lo sabe, procuraré explicárselo, otra cosa que nos comunican, que nos dicen de los centros educativos, porque comunican la hora del simulacro seguramente no será responsabilidad suya, será responsabilidad del 112, de la Dirección General de Emergencias porque no es lógico, porque vamos a ver, le digo por experiencia propia en los centros educativos se dice unos días de margen entre lunes y miércoles, lunes y jueves se va hacer el simulacro pero nunca se dice la hora, nunca se dice la hora, entonces todavía no está el

informe, el del 2009, queremos la reunión cuanto antes, que más cosas tengo apuntados por aquí decía del planteamiento de la Dirección General de Emergencias cuales son los fallos, el correcto funcionamiento, los fallos detectados y cual es el estado de implantación del Plan de Emergencias del Sector Químico y la capacidad de respuesta de los distintos Organismos, Sr. Gómez Hellín por favor hagan la reunión esa rápida o le ponemos también un sonotone a los ciudadanos de Alcantarilla para que tengan más capacidad auditiva, dice que nosotros decimos que ha sido un desastre, nosotros no nos inventamos nada eh?, lo dicen centros educativos, lo dice la gente y que no se ha oído, que se puso el coche de los muertos como dicen aquí en mi pueblo, que claro, a ver quien se había muerto, por si se había muerto alguien, pues no, no murió nadie de momento, entonces, pues bueno, a ver si es verdad que hacemos la reunión esa, a ver si es verdad que hacen de verdad ustedes algo, a ver si es verdad que sabemos lo que hacer en el caso que hace 8 años estuvo muy cerca de producirse, en fin, hay muchas vidas en juego y espero y deseo que ustedes como responsables políticos del Ayuntamiento de Alcantarilla presionen a la Administración competente que es la Comunidad Autónoma, pero ustedes también pongan su granito de arena.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, bueno, solo decirle que efectivamente que aceptamos la participación en esa reunión, que nos gustaría que se celebrara y estar ahí y respecto al tema de que se ha comentado lo de la sirena recordarle de los que tenemos una edad y nos acordamos del pito de Galindo, se oía en todo el pueblo, sin ningún problema, quiero pensar que la tecnología que había en los años 40, 50 y 60 de este pueblo no vaya a ser mejor que la de ahora que puede haber algún sistema de sirenas que se oiga como se oía el pito de Galindo y se oía hasta dos veces para levantarnos o a una u otra hora cuando se tocaba, nada mas.

SR. ALCALDE: Más intervenciones hay?,

SR. GOMEZ HELLIN: Mire usted, yo es que no quisiera intervenir porque, pero vamos a ver, el año 2009, el 5 de Julio de 2009, nota de prensa del Partido Socialista, el simulacro de alerta

tal... provoca una avalancha de quejas y tal, porque llamó un montón de personas al 112 diciendo mire usted, que se ha producido el simulacro y tal, en la actividad actual, momento actual, solamente tres llamadas recogidas en el 112, mire usted si entonces ustedes que incluso llegaron a llamar bufonada al simulacro, si, si, ustedes, está en la prensa, es que viene usted aquí de santo, oye es que mire usted y tal, ustedes llamaron bufonada a la puesta en marcha del simulacro que se produjo viene ahora a decirme con una alarma, dice la prensa, se planteo precisamente lo que se quería, la alarma, porque tuvo que intervenir hasta la Policía Nacional con la alarma, pues mire usted, en el informe previo que se ha emitido los niveles sonométricos que se han efectuado en los distintos sitios donde se han realizado las audiciones son similares, en el único sitio donde ha bajado y tendrán que verlo es una nueva que se ha puesto justo en el Término Municipal de Murcia y donde ya está actuando el 112, son datos preliminares del informe que todavía no está realizado y que insisto una vez que este hecho sigo manteniendo la propuesta de reunirnos con los técnicos del 112 que son los que dicen si se oye la sirena o no se oye la sirena, como está la actuación, son ellos, nosotros no, porque esto es un Plan Regional de alerta lo que querían y donde nosotros podemos mostrarle nuestras preocupaciones como así lo hemos mostrado con anterioridad e insisto, no quiero extenderme más al respecto y ya saben ustedes que están convocados este mes de Junio a esta reunión que mantendremos con los servicios del 112. Gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones hay?. Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11, se desestima por tanto.

PUNTO TRIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE COMPARECENCIA EN PLENO DEL TENIENTE DE ALCALDE DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, desde el Grupo Socialista, vamos a ver, permítame.

SR. GOMEZ HELLIN: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. SABATER ALBERTUS: Estaba tan escandalado con sus explicaciones que se me ha ido el Santo al Cielo, usted perdone, pido disculpas al Pleno.

Bueno, pues el Grupo Socialista, los Concejales del Grupo Socialista hemos pedido la incorporación en el Orden del Día de este Pleno la comparecencia del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana Juan Pérez Salmerón con el fin de que de explicaciones sobre los hechos acaecidos el miércoles 8 de mayo, en los que se vieron implicados dos vendedores ambulantes de caracoles, varios policías locales y un ciudadano que pasaba por el lugar. Y en concreto sobre los siguientes puntos:

1. Relato pormenorizado de los hechos.
2. Si hubo algún tipo de agresión o contacto físico entre policías y ciudadanos implicados.
3. Cuáles fueron las razones por las que fueron detenidos los dos vendedores de caracoles.
4. Si es cierto o no que alguno de los policías locales no iba debidamente identificado en la forma establecida legalmente.
5. Contenido del informe o informes elaborados por la Policía Local sobre estos hechos.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, que Portavoces desean intervenir en esta solicitud de comparecencia?, el Portavoz del CDL tiene la palabra.

SR. ALVAREZ GARCIA: Espero la intervención para expresar mis opiniones.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes, simplemente el que nos sumamos a esta petición de comparecencia que en el Pleno nosotros, en las Comisiones Informativas perdón lo planteamos como un Ruego el hecho de que se dieran explicaciones de los hechos acontecidos, allí mismo se nos comunicó que el Partido Socialista había presentado esa solicitud de Comparecencia y simplemente hacer constancia de que nos sumamos a la misma, nada más.

SR. PEREZ SALMERON: Buenos días a todos, bueno pues he de decir que la actuación policial del día 8 de Mayo pues fue una de tantas que la Policía Local hace al cabo del año, posiblemente

esta un poco más mediática por eso ustedes piden mi comparecencia porque, por el lugar, por la ubicación donde tuvo, tuvieron los hechos, pero actuaciones de esas, pues la Policía Local, la Policía Nacional, la Guardia Civil hace a diario en este Municipio y en todos los Municipios, porque es su trabajo, el problema, el relato pormenorizado de los hechos aquí el relato, más que de otra cosa, se trata de un hecho de identificación al cual se negaron unos Sres. y ahí se encadenaron todas las, pues los hechos que pasaron ese día, esa mañana en la C/ Mayor.

La actuación de la Policía fue la correcta, actuaron de forma correcta y actuaron pues como normalmente actúa la Policía, de una forma profesional y correcta y tanto es así que los hechos se llevaron al Juzgado y el Juez la Sentencia que dicta es condenar a los dos Sres. estos y en otra denuncia aparte que hay a otro Sr. pues también se le ha juzgado, con lo cual como es un tema que en el Juzgado se debatió y se Sentencia, se condenó, pues yo creo que no soy la persona adecuada para decir lo que un Juez si lo dice bien o si lo dice mal, el Juez ya digo que condenó a los dos muchachos estos, lógicamente por las agresiones que hubieron, cuando la Policía lo único que trataba era identificar como insisto, hace a diario en muchas partes del Municipio todos los días del año, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Yo en ningún momento le digo que usted juzgue o que usted haga el papel del Juez, le estoy pidiendo que de explicaciones, eso sí, usted si es competente, es el Concejal de Seguridad Ciudadana, usted es el Jefe de la Policía Local por delegación porque el Jefe es el Alcalde, entonces usted si tiene que dar explicaciones sobre hechos, sobre hechos que ya han ocurrido con la Policía, porque usted dígame a mi que no deja de ser sorprendente en estos momentos con 6.000 parados que tenemos en Alcantarilla, dos personas que están intentando ganarse un poquito de dinero vendiendo unos caracoles que en la calle, que finalmente terminen detenidos, con la C/ Mayor cortada veinte minutos, con una Unidad de la Seguridad, una ambulancia allí en medio, un Sr. tendido en el suelo, dos personas detenidas, dos

juicios que se han tenido que llevar a cabo, no me diga usted que esto como mínimo no se merece unas explicaciones, entonces por eso, nosotros no venimos a que juzgue aquí usted, ya juzgo el Juez, eso es así, pero por lo menos se informe de lo que allí realmente ocurrió, yo lo pregunto aquí porque sabe usted que esto, hubo mucha gente allí presente y ahí muchas versiones contradictorias que van por la calle, que si el Policía agredió a estas personas, que si estas personas agredieron a la Policía, todo eso tiene que quedar claro y no solamente en el Juez, explique usted, también le pido aquí unos informes de la Policía Local, seguro que hay informe de la Policía Local, informe usted sobre eso, cuales fueron las razones por las que fueron detenidos los dos vendedores de caracoles?, dos personas se niegan a identificarse, hay versiones de que uno se identificaba, el otro no llevaba la documentación encima y si no la lleva difícilmente se va a identificar si no la lleva, entonces, no se, no le pido que juzgue pero si que de explicaciones, que explique que es lo que paso allí y como de una situación que en principio no suponía nada, dos personas vendiendo caracoles no están haciéndole la competencia a nadie, no están haciendo ninguna actividad ahí que se pueda considerar ahí de riesgo porque total están intentando ganarse un poquito de dinero, dos personas que están en el paro en estos tiempos, en estos tiempos y que terminen detenidos en una Comisaría y si no me equivoco la condena ha sido 1 año?, un año de prisión, me parece un disparate, es decir, esto aquí hay algo que no funcionó o no se gestionó bien el problema o aquí hay algo que no funcionó y eso es lo que yo quiero aquí, no juzgue pero explique, explique que es lo que pasó.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, ya que ustedes en este caso, no puedo estar de acuerdo con el Sr. Sabater, porque si que comprendo perfectamente la situación de necesidad y que todo el mundo tiene derecho a ganarse la vida, pero hay que hacerlo dentro de los cauces legales, no podemos salir con una cesta de caracoles y ponernos a vender mientras que otros están pagando sus impuestos para vender a lo mejor esos mismos caracoles o

parecidos, en cuanto a la actuación de la Policía yo he visto las imágenes varias veces y te quedan siempre muchas dudas no?, pero vamos no parece que se excedan y cuando si hay una petición por parte suya reiterada de que estas personas se identifiquen y creo que también lo que acaba de nombrar usted que se les ha condenado a un año de cárcel, porque ya eran reiterativos o ya estaban en libertad bajo fianza o alguna historia de este tipo, no he entendido la situación, pero creo que ya eran delincuentes habituales, nada mas.

SR ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?.

SR. PEREZ SALMERON: Bueno, vamos a ver, yo creo que he contestado, lo que pasa es que lo mismo usted quiere o quieren que yo diga otra cosa que no puedo decir, vamos a ver, si he contestado, estoy diciendo que aquí el problema no es de la venta de caracoles, ese no es el problema, por eso no meten a nadie a la cárcel aunque no tenga que venderlos, no meten a nadie a la cárcel por eso, a nadie, los Jueces creo que saben su trabajo, los Policía también, es problema de identificación, un Policía o la Policía en esa actuación fue impecable, no es defender a la Policía, es que después de ver su actuación, debo decir que fue impecable, osea, insisto que la Policía identifica a diario iba a decir a miles, a cientos de personas a decenas de personas, entonces si un Policía porque a mí me ha pasado fuera del Municipio que te piden que te identifiques, tienes que identificarte y si no te identificas porque no llevas la documentación encima, pues hay medios para identificar a esa personas, los medios son, traslados a la Policía Nacional, pues ya se identifica a esa persona y cuando se termina usted se va a su casa y la Policía a seguir trabajando, el problema es que si te invitan a que te identifiques y no lo haces y te dicen, acompáñennos a la Policía Nacional que además está muy cerca la Comisaría, dos calles más allá y le dices que no vas porque no te da la gana, o quien eres tu para identificarme textualmente, pues la Policía tiene que decirle que me acompañes, no solamente eso, sino cuando se da la vuelta el Policía para pedir por la Emisora que acudan algunos compañeros, está persona lo coge del cuello al Policía, lógicamente el Policía va armado, es un

Agente de la Autoridad y tiene que hacer que no lo cojan, porque eso no es respeto ni es nada y es cuando entonces por esas agresiones, el Juez si condena, por esas agresiones, no a un año de cárcel sino a 8 meses de prisión y en la misma Sentencia dice que no los cumplirá si en los próximos dos años no comete ningún delito, osea, que el Juez sabe lo que hace, la Policía sabe lo que hace y los otros hombres en esa ocasión no supieron lo que hacían, osea que le estoy contestando y aquí no son los caracoles, aquí los caracoles no son, aquí el problema de desobediencia a la autoridad y de no identificarse, si ese Sr. se identifica, no pasa nada, por eso insisto que la actuación policial fue impecable y así es y la Sentencia dice 8 meses de prisión que no se cumplirán si en los próximos 2 años usted no comete ningún delito, eso fue lo que pasó, pero vuelvo a repetir para terminar porque es que otra cosa no le puedo decir, si ahora usted me dice algo le tendré que volver a decir lo mismo, pero terminar decirle que los hechos del día 8 de Mayo en la esquina Rui Carrillo con C/ Mayor son hechos posiblemente sin forcejeos y sin llegar a los Tribunales, que pasan todos los días, todos los días, tanto en la Comisaría de Policía Local como en la Comisaría de Policía Nacional, todos, todos los días decenas de veces porque una de sus funciones de la Policía es identificar a las personas que ellos crean conveniente y oportuno, por lo que sea y termino insistiendo y diciendo por tercera vez que la actuación de la Policía ese día fue impecable, por tercera vez. Gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, en contra?, abstenciones?, en contra?.....

SR. GOMEZ HELLIN: Sr. Alcalde, explicación de voto, nosotros no votamos en contra, votamos en contra de la comparecencia que debería de realizarse en el Pleno siguiente puesto que ya ha dado nuestro compañeros explicaciones más que suficientes y no es necesaria la comparecencia, no votamos en contra de la moción del PSOE, votamos en contra de que comparezca el Concejal puesto que ya ha dado explicaciones en este Pleno.

SR. ALCALDE: Muy bien, queda aclarado.

PUNTO TRIGESIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS: ¿Hay Ruegos?, pues pasamos si no hay Ruegos a las preguntas que quedaron pendientes.

¿A cuanto asciende la deuda que este Ayuntamiento tiene con la Empresa LATBUS?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si el pasado día 10 de Mayo se celebró la Comisión Especial de Cuentas y dentro de la Cuenta General, es decir de toda la documentación contable que se entregó entre toda la documentación estaba, pues la Memoria, el Balance y la Liquidación del Presupuesto estaba también y está también el estado de la deuda, el estado de Tesorería, dentro de ese estado de deuda estudien bien la documentación que se les ha entregado por parte de este Grupo de Gobierno en la Comisión Especial de Cuentas porque dentro de este estado de deuda que es un documento aparte, viene detallados cuales son nuestros acreedores.

SR. ALCALDE: ¿A cuanto asciende la deuda que este Ayuntamiento tiene con La Generala la Empresa?

SRA. GUIJARRO CARRILLO: La misma contestación.

SR. ALCALDE: ¿A cuanto asciende la deuda de este Ayuntamiento con CESPAS?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: La misma contestación.

SR. ALCALDE: ¿A cuanto asciende la deuda que este Ayuntamiento tiene con la Empresa Sergesa?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: La misma.

SR. ALCALDE: ¿A cuanto asciende la deuda de este Ayuntamiento con la Empresa Cruz Verde?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Me remito al estado de la deuda.

SR. ALCALDE: ¿A cuanto asciende la deuda con la Empresa CRISPEMAR?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Igual.

SR. ALCALDE: ¿Se ha hecho ya el pago a SERGESA y a LATBUS? Y en caso de que no se haya hecho, si se tiene previsto, cuando se va a realizar?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: El pago se realizará siguiendo los criterios del Ministerio a los largo del mes de Junio, Julio.

SR. ALCALDE: Seguimos con las preguntas, estas las que han sido planteadas para este Pleno, las anteriores eran....

¿Cuáles son las razones por las cuales debió trabajar el personal del polideportivo de Alcantarilla el día 1 de Mayo festivo?.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Desde 1994 año que Gobernaba el Partido Socialista Obrero Español contrato los servicios de una empresa arrendataria para el control de acceso y mantenimiento del Polideportivo Municipal, aceptando el Pliego de Condiciones, donde uno de los puntos establece que el horario de apertura de instalaciones del Polideportivo Municipal será desde las 8 horas a 23 horas durante los 365 días del año incluido 1 de Mayo y festivos, así se dice y así lo seguimos respetando.

SR. ALCALDE: ¿Cuál es el motivo por el que no se ha abierto al publico el Pabellón Pedro Agustín Guirao?.

SR. HERRERO HERNANDEZ: Pues que yo sepa está abierto, el Pabellón Pedro Agustín Guirao, si está a abierto al publico y lo que sabe todo el mundo, lo sabia suficiente es que estamos en una recta final de temporada y en estos momentos no hay demanda para poder alquilar el pabellón.

SR. ALCALDE: ¿Cuál es el motivo por el cual no se procedido arreglo del hundimiento que existe desde hace algún tiempo en la pista de atletismo?.

SR. GARCIA MORATA: Vamos a ver, no es que no se haya hecho el arreglo, el arreglo se está comprobando, nosotros hemos hecho una serie de pruebas en las cuales no van las pruebas fiables, las pruebas fiables y entonces tienen que hacer ahora, recuerdo que ya en una conversación dije de que habían que hacer una pruebas que estábamos con La Generala, la empresa que hizo la pista de atletismo, en conversaciones y estábamos en duda si hacían la prueba o la teníamos que hacer nosotros, la hicieron ellos porque se les obligo, pero no es fiable la prueba que se ha hecho, entonces ahora se va hacer unos sondeos a raíz, casi a 12 metros de profundidad, porque sigue existiendo agua y para que no nos vuelva a ocurrir ya nos han garantizado los técnicos que haciendo eso y tres calicatadas o calicatas según me dicen los técnicos a unos cuatro metros y dejándolo abierto un metro y

dejándolo abierto durante unos 10 días, me dicen realmente el problema que tenemos, a raíz de ahí ya repararemos la pista.

SR. ALCALDE: ¿Cuántos niños y niñas han participado en las Escuelas Deportivas Municipales de Fútbol-Sala, Baloncesto, Tenis y el resto de deportes?.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Las Escuelas Municipales del Municipio de Alcantarilla en atletismo 19 niños y 33 niñas, IIKIO 14 niños y 6 niñas, Tenis de Mesa, 16 niños y 1 niña, Baloncesto 45 niños y 20 niñas, Gimnasia Rítmica 135 niñas y 2 niños; Tenis 63 niños y 31 niñas, Fútbol 7 51 niños y 3 niñas, Fútbol Sala en el Pabellón Magritas 67 niños y 2 niñas, Voleibol-Balonmano conjunto 12 niños y 5 niñas, Fútbol-Sala en el Pabellón de la Salud 30 niños y 1 niña y Fútbol Sala en el Pabellón de Campoamor 65 niños y 1 niña.

SR. ALCALDE: ¿Cuál es el montante económico empleado en de los Centros Educativos en el desarrollo del Programa Deporte Escolar?.

SR. HERRERO FERNANDEZ: 4.823,63 .

SR. ALCALDE: ¿Cuáles han sido las campañas de difusión y de información a la población que ha tomado el Equipo de Gobierno en materia de Medio Ambiente hasta la fecha?.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, básicamente dos, la primera es la Campaña de Ecoembes donde hemos llegado a más de 1.000 alumnos de 4 centros distintos sobre campaña de reciclaje de medio ambiente y la segunda la Calle es tuya que se realizó en los meses de Noviembre y Diciembre.....

SR. ALCALDE: ¿Hay alguna Campaña prevista para celebrar el próximo 5 de Junio, Día Mundial del Medio Ambiente, y si es así, en que consiste?.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien tanto la como la Campaña son las que..... las propias que hace la Comunidad Autónoma.

SR. ALCALDE: Bien, pues si no hay más, si.

SR.. SABATER ALBERTUS: Yo quería hacer un par de preguntas, ¿porque no quieren que se sepa la deuda que el Ayuntamiento tiene contraídas con las empresas por las que ha preguntado el PSOE ya en repetidas ocasiones?.

SR. ALCALDE: Su respuesta se dará en el próximo Pleno.

SR. SABATER ABERTUS: 2ª pregunta, ¿Por qué la Concejal de Hacienda Nuria Guijarro dice que la deuda con estas empresas está en la Cuenta General del 2012 cuando eso no es cierto?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si, bueno, quiero contestar a las dos a la misma vez, vamos a ver, en este Ayuntamiento como en el resto de Ayuntamientos hay un mecanismo de control de la Contabilidad de esta Administración, el mecanismo de control es la Comisión Especial de Cuentas en el que se hace entrega a todos los Grupos de la Oposición como han gestionado este Grupo de Gobierno el Patrimonio, el dinero liquido, el presupuesto aprobado, todo, esa gestión viene reflejada en la cuenta General, esa cuenta General está formada por la documentación contable, la Memoria, el Balance, la Liquidación del Presupuesto, el Estado Económico Patrimonial, el Estado de Tesorería, el Estado de la Deuda, el Informe de Intervención sobre el cumplimiento o no de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, toda esa documentación contable se les entregó a los Grupos de la Oposición y dentro de esa documentación contable a la que me estoy refiriendo que está lo que si que está y si que existe o no existe esa deuda, pero tanto esa deuda, ¿porque no me pregunta usted cual ha sido el resultado del remanente de Tesorería?, porque no me pregunta usted si ha habido este año en el ejercicio 2012 ahorro o desahorro, porque?, usted va hacer preguntas concretas con el fin que usted crea y por parte de esta Concejala del Grupo de Gobierno le estamos remitiendo a una documentación que se le entregó y que si existiera esa deuda, aparece en ese, además le estoy diciendo exactamente el documento en el que se haya, estado de la deuda, ahí vera usted la relación de a quien le debemos nosotros, estudie, porque es más fácil venir aquí hoy, que se le debe, se le está diciendo, y no se está ocultando nada, como se le va a ocultar?, si tienen ustedes la documentación, que se va a ocultar?, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Hay más preguntas?.

SR. SABATER ALBERTUS: Podíamos seguir preguntando todo el día, porque sigue sin querer contestar, si en esa documentación no estaba la deuda con esas empresas y porque no contesta a la pregunta?, es que no se, es que realmente no se porque ustedes

no quieren que se sepa esta deuda, entonces no lo se y eso ya empieza a preocupar el hecho de que ustedes no quieren dar esa cuenta, en ese documento no estaba esta deuda, ya se lo dije cuando hablamos de la Comisión Especial de Cuentas, ya se lo dije, no estaba, con los documentos delante no estaba esa deuda y la deuda existe, entonces ustedes sabrán porque quieren mantenerla en oculto.

SR. ALCALDE: Bien, pues no habiendo más Preguntas, por parte de la Sra. Pina se va a dar lectura al escrito de Víctimas por la Violencia de Género.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 en el que se indica que en cada Pleno ordinario en el punto de Ruegos y Preguntas se procederá a leer públicamente en nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por Violencia de Género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar, es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha, bueno quiero hacer un inciso, hasta la fecha de convocatoria del Pleno, porque tenemos constancia que han habido por desgracia más víctimas:

-24 de Abril Madrid, María del Salvador de 69 años.

-7 de Mayo Collado Villalba (Madrid) de 39 años.

SR. ALCALDE: Bien, pues no habiendo asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **catorce horas y cincuenta y cinco minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.

Una vez levantada la sesión, se da el turno de palabra a la solicitud de una vecina, D.ª Concepción de Béjar Xañez, en relación con la propuesta presentada por el grupo municipal socialista sobre la Residencia Virgen de la Salud.